

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1992

AÑO IV

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM. 5

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES

II^a

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
COMUNICACIONES DE LA COMISION DE GOBIERNO	pág. 10
INVITACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL A LA CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL CCXXXIX ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	pág. 14
INFORME DE LA SEXTA COMISION DE SALUD	pág. 14
INFORME DE LA DECIMOCUARTA COMISION DE EDUCACION	pág. 38
PROPUESTAS: DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	pág. 62
DENUNCIA DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA	pág. 66

A las 11:25 horas **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, hay una asistencia de 57 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión ordinaria. 6 de mayo de 1992.

Orden del Día

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2.- Comunicaciones de la Comisión de Gobierno.
- 3.- Invitación del Departamento del Distrito Federal a la Ceremonia Conmemorativa del 239 Aniversario del Natalicio de don Miguel Hidalgo y Costilla. Viernes 8 de mayo a las 10:00 horas.
- 4.- Informe de la Sexta Comisión de Salud y Subtemas relacionados con la misma.
- 5.- Informe de la Decimocuarta Comisión de Educación y Subtemas relacionados con la misma.
- 6.- Propuestas:
 - Del Partido Acción Nacional sobre la Casa del Agrónomo en Alvaro Obregón.
 - Del Partido de la Revolución Democrática sobre reserva ecológica en la Delegación Alvaro Obregón.
 - Del Partido Acción Nacional para darle mayor difusión a la convocatoria sobre elecciones vecinales.
- 7.- Denuncia sobre ambulante en la Delegación

Venustiano Carranza que presenta el Partido Popular Socialista.

Los demás asuntos de los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que con fundamento en el artículo 74 párrafo III del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES**

En la ciudad de México, a las once horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y siete ciudadanos representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los grupos partidistas en los términos establecidos por el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea, se aprueba.

Se procede al desahogo del orden del día.

La Secretaría da lectura a una comunicación de la Comisión de Gobierno en la que se señala que se ha aceptado la solicitud del representante Alfredo de la Rosa Chávez para separarse de los cargos de Secretario de la propia Comisión de Gobierno y Presidente de la Décimo Quinta Comisión, y se proponen para ocupar dichos cargos al representante Jorge Schiaffino Isunza como Secretario y al representante Máximo García Fabregat como Presidente de la Décimo Quinta Comisión.

En votación económica se aprueba la propuesta de referencia y se designa como Secretario de la Comisión de Gobierno en sustitución del representante Alfredo de la Rosa Chávez, al representante Jorge Schiaffino Isunza y como Presidente de la Décimo Quinta Comisión de Desarrollo Metropolitano, al representante Máximo García Fabregat.

Se da cuenta con otra comunicación de la Comisión de Gobierno en la que somete a consideración de la asamblea un punto de acuerdo para que se suspenda la sesión que debería llevarse a cabo el próximo día primero de Mayo, por ser un día no laborable. La Asamblea aprueba la propuesta de referencia.

Enseguida se da cuenta con otra comunicación de la Comisión de Gobierno en la que propone que se exhorte a las Comisiones y Comités de esta Asamblea para que den cumplimiento a lo que señala el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de este cuerpo Colegiado. La Presidencia formula el exhorto propuesto por la Comisión de Gobierno.

Hace uso de la palabra el representante Máximo García Fabregat para dar lectura al Dictamen que presenta la Comisión Especial designada para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano y en cuyo punto único se resuelve conceder dicha presea a don Fernando Benítez, destacado historiador, escritor, periodista y catedrático mexicano.

El representante Jorge Schiaffino Isunza formula una propuesta a fin de que se dispense el trámite que señala el artículo 80 del Reglamento Interior,

considerándose el dictamen como de urgente y obvia resolución. La Asamblea aprueba la propuesta anterior y se somete a discusión el dictamen el cual, sin que motive debate se aprueba en lo general y en lo particular por cuarenta y nueve votos.

El siguiente punto del orden del día es el Informe de Actividades de la Novena Comisión de Desarrollo Rural. Para dar lectura a dicho documento hace uso de la palabra la representante María Valdez Romero.

Al final de dicho informe se formulan diversas propuestas para implementar en el agro del Distrito Federal la prestación del servicio social de las carreras profesionales afines al campo; incrementar el parque de tractores agrícolas, así como los recursos destinados al desarrollo rural y reactivar la parcela escolar en el campo del Distrito Federal.

Para exponer algunos puntos de vista sobre el tema de desarrollo rural, hacen uso de la palabra los siguientes ciudadanos representantes:

Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista, quien señala que la Asamblea de Representantes a través de su Comisión de Desarrollo Rural, debe llevar a cabo gestiones ágiles y efectivas en los siguientes aspectos: el otorgamiento de créditos suficientes a los campesinos del Distrito Federal; el impulso a la creación de empresas agroindustriales de ejidatarios y comuneros; asesoría técnica necesaria; obtención de tractores e implementos agrícolas; estímulo a la producción de cultivos de alto rendimiento y apoyo a la comercialización de los productos del campo.

Considera que deben canalizarse mayores recursos al campo para el desarrollo rural, adoptándose un plan integral de desarrollo rural, debiendo insistirse en la no autorización de modificaciones al uso del suelo en las zonas rurales.

Juana García Palomares del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien manifiesta que es urgente que se rescate el campo en el Distrito Federal y se permita un verdadero desarrollo en beneficio de los trabajadores del agro; considera que por cuanto hace a los Tribunales Agrarios, debe crearse un Juzgado de Distrito que atienda

las demandas y reclamos de los trabajadores del campo, así como que las reformas al artículo 27 Constitucional y sus leyes reglamentarias, sirvan para desburocratizar las gestiones agrarias, eliminando el rezago e incumplimiento de los compromisos constitucionales, a fin de llevar justicia al campo en el Distrito Federal.

Señala que su Partido no estará de acuerdo en que subsistan enfrentamientos entre comunidades como en la Magdalena Contreras y en que a pesar de la creación de nuevas instituciones agrarias, existan comunidades en Cuajimalpa, Alvaro Obregón, Xochimilco y Milpa Alta en espera de la ejecución de resoluciones presidenciales que les reconozcan y titulen plenamente como legítimos poseedores de bosques, tierras y aguas.

Expresa una felicitación a los integrantes de la Novena Comisión, porque se han dado los primeros pasos para rescatar al sector agropecuario del abandono en que se le tenía.

Pablo Jaime Jiménez Barranco del Partido Acción Nacional quien afirma, que el cambio de uso del suelo en la zona rural, ha reducido significativamente su extensión y se ha propiciado el avance de la mancha urbana con el consecuente deterioro ambiental y la pérdida de equilibrio entre zona urbana y zona rural.

Manifiesta que su partido ha reiterado que el área rural debe ser preservada porque de esto depende el destino de la ciudad y de sus habitantes pero que, sin embargo, es indignante ver como el crecimiento de la mancha urbana no se detiene y ninguna de las autoridades competentes hace nada por evitarlo.

Hace referencia a los recursos forestales y agrícolas con que se cuenta en nueve de las dieciséis Delegaciones políticas del Distrito Federal, así como a la falta de apoyo técnico al campesino y a los asentamientos irregulares reconocidos por COCODER y que existen en el área rural del Distrito Federal.

Considera que el deber de COCODER es el de preservar el uso del suelo en el área rural, así como prestar apoyo técnico a los campesinos estimulando con ello las labores agrícolas; no consolidar más asentamientos, sino proteger eficazmente el uso del suelo en el total del área de

conservación no debiendo permitirse más invasiones.

Subraya que solo protegiendo la zona rural que forma parte del área de preservación, será posible mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad, y pide que sus planteamientos sean incorporados al programa de trabajo de la Novena Comisión.

Patricia Garduño también del Partido Acción Nacional, quien afirma que para su Partido lo importante no es el ejido, sino el ejidatario; y pugnan porque se respete la libertad de los productores. Estamos convencidos, dice, de que no podrá haber un verdadero desarrollo en México mientras el sector agrícola siga siendo reprimido; mientras se le siga considerando como un problema político o un apéndice del sector industrial.

Por otra parte, manifiesta que los diputados de su partido acudieron a las deliberaciones con motivo de las reformas al artículo 27 constitucional con responsabilidad, con propuestas y dispuestos al diálogo, cumpliendo así con la obligación que su Partido tiene de participar en todo aquello que beneficie al pueblo de México.

Indica que la creación de los tribunales agrarios es producto de un trabajo parlamentario serio y que dio como resultado un producto que servirá para la aplicación de una justicia agraria eficiente y ágil. Que debe llevar aparejada la voluntad política de cumplirla y el conocimiento de aquellos para los que va a ser aplicada. Honradez de quienes integran estos tribunales y certidumbre jurídica, son requisitos indispensables en estos nuevos tribunales agrarios.

Nicolás Blancas Lima del Partido Revolucionario Institucional, quien afirma que las Comisiones de Desarrollo Rural y Uso del Suelo de esta Asamblea, comprometidas con los pequeños propietarios y campesinos del Distrito Federal, están abocando sus esfuerzos para evitar que continúe el deterioro y abandono de la actividad agropecuaria y se cuente en corto tiempo con los instrumentos de infraestructura que permitan el desarrollo en el campo del Distrito Federal, asumiendo su responsabilidad junto a los campesinos y a sus justas demandas, dando prioridad en la gestión y concertación a las

siguientes propuestas:

Incremento a los recursos económicos destinados al desarrollo rural; información detallada de COCODER sobre el ejercicio del gasto público y prioridades de su destino, así como cuál es el subsidio que el Departamento del Distrito Federal otorga al campo; la realización de foros de información sobre las reformas al artículo 27 constitucional, de la Ley Agraria y la creación de los tribunales agrarios, en cada una de las delegaciones del Distrito Federal donde existe área rural.

Ernesto Aguilar Apis del Partido Revolucionario Institucional, quien afirma que en la actualidad ya no se puede cifrar el crecimiento de la ciudad sobre la base de un conflicto irreconciliable entre los modos de vida urbano y campesino. Por los limitados recursos ecológicos que aún se conservan, señala que este padrón de urbanización proclive al desperdicio, a la degradación y especulación, es el principal problema que debe combatirse para promover de manera efectiva el rescate de la zona rural y la preservación del equilibrio ecológico en el Distrito Federal.

Por otra parte subraya que resulta claro que la prosperidad de los campesinos constituye la mejor defensa para preservar las áreas rurales y forestales de esta ciudad, como también resulta claro que sin estas áreas la viabilidad de la metrópoli estaría gravemente amenazada; el deterioro de los mantos acuíferos, la degradación de los usos del suelo, la pérdida de los ecosistemas del Distrito Federal, afectarían sensiblemente la salud y calidad de vida de los habitantes de la entidad.

Por ello, dice, es necesario desarrollar una serie de acciones coordinadas y concertadas para apoyar el rescate agroecológico de la zona rural y forestal, con la participación de diversas comisiones de la Asamblea para verificar el cumplimiento de los planes parciales de desarrollo urbano mediante la consulta de la información cartográfica de fotografías necesaria para este fin; proponer las adecuaciones necesarias al marco normativo para favorecer el desarrollo agroecológico del Distrito Federal e integrar comités delegacionales de este rescate en cada una de las delegaciones políticas que cuentan con área rural.

De igual manera, propone, debe asumirse una

visión integral para la solución de los problemas inherentes al abasto de agua para la zona rural, considerando que el uso irracional en el entorno urbano disminuye sus posibilidades de aprovechamiento para el desarrollo rural.

Es necesario, indica, reconocer y apoyar el derecho de los habitantes de las comunidades rurales para que ellos y sus hijos accedan a los apoyos que les permitan contar con una vivienda decorosa y arraigarse en su localidad.

Las promociones de estas acciones, subraya Aguilar Apis, desde el seno de esta Asamblea de Representantes refuerza la necesidad y aun la urgencia de coordinar las acciones de las comisiones respectivas, para que este foro responda con oportunidad y eficiencia a las demandas que plantea el rescate agroecológico del Distrito Federal.

Oscar Mauro Ramírez Ayala, quien considera que las propuestas de la Novena Comisión se canalicen a las distintas comisiones con el propósito de que se le dé el seguimiento adecuado. Formula un exhorto a los miembros de las comisiones para que actúen con sentido de responsabilidad para cumplir con el pueblo del Distrito Federal que espera respuestas a una serie de inquietudes y de demandas aún no resueltas.

María del Carmen Bustamante Castañares del Partido de la Revolución Democrática, hace referencia a las causas por las cuales se ha reducido paulatinamente la extensión de los terrenos para la agricultura, y reafirma la necesaria integración y autosuficiencia ecológica de los sistemas productivos a nivel delegacional y regional cuyas prácticas requieren impulsos especiales y pautas socioculturales que aún no están muy arraigadas. Menciona algunos datos sobre el crecimiento de los espacios urbanos. Subraya que la nueva condición que se contempla en la reglamentación del artículo 27 constitucional, no será suficiente si no se considera de manera integral una propuesta que señale las acciones, los alcances y los riesgos de esta modificación, así como las alternativas viables que eleven la productividad. A nombre de su Partido solicita que se hagan llegar a los delegados políticos del Departamento del Distrito Federal que contemplan áreas rurales, la solicitud para que en sus programas y planes exista un rubro de protección de reservas ecológicas y

territoriales.

Igualmente, propone que se solicite al Departamento del Distrito Federal se reglamente o se tomen medidas para evitar que en los próximos meses se pueda empezar a vender los terrenos que se encuentran en zonas que van a ser expropiadas y que son ejidales o comunales.

Domingo Suárez Nimo del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hace uso de la tribuna para rectificar hechos y solicitar que la Comisión de Presupuesto haga las recomendaciones a las autoridades encargadas de aplicar el presupuesto del Departamento del Distrito Federal, a efecto de que sea revisado si verdaderamente sirve para los fines que se han señalado, es decir, la justicia en el campo de la ciudad de México en todos sus órdenes. Por otra parte, afirma que es necesario restituir la tierra a los ejidatarios de San Gregorio Atlapulco en la Delegación de Xochimilco, para dar cumplimiento a los acuerdos de concertación que se realizaron con el Departamento del Distrito Federal.

La Presidencia acuerda que todos los comentarios vertidos en relación con el Informe presentado se turnen a la Novena Comisión de Desarrollo Rural.

Para dar lectura al Informe que presenta la Octava Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo, hace uso de la palabra el representante Rubelio Esqueda Nava. De enterado.

Para formular algunos comentarios en relación con el Informe de la Octava Comisión, hacen uso de la tribuna los siguientes ciudadanos representantes:

Alfonso Ramírez Cuéllar del Partido de la Revolución Democrática, quien se refiere a la firma del Acuerdo Nacional para la Productividad el cual, dice, pretende fincarse sobre las bases de desarrollar un mayor proceso de apertura y de facilidades para el incremento de las ganancias del capital privado y especulativo, y no solamente para modernizar al PRI a través del debilitamiento de los sectores, sino sobre todo para aniquilar la fuerza sindical a través de este proceso de mayor explotación que pretende concretarse en dicho Acuerdo.

Afirma que la pérdida del poder adquisitivo de los salarios ha ido mucho más allá del veinticinco por ciento y que aparentemente en el Distrito Federal hay una disminución del desempleo, pero en el fondo lo que existe, dice Ramírez Cuéllar, es un crecimiento de la economía informal que en realidad es "quien" está tomando la iniciativa del desarrollo económico de esta entidad.

Hace referencia a los proyectos de inversión en el Distrito Federal, los cuales traerán como consecuencia modificaciones al uso del suelo y un gran deterioro ambiental, además de que no tienen como eje central el destinar las posibilidades de desarrollo y las posibilidades de atención a la gran mayoría de la población del Distrito Federal.

El problema de fondo que debe analizarse, es que no existe una estrategia permanente, perdurable, capaz de dar y generar empleos productivos y garantizar que la ciudad de México tenga en el futuro un desarrollo armónico integral, y no solamente sea una gran ciudad especializada en la dotación de servicios y en la atención para el turismo extranjero.

Roberto Campa Cifrián del Partido Revolucionario Institucional, quien afirma que son las propias centrales obreras "quienes" están discutiendo, reflexionando y haciendo propuestas para llegar al Acuerdo Nacional para la Productividad. Hace una síntesis de la infraestructura económica de la ciudad, así como de los proyectos de inversión que se tienen programados en todos los ámbitos del Distrito Federal, los cuales permitirán contar con empleos permanentes y remunerativos.

Niega que el presupuesto se esté canalizando solamente a estos proyectos ya que se orienta a la solución de las clases de menores ingresos de la ciudad en proyectos como los de Iztapalapa, Xochimilco y Gustavo A. Madero que pretenden llevar transporte, servicios, agua, drenaje, pavimentación, limpia y alumbrado público a las colonias populares de la ciudad.

A diferencia de años anteriores, manifiesta el representante Campa, hoy vivimos en estas condiciones de estabilidad; de estabilidad en los precios, de crecimiento en los empleos, porque la política es de resultados y los hechos concretos

son hoy estabilidad económica, mayor inversión, creación de empleos, más consumo y más producción.

Pablo Gómez y Alvarez del Partido de la Revolución Democrática hace uso de la palabra para referirse a la exposición del representante Campa Cifrián y formular algunos señalamientos de la política económica que rige en algunos países del mundo, afirmando que las grandes inversiones en servicios que se realizan en la ciudad de México genera grandes problemas como por ejemplo en materia de transporte, en uso del suelo y en servicios municipales.

Indica que para que la ciudad siga siendo una ciudad productiva, una ciudad laboral, una ciudad obrera; deben hacerse muchas cosas, como por ejemplo, debe haber una política industrial que impida la contaminación para evitar la producción de gases tóxicos y la emisión de éstos a la atmósfera.

Roberto Campa Cifrián hace uso de la palabra para responder al representante Pablo Gómez afirmando que lo que es indudable es que el mundo ha cambiado radicalmente en términos económicos y hoy todos los países luchan y pelean por la inversión, por hacer que crezca la economía con las nuevas reglas del juego que se dan en todos los países. Da respuesta a una interpelación que le formula el propio representante Gómez y Alvarez.

Nuevamente, para alusiones personales, hace uso de la tribuna el representante Pablo Gómez y Alvarez.

El representante Alfonso Ramírez Cuéllar también hace uso de la palabra para referirse a los señalamientos del representante Roberto Campa expresando sus conceptos sobre el sindicalismo en México, por lo que la representante Hilda Anderson solicita una moción de orden.

El representante Mario Carrillo Huerta del Partido Revolucionario Institucional, hace uso de la tribuna para expresar algunas opiniones en torno a la intervención del representante Pablo Gómez y Alvarez afirmando que la política económica o de desarrollo para una ciudad, debe de estar basada en la ventaja comparativa de las actividades que ahí se desarrollan; debe de estar basada en el bienestar social que puede alcanzar

la sociedad que habita la región o la ciudad y debe de estar basada también en cuidar que se pueda producir un equilibrio no solamente entre los sectores sino dentro de los sectores desde el punto de vista social de la ciudad.

El representante Gerardo Medina Valdés del Partido Acción Nacional, quien formula cinco observaciones al debate surgido en esta materia, señalando que no se puede ir a ninguna parte si el debate se establece en mundos cerrados. Subraya que para el PRI todo está bien y todo es perfecto, mientras que para una parte de la oposición, en este caso, todo está mal y hay que corregirlo y enmendarlo. Menciona que se tiene la capacidad y la voluntad para superar este debate de mundos cerrados, de vías divergentes o simplemente paralelas que no llegan a tocarse nunca. Afirma que la sociedad de México ha avanzado a estadios de un dinamismo que habría que reconocerse, con el objeto de que este cuerpo colegiado ponga el ejemplo de cómo se pueden alcanzar consensos cuando mutuamente hay respeto.

Domingo Suárez Nimo, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional quien afirma que, como lo señaló el representante Pablo Gómez, el gran reto para el gobierno de la República está ahora en la reforma social, ya que si ésta no se lleva a cabo pueden surgir graves conflictos en virtud de que los factores de concentración de mercados del empleo, del consumo y de la formación de cadenas productivas, han continuado consolidándose en la ciudad de México localizándose aquí las actividades económicas de más alta productividad en comparación con el resto del país.

A nombre de su Partido, formula una serie de propuestas para que sean tomadas en consideración por la Octava Comisión para el mejoramiento de la política de empleo en todos sus órdenes.

Oscar Mauro Ramírez Ayala manifiesta entre otras cosas, que la estrategia económica del gobierno de la República a través de su programa Solidaridad, va encaminado a fortalecer la economía de la sociedad e inclusive a generar una serie de factores de trabajo y una serie de capitales que indudablemente apoyan a las distintas comunidades además de que propician su regeneración y su superación en lo

microeconómico.

Clemente Sánchez Olvera del Partido Revolucionario Institucional, se refiere a la industria turística en la ciudad de México y afirma que los trabajadores organizados en sindicato han apoyado el Pacto económico porque ha permitido detener la inflación que afecta más que nadie a los trabajadores preservándose la paz social en esta ciudad y en todo el país.

Adela Salazar y Carbajal del Partido de la Revolución Democrática, se refiere a las manifestaciones del representante Clemente Sánchez Olvera por cuanto hace a los trabajadores, hace alusión a lo que sucede en Petróleos Mexicanos donde, dice, se ha despedido a personal indispensable para el mantenimiento de la industria petrolera.

Para rectificar hechos, vuelve a hacer uso de la palabra el representante Clemente Sánchez Olvera con lo cual se agota el debate sobre el tema del empleo.

Para continuar el desahogo del orden del día, hace uso de la palabra el representante Pablo Jaime Jiménez Barranco, quien a nombre de la Cuarta Comisión da lectura al Acuerdo que se propone para impedir la invasión, cambio de uso del suelo y deterioro de las áreas de reserva ecológica del Distrito Federal.

Para razonar su voto sobre la propuesta anterior, hace uso de la tribuna la representante Laura Itzel Castillo Juárez del Partido de la Revolución democrática.

Sometido a votación de la Asamblea de referencia, se aprueba el mismo, acordando la Presidencia turnarlo al Departamento del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

Para expresar algunos comentarios en relación a la publicación del informe, que en la sesión pasada rindió una comisión pluripartidista que acompañó al Jefe del Departamento del Distrito Federal a un recorrido de supervisión por varias instalaciones del propio Distrito Federal, hacen uso de la palabra los siguientes representantes: *

Rafael Guarneros Saldaña del Partido Acción Nacional, quien después de formular sus

comentarios solicita: 1) Información respecto a la disposición de la red de drenaje, respecto a las redes de distribución de gasoductos y oleoductos. 2). Que esta Asamblea realice visitas de inspección a los sistemas de control y seguridad de gasoductos y oleoductos en el Distrito Federal; 3). Que se haga un catálogo de producción de desechos tóxicos y 4). Que exista una solución integral para la disposición final de dichos desechos.

En virtud de haberse llegado a las diecisiete horas la Asamblea, a solicitud de la Presidencia y en cumplimiento del Reglamento, autoriza continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

Laura Itzel Castillo Juárez del Partido de la Revolución Democrática, afirma que es indispensable revisar las actividades de Petróleos Mexicanos y su red de distribución de materias primas y productos terminados, ya que existen cinco terminales de abastecimiento y distribución de gas en la ciudad de México, cuyas instalaciones tienen más de treinta años de construidas y carecen de mantenimiento adecuado.

Manifiesta que debe ordenarse la realización de inspecciones y verificar el funcionamiento de Pemexen la capital del país, para que sean tomadas las medidas necesarias a fin de evitar desastres como el ocurrido en la ciudad de Guadalajara, formándose para tal efecto un comité independiente que emita un dictamen sobre dichas instalaciones.

Carmen Bustamante Castañares del Partido de la Revolución Democrática, quien da respuesta a una interpelación del representante Jorge Schiaffino Isunza señalando que el informe de referencia fue hecho por los siete representantes que acudieron a la gira y en él constatan las solicitudes que formuló la comisión designada.

Marcos Gutiérrez Reyes del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien señala que el informe refleja lo que se vio, lo que se dijo, pero no se llevó a cabo una inspección. Sin embargo, señala que es justa la petición que se formula de visitar toda la infraestructura solicitando que en el procedimiento de publicaciones de la Asamblea, haya respeto. Da respuesta a interpelaciones del representante Schiaffino Isunza.

Demetrio Sodi de la Tijera del Partido

Revolucionario Institucional, quien manifiesta que no debe desconocerse el informe porque en un documento redactado por todos los que formaron la comisión. Sin embargo, considera que es urgente definir una política sobre las publicaciones de la Asamblea para que en una publicación que sea pagada, se consulte a los representantes que la firmen. Da respuesta a una interpelación que le formula el representante Jorge Gaviño.

Para normar el criterio de la Asamblea, la Secretaría, a solicitud de la Presidencia y a propuesta del representante Jorge Schiaffino, da lectura al artículo 61 del Reglamento.

Para alusiones personales nuevamente hace uso de la palabra la representante Laura Itzel Castillo Juárez.

El representante Jorge Alberto Ling Altamirano del Partido Acción Nacional, también hace referencia al contenido del informe y afirma que viene a la tribuna porque está preocupado por la seguridad de la ciudad; porque no hay un catálogo de desechos que se hacen en cada una de las industrias y el catálogo de descarga que no está contenido en ninguna de las proposiciones. Manifiesta que con declaraciones no se salva la ciudad, sino con instalaciones buenas y seguras.

Para hechos sobre este mismo tema, continúan haciendo uso de la palabra los representantes Demetrio Sodi de la Tijera, Rafael Guarneros Saldaña, Gerardo Medina Valdés, nuevamente Jorge Alberto Ling Altamirano, Oscar Mauro Ramírez Ayala y Ramón Jiménez López.

Para presentar un punto de acuerdo, hace uso de la palabra la representante María del Carmen Segura Rangel del Partido Acción Nacional quien propone el siguiente punto de Acuerdo:

Unico: Que todas aquellas publicaciones que como inserción pagada a nombre de la Asamblea pudieran hacerse en los periódicos, sean aprobadas previamente por el pleno de esta Asamblea.

Sin que motive debate, se admite el punto de acuerdo propuesto y se turna a la Comisión de Gobierno y a la Décimo Segunda Comisión para su análisis y dictamen.

Hace uso de la palabra el representante Demetrio Sodi de la Tijera para dar lectura, a nombre de la Cuarta Comisión, a una propuesta para solicitar al Departamento del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ordenen una revisión urgente e informen a la Asamblea sobre el estado de las instalaciones de Petróleos Mexicanos en el Distrito Federal.

Considerándose un asunto de urgente y obvia resolución se somete a votación de la Asamblea, cuyo punto de acuerdo propuesto, acordó la presidencia turnarlo al Departamento del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para los efectos correspondientes.

Hace uso de la tribuna el representante Javier Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a una propuesta que sobre vivienda formula la Asamblea de Barrios. Se turna a la Comisión de Vivienda.

Hace uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala para presentar una denuncia de los vecinos de las Colonias Ajusco y Santo Domingo, en relación con la instalación de depósitos de combustible por parte de Teléfonos de México. Se turna a las Comisiones primera y cuarta para su análisis y dictamen.

Hace uso de la tribuna la representante Laura Itzel Castillo Juárez, para manifestar que en relación al uso del suelo en la Delegación Coyoacán, los habitantes de dicha Delegación le han solicitado que exponga en esta tribuna lo concerniente a la construcción de un centro comercial de la cadena Sanborn's, en dicha delegación.

El relación con este señalamiento, hacen uso de la palabra las representantes Lucía Ramírez Ortiz quien deja en la Secretaría documentación relacionada con este asunto; María del Carmen Segura Rangel; nuevamente Lucía Ramírez Ortiz; también por segunda ocasión Laura Itzel Castillo Juárez; enseguida Lucía Ramírez Ortiz; Guadalupe Pérez de Tron; Laura Itzel Castillo Juárez por tercera ocasión; Lucía Ramírez Ortiz para alusiones personales.

El representante Hugo Díaz Thomé señala que en relación con la denuncia del representante Oscar

Mauro Ramírez Ayala, se han tenido ya pláticas con los vecinos, poniendo a disposición de las comisiones la información que obra en su poder.

Para presentar una denuncia sobre demanda de servicios y equipamiento de la Unidad Habitacional Chinampac de Juárez Delegación de Iztapalapa, hace uso de la palabra la representante María del Carmen Bustamante Castañares del Partido de la Revolución Democrática. Se turna al Comité de Atención Ciudadana.

Igualmente, la representante María del Carmen Bustamante presenta otra denuncia de los vecinos de la Unidad Chinampac de Juárez sobre centros de abasto de gas a peseras y microbuses cuya base se encuentra instalada en dicha Unidad.

Para referirse a estos centros de distribución de gas en la ciudad de México, hacen uso de la palabra los representantes Jorge Alberto Ling Altamirano y Domingo Suárez Nimo.

Se turna la denuncia de referencia a la Séptima Comisión para su análisis y dictamen.

La Secretaría da lectura a una propuesta de la Comisión de Gobierno en la que somete a la consideración del Pleno los siguientes puntos:

Primero.- Reiterar la solicitud formulada por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y el Comité de Atención Ciudadana a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que rinda un informe pormenorizado sobre el estado que guardan las averiguaciones previas sobre las denuncias formuladas en contra de la ciudadana Carmen del Olmo López.

Segundo.- Solicitar información sobre la situación jurídica en que se encuentran los predios motivo de la controversia, y definir los términos de orientación y apoyo que esta representación pudiera brindarles.

Considerando este asunto de urgente y obvia resolución, se somete a votación de la Asamblea que lo aprueba por mayoría de votos, acordando la Presidencia remitir el presente acuerdo al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Hace uso de la palabra el representante Carlos Hidalgo López para dar lectura al informe que presentan en relación con la visita que una comisión de esta Asamblea hizo a un depósito de gasolina en las calles de San Jerónimo y Bolívar el día de hoy para conocer de una fuga de gasolina.

En dicho informe se contienen las siguientes peticiones formuladas por los vecinos de la zona:

a). Que la gasolinera ubicada en sitio vialmente muy conflictivo sea clausurada en definitiva; b). Que se les informe plenamente las causas de la fuga, las medidas que se están tomando y la situación de seguridad de la zona; c). Atención a sus necesidades mientras se mantengan la evacuación; cuestiones todas respecto de las cuales recibieron el apoyo de los representantes de esta Asamblea.

Para hechos sobre este informe, hace uso de la palabra la representante Amalia García Medina del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia se da por enterada del informe presentado y ordena se turne a las comisiones primera y cuarta así como al Comité de Atención Ciudadana por lo que respecta a las peticiones referidas.

La Presidencia, a solicitud del representante Alfredo de la Rosa Chávez, ordena se incluya en el Diario de los Debates el texto de la solicitud que presentó para ser sustituido en los cargos que tenía dentro de esta Asamblea.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las veinte horas con veinticinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo seis de Mayo a las once horas"

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es la lectura de comunicaciones de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura a la comunicación de la Comisión de

Gobierno, por medio de la cual se establece la mecánica a seguir en la sesión en que comparecerá el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- "Comisión de Gobierno.

La Comisión de Gobierno que integra a los Coordinadores de los Grupos Partidistas que conforman la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 73, fracción VI, Base III, Inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Artículo 80. Párrafo VI y Artículo 110. Inciso II de la Ley Orgánica de la Asamblea, así como en los Artículos 113 y 115 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración del Pleno los siguientes Puntos de

Acuerdo

Primero.- Cítese al ciudadano licenciado Miguel Montes García, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que comparezca ante el Pleno de la Asamblea de Representantes del D.F. en la Sesión Ordinaria del día Miércoles 13 de Mayo de 1992 a fin de que, en los términos de los artículos antes citados, rinda un informe sobre el desarrollo de los trabajos realizados por la Dependencia a su cargo, así como de la ejecución de los planes y programas en materia de Administración y Procuración de Justicia, mismas que son de su responsabilidad.

Segundo.- La Sesión en que comparezca el Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se destinará exclusivamente a ese fin y su organización quedará a cargo de las unidades administrativas y de apoyo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- La Sesión a que aluden los puntos anteriores se sujetará al siguiente procedimiento:

A) Una comisión de Representantes recibirá al ciudadano Procurador General de Justicia del D.F. y lo acompañará al interior del Recinto.

B) Concedido el uso de la palabra al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el Presidente de la Asamblea, el citado

funcionario podrá exponer al Pleno de la Asamblea la información motivo de la comparecencia.

C) Concluida la exposición del C. Procurador, los Representantes de los Grupos Partidistas harán una deliberación hasta por 15 minutos cada uno.

D) Los Grupos Partidistas podrán formular al C. Procurador una pregunta con una duración de 5 minutos con derecho a réplica, con una duración máxima de 5 minutos que se hará desde la propia Curul, la que podrá hacerse por un Representante distinto al que planteó la pregunta pero del mismo Grupo Partidista.

E) El orden de las intervenciones por los Grupos Partidistas será el siguiente:

Primera deliberación pregunta y réplica, la hará el Partido Popular Socialista; segunda deliberación pregunta y réplica el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; tercera deliberación pregunta y réplica, el Partido de la Revolución Democrática; cuarta deliberación pregunta y réplica, el Partido Acción Nacional y quinta y última deliberación pregunta y réplica, el Partido Revolucionario Institucional.

Cuarto.- En la Sesión de Comparecencia del ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, no se autorizará por la Presidencia de la Mesa Directiva ninguna interrupción a dicho servidor Público para interpellaciones, ni intervenciones para rectificar hechos o responder a alusiones personales.

Sala de Sesiones de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 6 de Mayo de 1992.

(Aparecen nombres y firmas de los siguientes Representantes:)

Juan José Osorio Palacios, Presidente; Jorge Schiaffino Isunza, Secretario; Hiram Escudero Alvarez; Pablo Gómez y Alvarez; Alfredo de la Rosa Chávez; y Mario Miguel Carrillo Huerta"

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 para el Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría al Pleno de esta Asamblea si este asunto se considera de obvia y urgente resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 97, consulte la Secretaría al Pleno si es de admitirse la propuesta presentada por la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

La segunda comunicación de la Comisión de Gobierno, es sobre la mecánica a seguir en las sesiones en las cuales comparecerán ante esta Asamblea, de conformidad con el calendario temático aprobado, los ciudadanos delegados del Departamento del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al documento.

“Comisión de Gobierno.

La Comisión de Gobierno que integra a los Coordinadores de los Grupos Partidistas que conforman la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 73, Fracción VI, Base

III, Inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Artículo 8o. Párrafo VI y Artículo 11o. Inciso II de la Ley Orgánica de la Asamblea, así como en los Artículos 113 y 115 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Soberanía los siguientes Puntos de

Acuerdo

Primero.- Se cite a los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal que a continuación se mencionan y en las fechas que también se indican: Alvaro Obregón, miércoles 27 de Mayo; Benito Juárez, miércoles 3 de Junio; Coyoacán, miércoles 10 de Junio; Cuauhtémoc, miércoles 24 de Junio; Gustavo A. Madero, miércoles 1o. de Julio e Iztacalco, miércoles 8 de julio de 1992.

Segundo.- En las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Asamblea en que comparezca cada uno de los CC. Delegados del Departamento del Distrito Federal, el propósito será el de conocer en detalle la información sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras correspondientes a su jurisdicción y los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Tercero.- La organización de las sesiones en que comparezcan los Delegados corresponde exclusivamente a instancias de la propia Asamblea.

Cuarto.- Las sesiones de los períodos ordinarios señalados en el punto primero de este Acuerdo, en las cuales comparezcan previa citación expresa de la Asamblea por orden alfabético de las demarcaciones territoriales, los C.C. Delegados del Departamento del Distrito Federal se sujetarán a las siguientes normas:

A) El Delegado dará a conocer al Pleno la información sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras que se llevan a cabo en su respectiva jurisdicción.

B) Los Representantes a la Asamblea podrán formular al servidor público hasta dos preguntas por cada grupo partidista, con una duración máxima de cinco minutos cada una y con derecho a réplica por una sola ocasión para cada Representante con duración máxima de 15

minutos.

C) El orden de las intervenciones será: primera ronda: PRI, PAN, PRD, PFCRN y PPS.

En la segunda ronda iniciará el Partido Popular Socialista, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional y cerrará el Partido Revolucionario Institucional.

Quinto.- En las sesiones ordinarias de los períodos a que se refiere el presente Acuerdo y que tienen como propósito la comparecencia de cada uno de los CC. Delegados del Departamento del Distrito Federal, no se autorizarán por la Presidencia de la Mesa Directiva interpellaciones al servidor público ni intervenciones para hechos o para alusiones personales.

Sexto.- Concluidas las preguntas y respuestas, así como los demás puntos del Orden del Día se levantará la Sesión.

Sala de Sesiones de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 6 de mayo de 1992.

(Aparecen nombres y firmas de los siguientes Representantes:)

Juan José Osorio Palacios, Presidente; Jorge Schiaffino Isunza, Secretario; Hiram Escudero Alvarez, Pablo Gómez y Alvarez, Alfredo de la Rosa Chávez, y Mario Miguel Carrillo Huerta”.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría al Pleno si este asunto se considera de obvia y urgente resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En votación económica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento Interior, consulte la Secretaría si es de aprobarse la propuesta de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por la Comisión de Gobierno. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La siguiente comunicación es sobre el procedimiento que se seguirá durante la sesión solemne del próximo día 15 de mayo en que se impondrá la “Medalla al Mérito Ciudadano” al C. Fernando Benítez. Proceda la Secretaría a dar lectura a dicho documento.

“Comisión de Gobierno

CC. Secretarios de la Mesa Directiva del primer mes del segundo período de sesiones del primer año de ejercicio.”

Presente

La Comisión de Gobierno se permite informar, que la Sesión Solemne que tendrá verificativo el próximo día 15 de mayo a las 11:00 horas, habrá de regirse de acuerdo al Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que en su artículo 13 menciona:

Artículo 13.- La sesión a que se refiere el Artículo 12 se desarrollará de la siguiente manera:

a) La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al dictamen aprobado que concede el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

b) El Presidente de la Comisión Especial dará

lectura a una semblanza de la vida y obra de la persona que reciba el reconocimiento.

c) La "Medalla al Mérito Ciudadano" de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el diploma, será impuesto y entregado por el Presidente de la Comisión de Gobierno.

d) Se concederá el uso de la palabra a la persona a quien se le ha otorgado el reconocimiento.

En esta sesión no podrán tratarse asuntos diversos al señalado en el Artículo 12 por lo que, concluida la última intervención, se levantará la Sesión Solemne.

Sala de Sesiones de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 6 de Mayo de 1992.

(Aparecen nombres y firmas de los siguientes Representantes:)

Juan José Osorio Palacios, Presidente y Jorge Schiaffino Isunza, Secretario".

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por enterado de la mecánica que establece el artículo 13 del Reglamento de la materia sobre la medalla al "Mérito Ciudadano"

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El Departamento del Distrito Federal invita a esta Asamblea a la ceremonia cívica conmemorativa del CCXXXIX Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, que se llevará a cabo en el monumento erigido a su memoria en la explanada de la Delegación Miguel Hidalgo, el próximo viernes 8 de mayo a las 10:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Para asistir a dicho acto en representación de esta Asamblea, se designa a los siguientes Representantes: Miguel Sosa Acosta, Rafael Guarneros Saldaña, Carlos Ernie Omaña Herrera.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del

Orden del Día es la lectura del informe de la Sexta Comisión de Salud.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura al informe de la Sexta Comisión de Salud, tiene el uso de la palabra el representante Juan Carlos Sansores .

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES B.- Señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Asambleístas:

Me voy a permitir dar lectura al informe de actividades de la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social, que comprende del 16 de diciembre de 1991 al 16 de abril de 1992.

"I. Constitución.

La Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social quedó constituida por acuerdo del Pleno de la Asamblea de Representantes de fecha 27 de noviembre de 1991.

Forman parte de ella 22 representantes y su mesa directiva la integran:

Presidente: Juan Carlos Sansores Betancour.

Vicepresidente: Alejandro Rojas Díaz Durán.

Secretario: Román Barreto y Rivera.

La instalación formal de la Comisión se efectuó en la sesión del 6 de diciembre de 1991.

En esta sesión se presentó el documento "Lineamientos para un Programa de Trabajo", mismo que una vez enriquecido con las observaciones de los integrantes de la Comisión, fue aprobado como programa de trabajo para los próximos tres años. Dicho programa contiene las líneas de trabajo de la Comisión en tres ámbitos: desarrollo social, salud y asistencia social.

En sesión posterior fueron aprobados los "Temas prioritarios" de la Comisión sobre los cuales girarán sus trabajos, tanto en su vertiente de foros, encuentros o debates como de posibles iniciativas de reforma legal o reglamentaria.

Una vez aprobados los instrumentos programáticos de la Comisión, se iniciaron las actividades derivadas del Programa de Trabajo.

II. Sesiones Ordinarias.

La Comisión ha realizado 6 sesiones ordinarias los días 6 de diciembre de 1991, 17 de enero, 7 de febrero, 28 de febrero, 26 de marzo y 27 de abril de 1992.

En todas ellas se ha contado con la mayoría de los integrantes de la Comisión.

Los principales temas tratados y acuerdos tomados son:

6 de diciembre de 1991: instalación formal de la Comisión; informe de los trabajos que realizó la Sexta Comisión durante los tres años de ejercicio de la I Asamblea de Representantes; presentación y aprobación del Programa de Trabajo.

17 de enero: propuesta de reformas al Reglamento de Cementerios del Distrito Federal; presentación y aprobación del documento "Temas Prioritarios" de la Sexta Comisión.

7 de febrero: presentación y aprobación del Programa de Visitas a los Hospitales del DDF; denuncia sobre funcionamiento de Centros Comunitarios de Salud de la Delegación Gustavo A. Madero.

28 de febrero: discusión y aprobación de la Carta de los Derechos Humanos de los Enfermos Mentales; primer documento de discusión sobre reformas al Reglamento de Cementerios del D.F.; programa de atención a la salud del niño, de la Secretaría de Salud, y comentarios al Reglamento de Minusválidos.

26 de marzo: análisis de la propuesta de reformas al Reglamento de Cementerios del Distrito Federal.

27 de abril: presentación y aprobación del Informe de Actividades de la Comisión a partir del 6 de diciembre de 1991.

III. Actividades Realizadas.

1. Programa de Visitas a los Hospitales del DDF.

En cumplimiento del Programa de Trabajo aprobado por la Comisión del 11 de febrero al 6 de abril de 1992, se llevaron a cabo seis visitas a la red

de hospitales del DDF durante las cuales se visitaron 3 hospitales generales, 3 materno-infantiles, 5 pediátricos, 1 centro médico de reclusorios y un centro de atención toxicológica. Al final de las visitas se efectuó la comparecencia del Director General de Servicios de Salud del DDF, Dr. José Antonio Vázquez Saavedra.

El objetivo de las visitas fue que los integrantes de la Comisión conocieran de cerca el funcionamiento de los hospitales del DDF y supervisar su operación, el equipo con que cuentan, la disponibilidad de medicamentos, los programas que realizan y el nivel de atención que brindan a la población abierta de la Ciudad de México.

Así, el 11 de febrero se visitaron los Hospitales General de Milpa Alta y Materno-Infantil de Tláhuac. En el primero de ellos (42 camas censables), que atiende en su mayoría casos de gineco-obstetricia, se pudo observar el programa de atención primaria a la salud que tienen en marcha con acciones preventivas como vacunación y detección oportuna de cáncer, acciones que son apoyadas con 4 unidades móviles de atención primaria. Se conocieron los modernos equipos de imagenología, incubadoras y microcirugía.

Se visitaron las instalaciones en construcción de lo que será el Hospital Materno-Infantil de Tláhuac, el cual empezará a funcionar en el mes de julio con una capacidad de 42 camas censables.

El 26 de febrero fueron visitados los Hospitales Materno Infantil de Inguarán y Pediátrico de Peralvillo. En el primero (110 camas censables), se pudo observar el programa denominado "Clínica del Adolescente", que constituye una novedad dentro de la medicina preventiva y tiene como objeto orientar en educación sexual a los jóvenes de las escuelas entre 10 y 16 años y a los padres de familia, mostrándoles los métodos y medidas para prevenir embarazos a temprana edad. También los asambleístas pudieron observar que ya funciona en este hospital una Oficina del Registro Civil, cuyo servicio ha resultado de suma utilidad para los usuarios.

En el Hospital pediátrico de Peralvillo (72 camas censables), se visitó la Unidad de Cuidados Intensivos, considerada una de las mejores del país.

El 10 de marzo la Comisión de Salud estuvo en los Hospitales General de Xoco, y Pediátrico de Iztapalapa. En el de Xoco (204 camas censables), considerado el más productivo de toda la red hospitalaria, pues realiza alrededor de 5 mil intervenciones quirúrgicas anualmente, se conoció su Sistema de Urgencias que opera con una unidad de radio-control que coordina acciones de la Secretaría de Salud, red de hospitales del DDF, Cruz Roja, IMSS y dispositivos de protección civil.

El hospital atiende casos de enfermos por quemaduras graves mediante procedimientos novedosos de regeneración de piel. En ese momento estaban siendo atendidos 4 infantes que viajaban en el microbús escolar de la SARH que se accidentó. Los integrantes de la Comisión verificaron la atención que los infantes estaban recibiendo y conversaron con los padres de los niños. También se conoció el Centro de Detección del SIDA que opera en este hospital, al cual se remiten pruebas de las donaciones de sangre que se hacen en los hospitales generales del DDF, para que sean analizadas; sólo después de este análisis pasa a los bancos de sangre.

En el Hospital Pediátrico de Iztapalapa (80 camas censables), se revisaron las obras de rigidización y remodelación que se están llevando a cabo.

El 20 de marzo tocó el turno a los Hospitales Pediátrico de Moctezuma y Pediátrico de Legaria. En el primero (100 camas censables), después de recorrer sus instalaciones, se observó el funcionamiento de máquinas y calderas las cuales funcionan a base de diesel. Los Asambleístas recomendaron la conveniencia de sustituir el combustible utilizado, diesel por gas butano, a efecto de reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera. Las autoridades recogieron la petición e informaron que de las 40 calderas que operan en los 31 hospitales de la red, tres ya funcionan con gas y que en un plazo de dos años podrían convertirse las demás a gas o al sistema eléctrico, dependiendo del caso.

En la visita al Hospital Pediátrico de Legaria (80 camas censables), se pudo observar la excelencia alcanzada en la especialización en neurología y neurocirugía, para lo cual se cuenta con equipos de estenoscopia de alta precisión.

El 10. de abril se visitaron el Hospital General "Gregorio Salas Flores" y el Centro de Atención Toxicológica "Venustiano Carranza". En el primero (64 camas censables), los asambleístas conocieron el Programa de Atención Integral a la Mujer el cual opera a partir de noviembre de 1990 como una petición de la Primera Asamblea de Representantes, para la detección de enfermedades por transmisión sexual (como el SIDA), cáncer cervicouterino, cáncer de mama y enfermedades crónico-degenerativas.

El programa atiende a todas las mujeres que soliciten el servicio, pero específicamente a las prostitutas del centro de la ciudad, encontrándose incorporadas a la fecha 452, número que podría elevarse a 4 mil en los próximos meses, por ser éste el universo potencial de atención. El programa contempla la atención a los familiares de las usuarias.

En la visita al Centro de Atención Toxicológica "Venustiano Carranza", los asambleístas fueron informados que existen dos centros de este tipo (otro en Xochimilco) y que atiende a 680 personas farmacodependientes, en su gran mayoría jóvenes. Se pudo observar que cuenta con equipo especializado de diagnóstico, consistente en dos espectrofotómetros que detectan en 60 segundos la presencia de sustancias tóxicas en la sangre, orina o contenido gástrico; asimismo, posee un acervo de información registrada en microfichas de 308 mil productos especialmente tóxicos. Cuenta además con un programa denominado "Jóvenes por la Salud" que atiende a pacientes con problemas de farmacodependencia hasta lograr su rehabilitación.

Finalmente, el 6 de abril se visitaron el Hospital Pediátrico Coyoacán y el Centro Médico de Reclusorios "Tepepan". Este último se construye, por recomendación de la Asamblea de Representantes, en lo que actualmente es el Centro de Rehabilitación Femenil, y se calcula inaugurarlo en junio de este año. Con una capacidad de 56 camas censables, concentrará los pacientes de los reclusorios de la ciudad que por su gravedad no puedan ser atendidos en las unidades hospitalarias adscritas a cada reclusorio, las cuales seguirán funcionando.

Los Asambleístas pudieron verificar que en todos

los hospitales visitados opera el "Programa Omega", que consiste en la previsión de un pabellón aislado y equipado con los medicamentos necesarios para atender alguna emergencia de cólera.

Conviene señalar que en cada uno de los recorridos los integrantes de la Comisión hicieron observaciones y recomendaciones sobre el funcionamiento de los hospitales, mismas que fueron tomadas en cuenta por las autoridades de salud y, en algunos casos, atendidas de inmediato por los directivos de los sanatorios.

2. Comparecencia del Director General de Servicios de Salud.

Como conclusión del programa de visitas a los hospitales del DDF, el 7 de abril compareció ante la Comisión de Salud y Asistencia Social el DR. José Antonio Vázquez Saavedra, Director General de Servicios de Salud del DDF. Durante la sesión, dicho funcionario informó sobre lo realizado en el área de salud desde su última comparecencia (septiembre de 1991); hizo un balance de la gira a los hospitales del DDF que la Comisión de Salud realizó del 11 de febrero al 6 de abril de este año; recibió las recomendaciones de los integrantes de la Comisión acerca del funcionamiento de la red hospitalaria del DDF; presentó el programa de trabajo de los servicios de salud para 1992 y abordó temas específicos que preocupan a la ciudadanía, como el SIDA en la Ciudad de México, el programa contra el cólera (Plan Omega), equipamiento de hospitales, conversión de calderas de diesel a gas y otros de interés general.

También se informó que la red de servicios cuenta con 31 unidades hospitalarias; 2,140 camas censables, 840 no censables y 65 quirófanos. Se tienen asignadas 11,039 plazas, de éstas 2,369 son médicos, 3,066 enfermeras, 2,912 personal paramédico, 2,500 personal administrativo y 192 plazas médicas con función administrativa.

El balance de 1991 fue: se otorgaron 433,385 consultas de medicina general; 751,622 consultas de medicina especializada; en los servicios de urgencia se atendió a 481,143 personas; hubo 99,868 egresos hospitalarios y se atendieron 30,526 partos. El presupuesto ejercido en 1991 fue de 309,474 millones de pesos.

3. Foro sobre Modificación del Calendario Escolar.

En atención a la demanda de diversos grupos de padres de familia y profesores, la Comisión de Salud, conjuntamente con las Comisiones de Ecología, Educación y el Comité de Participación Ciudadana, convocaron a la población del Distrito Federal a participar en el Foro de Consulta Pública sobre Modificación al Calendario Escolar, el cual se celebró los días 25, 27 de febrero y 3 de marzo de este año. Su objetivo fue conocer la opinión de la ciudadanía y de los sectores académicos, científicos, políticos, económicos y sociales, respecto a las implicaciones que sobre salud, educación y medio ambiente tendría un cambio del calendario escolar vigente en el Distrito Federal.

A la Comisión de Salud correspondió organizar la mesa de implicaciones en la salud humana, la cual se efectuó el 3 de marzo con la participación de destacados especialistas en la materia, entre ellos: el Dr. Octavio Rivero Serrano, Coordinador del Programa Universitario del Medio Ambiente de la UNAM; Dr. José Narro Robles, Secretario General del Instituto Mexicano del Seguro Social; Dr. Julio Frenk Mora, Director General del Instituto Nacional de Salud Pública; Dr. Luis Fernando Iglesias Fernández, del Hospital "Manuel Gea González" de la Secretaría de Salud; Dra. Margarita Castillejos Salazar, Investigadora de la UAM-Xochimilco; Lic. Ma. del Carmen Carmona Lara, Ex-Presidenta de la Academia Mexicana de Derecho Ecológico y otros.

Al concluir el Foro, las directivas de las Comisiones organizadoras tuvieron varias reuniones para analizar las ponencias y planteamientos presentados. Con base en ellos, se elaboró un documento final de conclusiones que será presentado al pleno de esta Asamblea y a las autoridades educativas correspondientes.

4. Reunión con especialistas en Cementerios.

La Comisión de Salud y Asistencia Social acordó crear en su sesión ordinaria del 7 de febrero de este año, una subcomisión encargada de preparar la propuesta de reformas al Reglamento de Cementerios del Distrito Federal, la cual quedó integrada por los representantes Nicolás Blancas, Rafael Guarneros, Rosa María Hernández,

Ramón Jiménez, Lucía Ramírez y Clemente Sánchez.

La subcomisión consideró necesario someter a la opinión de los especialistas las 6 propuestas de reforma que hasta ese momento había considerado, a saber: 1. El establecimiento de una temporalidad única en los derechos sobre fosas. 2. Prohibición de ataúdes metálicos, para que sean material biodegradable. 3. Prohibición de mausoleos y monumentos. 4. Creación de cementerios verticales. 5. Promoción de la cremación. 6. Topes máximos por servicios en cementerios. Dichas propuestas fueron enviadas a los especialistas, quienes dieron su opinión en la sesión de trabajo organizada para este efecto el 26 de marzo del presente.

En esa reunión expusieron su punto de vista, entre otros el Director General Jurídico y de Estudios Legislativos del DDF; el Director de Regulación de Servicios de Salud del DDF; el Presidente de la Asociación de Funerarias del D.F.; el Director General de la Agencia Funeraria Gayosso, el Secretario del Patronato del Panteón Francés, el Administrador del Panteón Dolores y el Secretario Técnico del Instituto de Química de la UNAM.

Sus opiniones sirvieron para que la Subcomisión reconsiderara algunos de sus planteamientos, mismos que están siendo analizados para la formulación final de la propuesta de reformas.

5. Rehabilitación de Enfermos Mentales.

El 17 de febrero de este año, la Comisión de Salud hizo una visita a la Fundación Mexicana para la Rehabilitación de Enfermos mentales, conjuntamente con la Comisión de Justicia de esta Asamblea.

Su Presidenta Virginia González Torres, explicó los programas de rehabilitación que tienen en operación y se hizo un recorrido por dos de los centros.

En la reunión se abordó el tema de los pacientes internos en los hospitales psiquiátricos de la Secretaría de Salud y de las condiciones que prevalecen en ellos. La Fundación solicitó el apoyo de la Asamblea de Representantes para que se apruebe la Carta de los Derechos Humanos de los

Enfermos Mentales, para asegurar la observancia de los derechos mínimos de estos pacientes.

Asambleístas y miembros de la Fundación coincidieron en que el establecimiento de Comités Técnicos en los hospitales psiquiátricos podría ser la mejor forma de supervisar el funcionamiento de estos centros. En dichos Comités participarían las fundaciones privadas, pacientes rehabilitados y familiares de los enfermos.

En sesión posterior la Comisión de Salud aprobó la Carta de Derechos Humanos referida con algunas observaciones.

6. Programa de Salud Infantil.

El 20 de febrero del presente, la Comisión de Salud tuvo una reunión con el Dr. Tomás Loza Hidalgo, Director General de Servicios de Salud en el D.F. de la Secretaría de Salud, con el objeto de conocer el "Programa de Atención a la Salud del Niño de la Ciudad de México", que esa dependencia lleva a cabo.

Se informó a los integrantes de la Comisión que el programa se encuentra en su fase piloto y su objetivo central es verificar la salud infantil al 100% de los menores inscritos en jardines de niños y escuelas primarias públicas del D.F.

En preescolares (109 mil inscritos en 1992), el objetivo es revisar los carnets, detección de desnutrición (perímetro braquial) y técnicas de cepillado. En escolares (910 mil inscritos en 1992), el objetivo es vacunación, detección de casos de desnutrición (talla y peso) y medición de agudeza visual.

La fase piloto se realizó en la Delegación de Tláhuac, obteniéndose resultados preocupantes en cuanto a desnutrición de preescolares.

La Comisión de Salud participará en el seguimiento de este programa y estará atenta a los resultados que se vayan obteniendo.

7. Programa Universitario de Mejoramiento Ambiental (PUMA).

El 12 de marzo de este año, la directiva de la Comisión de Salud y Asistencia Social tuvo una reunión de trabajo con el Coordinador del

Programa Universitario de Medio Ambiente de la UNAM, Dr. Octavio Rivero Serrano, que se efectuó en las instalaciones del Programa.

En dicha reunión, el Dr. Rivero Serrano explicó qué es el PUMA, sus objetivos, forma de operar y su plan de actividades programadas en las áreas de investigación, docencia y difusión científica.

En investigación, el PUMA levantó un censo de 170 investigaciones sobre medio ambiente que se realizan en 23 dependencias universitarias, trabajos que de manera complementaria serán apoyados financieramente. En docencia, el programa realizará en 1992, 10 cursos sobre Salud Ambiental, Ecología y Química Ambiental. En difusión científica, se realizarán cerca de 20 reuniones, symposium y conferencias relacionados con el medio ambiente.

Se acordó tener un intercambio de información permanente con el PUMA y participar conjuntamente en actividades relacionadas con la Salud Ambiental.

8. Reubicación del monumento de Diana Cazadora.

El 3 de marzo del presente, la Comisión de Salud y Asistencia Social recibió en el recinto de la Asamblea de Representantes, a un numeroso grupo de artistas que demandaron la intervención de la Comisión ante las autoridades del DDF, a efecto de lograr la reubicación de la Diana Cazadora en su lugar original. El grupo era encabezado por Ana Luisa Peluffo, Irma Dorantes, Luz María Aguilar e Irma Infante, a quienes se sumaron las actrices Lorena Velázquez, Martha Verduzco, Elizabeth Dupeyrón, Aurora Clavel, Queta Lavat, Paola Santoni, Yolanda Ciani, Rosangela Balbó, Sara Montes, Alicia Montoya, Amparo Garrido y otras más.

Las artistas acudieron a esta Comisión por ser la que atiende el desarrollo social de la ciudad. Expresaron que desde hace varios meses dirigen un movimiento para lograr la reubicación de la Diana, que han enviado innumerables cartas a las autoridades capitalinas, pero que hasta ahora no han conseguido su objetivo. La directiva de la Comisión se comprometió a hacer llegar inmediatamente esta demanda al Regente de la Ciudad. Al día siguiente, en una reunión con el

Jefe del Departamento, se le expresó el sentir de este grupo de artistas mexicanos.

IV. Gestoría.

La Comisión de Salud y Asistencia Social ha venido cumpliendo su función de atención y gestión de las demandas ciudadanas que le son presentadas directamente o que le son turnadas por el pleno de esta Asamblea de Representantes o su Comisión de Gobierno.

Las gestiones más importantes que la Comisión ha realizado son:

1. Denuncia sobre el funcionamiento de Centros Comunitarios de Salud de la Delegación Gustavo A. Madero.

El representante Clemente Sánchez Olvera presentó el 15 de enero de este año una denuncia ante el Pleno de la Asamblea de Representantes, la cual fue turnada a esta Sexta Comisión para su atención. Dicha denuncia señalaba algunas deficiencias en el funcionamiento de tres hospitales ubicados en la Delegación Gustavo A. Madero: Centro Comunitario de Salud "Gertrudis Sánchez", Centro Comunitario de Salud T-3A "Gabriel Garzón Cossa" y Centro Comunitario de Salud "La Malinche".

En cumplimiento al turno del pleno, esta Comisión de Salud tuvo una reunión el 11 de febrero del presente, con el Dr. Tomás Loza Hidalgo, Director General de Servicios de Salud en el D.F. de la Secretaría de Salud, de quien dependen los Centros Comunitarios de Salud que operan en la ciudad.

En respuesta al requerimiento de información hecho por esta Comisión, el Dr. Loza explicó el funcionamiento de los Centros Comunitarios y las limitaciones presupuestales que tienen, razón por la cual en algunas ocasiones no cuentan con el material necesario. Entregó a esta Comisión de Salud un informe presupuestal sobre los tres Centros aludidos y los programas que se realizan en los mismos, comprometiéndose ante los miembros de la Comisión a mejorar el funcionamiento de los Centros en razón de los recursos presupuestales.

2. Hospital Rubén Leñero.

El 3 de marzo del año en curso, la Comisión de Salud recibió en el recinto de esta Asamblea a un grupo de trabajadores del Hospital Rubén Leñero, quienes solicitaron la intervención de la Comisión ante el rumor de que el hospital sería cerrado definitivamente. Ese mismo día por la noche, los trabajadores y la Comisión tuvieron una reunión con el Director General de los Servicios de Salud del DDF, Dr. José Antonio Vázquez Saavedra, quien aseguró al personal médico y paramédico presente, que el hospital no sería cerrado, para lo cual ya había girado una circular aclaratoria en ese sentido.

El 9 de marzo se llevó a cabo una segunda reunión entre trabajadores, autoridades y Comisión de Salud, en la cual se confirmó por las autoridades que el hospital no se cierra ni se compacta; acordándose además conservar el Servicio de Medicina Interna con el mismo número de médicos; mantener la sección de hemodiálisis con los pacientes que ya estaban en tratamiento; asegurar el abasto de todos los insumos necesarios para la atención médica de los pacientes; aumentar el número de médicos en el servicio de quemados; el diagnóstico y reparación de los equipos de rayos "X"; y solicitar a la Secretaría de Obras Públicas del DDF el dictamen actual del estado de la planta física del hospital para la planeación de su rehabilitación.

La Comisión de Salud ha estado pendiente de que se cumpla con estos acuerdos. A invitación de los trabajadores, el próximo 12 de mayo hará una visita al hospital.

V. Medios de Comunicación.

Las sesiones y acuerdos de la Comisión, así como los eventos especiales, giras y visitas realizadas han tenido buena difusión en los medios de comunicación, especialmente en la prensa nacional.

La Comisión ha atendido las diversas invitaciones de los medios electrónicos para tratar temas relacionados con la salud y asistencia social.

Así, integrantes de la Comisión han estado en programas de televisión: "Buenos Días" de Canal 13 y "Usted qué opina" de Televisa. Así como en programas de radio: "Monitor" de Radio Red, "Fuego Cruzado" de Radio Fórmula y "La

Ciudad" de Núcleo Radio Mil. De esta manera, se ha informado a la ciudadanía de los temas que está discutiendo la Comisión.

Estas son, a grandes rasgos, las principales actividades desarrolladas por la Comisión de Salud y Asistencia Social en estos meses. Ha querido la Comisión, primero, adentrarse en la infraestructura de salud de la ciudad. Pasaremos ahora a trabajar las problemáticas particulares que afectan la salud de los capitalinos. En las próximas semanas actuaremos sobre cuestiones concretas como el SIDA, la drogadicción, los niños de la calle y la desigualdad social en la Ciudad de México. Lo haremos en la forma y tiempos que determinen los integrantes de esta Comisión".

EL C. PRESIDENTE.- Para exponer puntos de vista en relación con el informe que ha presentado la Sexta Comisión, se han inscrito varios representantes. Tiene el uso de la palabra, el primero de ellos, el representante Ramón Jiménez del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ.- Señor Presidente, compañeros Asambleístas.

Para el Partido Popular Socialista es significativo el informe que da la Sexta Comisión de Salud de esta Segunda Asamblea de Representantes. Lo valoramos positivamente. Queremos agregar, sin embargo, algunos aspectos y recalcar otros de esta tarea que se está desarrollando en esta Sexta Comisión.

En primer lugar, el Partido Popular Socialista insiste en la necesidad de dotar con recursos adicionales al Sector Salud del Departamento del Distrito Federal. No son suficientes los recursos con que cuenta actualmente, y una prueba de ello tan solo daremos en este momento, es que la Asamblea debe estar muy al pendiente de la realización cabal de todos los proyectos del Departamento del Distrito Federal relativos a Salud, ya que como es notorio para todos nosotros, por ejemplo, en el Hospital Tláhuac, de acuerdo al proyecto original que todos conocemos; plasmado en los informes trimestrales que proporciona el Departamento del Distrito Federal tanto a la Cámara de Diputados como a la Asamblea de Representantes, de acuerdo al proyecto original, repito, el Hospital Tláhuac

debiera contar con un número doble de camas de las que finalmente se van a construir, lo cual es totalmente incorrecto e inadecuado dada la importancia que para la zona del Distrito Federal tienen los servicios médicos.

En tal virtud, el Partido Popular Socialista desde esta tribuna demanda la revisión de este proyecto que no puede quedar truncado sobre todo en estos momentos que la ciudad requiere servicios médicos de alta calidad y también en mayor cantidad.

Por otro lado, queremos insistir en relación al Reglamento de Cementerios del Distrito Federal en lo siguiente: El doctor Salvador Díaz Alfaro, compareció durante la I Asamblea de Representantes el día 14 de febrero de 1990, y en esta ocasión él mencionó los siguientes datos que se encuentran en la versión estenográfica: Para este año de 1990, tenemos fosas disponibles en una cantidad de 217,696. Se registran actualmente, de manera prácticamente constante desde 1988, 48,000 decesos anuales aproximadamente.

De acuerdo a los datos disponibles que él mismo plantea, de seguir con este ritmo, las fosas disponibles en el Distrito Federal sólo alcanzarían para 5 años más. Esto lo dijo él el 14 de febrero de 1990. En 1991, cuando él vuelve a tener contacto con la Asamblea de Representantes, esencialmente proporciona los mismos datos. Y para este año de 1992, el Director General Jurídico y de Estudios Legislativos del Departamento del Distrito Federal, en la sesión de trabajo que tuvo con la Asamblea de Representantes con su Sexta Comisión, vuelve a proporcionar los mismos datos, como si no hubiera pasado nada. Es decir, el mismo número de fosas disponibles, el mismo número de decesos, etc. Tal parece que hubo estancamiento o que el tiempo no transcurrió durante estos dos años en el Distrito Federal.

En esa comparecencia, el Partido Popular Socialista demandó que a la brevedad posible se dieran datos precisos a esta Asamblea de Representantes; en relación al número de fosas disponibles efectivas, y en relación a los decesos anuales que se registran en el Distrito Federal. Hasta el momento, esos datos no han sido proporcionados a la Asamblea de Representantes, y en tal virtud también demandamos, de parte del Director General Jurídico y de Estudios

Legislativos o de las autoridades competentes, que proporcionen a esta Asamblea de Representantes estos datos que son significativos para que la Sexta Comisión pueda proponer en el menor tiempo posible un proyecto de modificación al Reglamento de Cementerios del Departamento del Distrito Federal.

En otro orden de cosas, hay que señalar como oportuna y atinada la intervención de la Sexta Comisión en el problema planteado ante esta Asamblea por parte de los doctores, enfermeras y personal administrativo del Hospital Rubén Leñero los cuales durante la comparecencia del Regente capitalino Manuel Camacho Solís, hicieron acto de presencia, quedaron satisfechos con la respuesta que él dio ante el planteamiento hecho por el Partido Popular Socialista relativo a garantizar el respeto a sus derechos laborales, ante lo cual el Regente manifestó: "Respecto al Hospital Rubén Leñero, cualquier decisión que tomemos, antes la vamos a dialogar ampliamente con el cuerpo médico y de enfermeras de dicho Hospital".

Al concluir la comparecencia del Regente, la Comisión de Salud tuvo una reunión con el doctor Vázquez Saavedra y una comisión de médicos, enfermeras y trabajadores del Hospital Rubén Leñero, en la cual los trabajadores expusieron nuevamente su inquietud ante el posible cierre o reubicación de dicho hospital y una serie de planteamientos concretos que van desde la necesidad urgente de dotación de material básico para atender a los enfermos, hasta el arreglo de los aparatos para atender a los enfermos de hemodialisis, llegándose a importantes acuerdos entre el doctor Vázquez Saavedra y la comisión de trabajadores en presencia de esta Sexta Comisión de Salud, siendo fundamental el relativo a que una vez que se encuentre en poder de las autoridades el dictamen sobre la estructura del edificio y el dictamen técnico sobre las instalaciones del mismo, éste se proporcionará a una comisión de arquitectos propuesto por los propios trabajadores y atentos a esto, estará la Comisión de Salud.

Sentimos que esta decisión es altamente positiva, puesto que en problemas de esta naturaleza se debe tomar en cuenta en primer lugar a los trabajadores, ya que este hospital, el Hospital Rubén Leñero, cuenta ya con una historia

importante en la ciudad de México.

Finalmente, queremos comentar por el momento que según los datos proporcionados por el doctor Vázquez Saavedra durante su comparecencia ante la Comisión de Salud de ésta II Asamblea de Representantes, en lo relativo al problema del SIDA él planteó que para este año de 1992, se destinan los recursos adecuados y se cuenta también con la infraestructura correspondiente, lo cual consideramos sumamente positivo. Sin embargo, pensamos que esta II Asamblea de Representantes y particularmente la Sexta Comisión de Salud, debe estar muy atenta y muy al pendiente ante este grave problema que se presenta en el Distrito Federal, porque ante otros planteamientos de autoridades del Departamento del Distrito Federal como los proyectos del Hospital Tláhuac que mencionamos al principio, siempre dice que va por buen camino, que todo está correcto, que se está atendiendo adecuadamente y no queremos que en el caso del SIDA vaya a resultar lo que ha resultado con otros proyectos.

En tal virtud, reiteramos la preocupación permanente y el atento cuidado que debe poner la Sexta Comisión de esta II Asamblea de Representantes ante este problema que afecta a un sector significativo del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMÍREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Es evidente que el trabajo que ha venido realizando la Sexta Comisión ha sido de una importancia trascendente para el Distrito Federal. Pero a mi juicio considero que hay un tema que no ha tocado y que inclusive lo consideramos de importancia vital para la salud del Distrito Federal, que si bien es cierto está relacionado con la Comisión de Procuración de Justicia, también es cierto que es competencia del Sector Salud el relacionado con el Servicio Médico Forense del Distrito Federal. Este sistema de seguridad para la sociedad, evidentemente está brindando al Distrito Federal una serie de acciones que van desde aclarar los

ilícitos, hasta investigar los casos de drogadicción, los cuales desafortunadamente se han visto incrementados en la Ciudad de México.

A su vez, los patólogos que participan en el Servicio Médico Forense del Distrito Federal, no están siendo estimados ni mucho menos reconocidos de acuerdo con el esfuerzo y el trabajo que vienen realizando en esta Ciudad de México.

Por ello consideramos que la Sexta Comisión de Salud debería de analizar el Reglamento del Servicio Médico Forense del Distrito Federal, con el propósito de ampliar sus facultades para darle una mayor acción al servicio de trabajo delegacional desde el punto de vista administrativo, e inclusive coordinar acciones con la Comisión de Justicia para el efecto de que los ciudadanos que se vean involucrados en problemas de salud o en problemas médicos, tengan el apoyo y el respaldo que la sociedad debe de encontrar.

Sabemos que el Servicio Médico Forense es una Institución que puede prestar importantes servicios si se le toma en consideración, de acuerdo con la dimensión y la importancia que debe tener; sabemos que en la actualidad la gente no quiere saber, inclusive por lo que hemos constatado del informe, tampoco la Sexta Comisión quiere saber de la existencia de este servicio médico, por lo difícil que es tratar con él, por lo difícil dado que en él se concentran, pues, básicamente las personas que han sufrido accidentes, todas ellas en condiciones muy difíciles, pero que también deben ser atendidos por esta Asamblea de Representantes y también debe de conocerse la problemática que actualmente acontece a nivel de los jóvenes y los niños, los cuales desafortunadamente han ido a parar al Servicio Médico Forense por razón de haber consumido exceso de drogas, etcétera, que evidentemente son problemas de salud que deben ser combatidos.

Por ello creemos que inclusive las afirmaciones que el día de hoy vierte el Director del Servicio Médico Forense, a través de un diario nacional, como es el Periódico "El Nacional", sería significativo para nosotros que la Comisión, la Sexta Comisión de Salud viera la posibilidad de coordinar esfuerzos y trabajos con este sistema de salud.

Por otro lado, también es importante resaltar que

efectivamente en el problema del Hospital "Rubén Leñero" nos encontramos con una problemática especial. Ahí ese Hospital tiene un significado y una trascendencia de mucha significación para esta Ciudad de México.

Actualmente el Hospital "Rubén Leñero" cuenta con una infraestructura de 830 empleados, entre funcionarios y médicos, actualmente este Hospital "Rubén Leñero" cuenta con una infraestructura de 140 camas, de las cuales el 70 por ciento de esas camas del Hospital "Rubén Leñero" están ocupadas, lo que significa que es de gran importancia para la salud pública del Distrito Federal.

Fundamentalmente este Hospital "Rubén Leñero" ha tenido una característica especial, es decir, se ha especializado en el tratamiento de quemados, los cuales, desafortunadamente, al no pertenecer a alguna Institución como el Seguro Social o como el ISSSTE, los quemados tienen que canalizarse directamente al Hospital "Rubén Leñero" o bien a un hospital particular, lo que significaría, en este caso, un gasto multimillonario dado que los servicios de recuperación para los quemados son demasiado lentos, aparte de que muchos medicamentos los laboratorios los esconden, como es el caso de un medicamento que se utiliza para quemados, que se denomina el ISODINE; el ISODINE para uso hospitalario en ninguna farmacia del Distrito Federal la pueden encontrar las personas que "padecen" lesiones por quemadura.

Creemos que aquí la Sexta Comisión de Salud debería de intervenir ante este tipo de problemas que está afrontando la salud del Distrito Federal y los ciudadanos que se ven afectados por problemas de quemaduras.

También consideramos que hay que hacer un reconocimiento al trabajo que viene realizando este Hospital "Rubén Leñero" porque en ese nosocomio se internaron todos aquellos ciudadanos que en San Juan Ixhuatepec sufrieron las consecuencias de la "explotación" de la cual tenemos lamentables recuerdos, que fueron posteriores al sismo del '85. Sí creemos que a este hospital la Comisión de Salud le debe de dar un gran apoyo, un gran seguimiento porque ha significado el salvar muchas vidas; el sistema y la protección que se otorga a los quemados, inclu-

sive la nueva mecánica que se ha establecido en el Hospital Rubén Leñero para garantizar la vida y la salud de los quemados, definitivamente debe ser ejemplar y debe ser tomada por una serie de hospitales que no llevan esta mecánica de seguridad, ellos tienen aislados a los quemados, no permiten un contacto para evitar infecciones y posibles decesos por infecciones.

Creemos que este hospital debe ser apoyado y que el compromiso que estableció el Director de los Servicios Médicos del Distrito Federal debe ser refrendado ante el propio regente de la ciudad el licenciado Manuel Camacho Solís, con el propósito, no de que se siga difundiendo el temor de que el hospital Rubén Leñero va a ser cerrado, sino que se va a mejorar su servicio, se va a mejorar su estructura y que se va a dar un mejor servicio a las necesidades de los quemados y a las necesidades fundamentalmente de la salud de los capitalinos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Representantes a la Asamblea: la salud pública en el Distrito Federal es un tema que permanentemente llama nuestra atención y que pone en evidencia las deficiencias tanto de las políticas generales de medicina preventiva como la ausencia de medicina social para las grandes masas que sustentan la existencia de las instituciones que integran el Sector Salud y hacen inalcanzable la atención que requieren los ciudadanos, los derechohabientes y los beneficiarios de estos servicios.

Las temporadas de primavera e invierno, con sus radicales variaciones climatológicas, ponen más en tela de juicio las declaraciones oficiales en torno a los controles de entre las enfermedades y la erradicación de enfermedades infecto-contagiosas que más tardan, por la necesidad de los hechos, es preciso rectificar.

En semanas pasadas, los integrantes de la Comisión de Salud de esta Asamblea de Representantes, realizamos visitas a diversos

hospitales a cargo del Departamento del Distrito Federal en los cuales se observó, que el crecimiento constante de la población capitalina genera una demanda cada día mayor de servicios médicos, misma que ante el limitado número de clínicas y hospitales que existen y un limitado equipo que se utiliza para el pronóstico y diagnóstico y el limitado cuadro de fármacos que se recetan para la curación de las dolencias, genera que la población recurra a remedios caseros sugeridos por pseudomédicos, que en la mayoría de los casos agravan las enfermedades y las ponen fuera de control, ocasionando su propagación.

Algunos aspectos que observamos en esas visitas y por el conocimiento que tenemos a cerca de la operación de las clínicas y hospitales, tanto de las dependencias del Departamento del Distrito Federal y de las sectorizadas, nos permiten puntualizar lo siguiente:

1.- Que el personal que labora en esas instalaciones, está mal distribuido para atender a la población que más requiere de los servicios preventivos de salud.

2.- Que las condiciones laborales y el raquítico ingreso salarial de médicos y enfermeras y personal técnico y de apoyo, provocan un fuerte ausentismo y falta de profesionalismo en el servicio al público. Esto a pesar de que los servicios de salud del Departamento del Distrito Federal, tienen más de 11 mil empleados y un presupuesto que se acerca a los 400 mil millones de pesos.

La Ciudad de México tiene y tendrá el reto de mejorar, modernizar, atender y comprobar efectivamente cuáles son las auténticas necesidades de la población para poder satisfacer la demanda de salud que existe y dar una respuesta. De ahí que en una y otras veces que hemos subido a esta tribuna, no cejemos en nuestro esfuerzo porque el Departamento del Distrito Federal, a través de la Secretaría General de Desarrollo Social, rectifique la orientación de su presupuesto hacia las auténticas necesidades de quienes habitan esta Ciudad de México.

3.- Que se requiere más capacitación para el personal de apoyo y curso de actualización a los médicos.

4.- Que la corporativización y control oficial hacia

el personal de esas instituciones médicas, limita y enajena las iniciativas médico sociales hacia fines políticos institucionalizados.

Estas situaciones y la aplicación de programas médicos con fines políticos, han creado la aplicación de medidas para curar enfermedades y no a los enfermos en el mejor de los casos.

Repetimos: creemos que la política de salud y de desarrollo en el Distrito Federal está olvidada y deberá de rectificarse en los próximos meses.

La concepción que en lo general es aplicada en hospitales y clínicas, es considerar al enfermo como un sujeto desvinculado de su entorno social; al que por política general, se debe poner rápidamente en condiciones óptimas para que pueda regresar a su centro de trabajo a cumplir con sus jornadas obligatorias.

En general, el estado de salud de la población es reflejo directo de las condiciones económicas y sociales prevalecientes en nuestra ciudad. Y en el actual período de modernización del aparato productivo y racionalización de las estructuras administrativas estatal, es común observar que las políticas de salud se orientan hacia el cierre de espacios destinados a la atención de la población capitalina de escasos recursos.

Espacios destinados que, como muestra de ello, es la decisión de la Dirección General de Servicios de Salud del Departamento del Distrito Federal de cerrar después de 48 años de servicio el Hospital Rubén Leñero; medida que, de llevarse a cabo, afectaría la situación laboral de cerca de 845 trabajadores, que ante la ineficacia de su dirigencia sindical se niega a aceptar tal medida que privaría a los más de 350 mil pacientes usuarios al año que tiene dicha institución.

Políticas como ésta, y de las que de manera gradual se aplican en otras instituciones, debilitan aún más la cobertura de servicios médicos para la población del Distrito Federal que ve cotidianamente cómo los intereses económicos de un reducido grupo de empresarios, se imponen a sus demandas y reclamos de reducir la contaminación ambiental; la contaminación de los mantos acuíferos con sustancias tóxicas y desechos industriales y de reubicar las industrias contaminantes y las que sean y serán

permanentemente un peligro latente para la seguridad ciudadana.

Actualmente, las condiciones ambientales y los daños a la ecología de la gran ciudad se han constituido en el medio apropiado para la proliferación de enfermedades como el cólera, la tifoidea, las del aparato respiratorio y otras de carácter general como puede ser el ya tan discutido tema del SIDA.

La salud pública en nuestro país y particularmente en la ciudad capital, debe atender los reclamos de la ciudadanía y entrar en una etapa de socialización, observando en el tratamiento de los enfermos los factores social, psicológico y médico como condición básica para su recuperación.

Las instituciones del Sector Salud y la Dirección General de Servicios de Salud del Departamento del Distrito Federal, deben considerar la creación de programas de salud por manzana, por barrio, por delegación, en donde se involucre a la población en los programas de higiene personal, educación sexual y planeación familiar; primeros auxilios y terapias naturales para enfermedades, aplicando cuotas indirectas para el financiamiento de estos programas de medicina preventiva antes señalados.

En apoyo a estos programas, la Dirección General de Operación y Construcción Hidráulica deberá inspeccionar permanentemente el estado de limpieza y resistencia a las filtraciones de contaminantes que tienen los diversos centros de almacenaje que tiene bajo su supervisión, operación y control dicha dirección en el Distrito Federal, a fin de evitar la contaminación del agua y sus consecuentes efectos.

En el pasado, la salud de la población fue considerado como un asunto que no importaba directamente al Estado, hasta que las enfermedades como la tifoidea, el cólera, la tuberculosis y otras de igual magnitud hicieron presa no sólo de las masas proletarias, sino también de sus explotadores.

Más tarde, la medicina facultativa se ha caracterizado por generar en el paciente las condiciones mínimas de salud para que se pueda incorporar al proceso productivo.

Hoy en día las dependencias del Sector Salud se sustentan sobre la base de los impuestos multimillonarios que son descontados, puntualmente a las masas trabajadoras de nuestro país, deben deservir eficientemente a ellas mismas o, en su defecto, dar paso a un sistema de medicina social que le preste a los demandantes de medicina interna y externa un servicio inmediatamente a su altura de la demanda que lo necesitan.

La salud es un área en la que ve reflejada con más fuerza la injusticia derivada de los desniveles sociales; la salud se ha convertido en un negocio, estableciéndose una contradicción entre la ética y la obtención de ganancias que ha incrementado el costo de las consultas y disminuido la calidad del servicio.

De ahí que el acceso a los servicios médicos modernos no ha implicado un mejoramiento automático de la salud de la población. Aunado a lo anterior, el crecimiento constante de la población que se encuentra fuera de los servicios de seguridad social que actualmente es del orden del 30% en el Distrito Federal, hace materialmente imposible resolver plenamente los problemas médicos más apremiantes de este sector, a pesar de la extensión del sistema de servicio de salud que se ha realizado a través de la atención médica preventiva y correctiva en las mismas áreas de bajos ingresos.

Actualmente los servicios de salud se encuentran centralizados en dos estructuras que otorgan servicios a población abierta; una, dependiente de la Secretaría de Salud, que es la Dirección General de Servicios de Salud Pública en el Distrito Federal, y la otra dependiente del Departamento del Distrito Federal, que es la Dirección General de los Servicios Médicos.

La centralización de servicios no ha constituido un problema en su operación sino más bien, la existencia de esas 2 estructuras ha originado problemas de duplicidad en la aplicación de programas, acciones y utilización de recursos, generando insuficiencia de cobertura y deficiente calidad de los servicios. La tendencia actual, marcada en la ley de salud para el Distrito Federal, está encaminada a superar esta situación a través de la integración de los servicios de salud a población abierta para conformar un órgano

desconcentrado del Departamento del Distrito Federal que asuma las funciones de ambas dependencias y que permita que el gobierno del Distrito Federal no sólo otorgue servicios a la población abierta, sino que se coordine con los programas de las instituciones de los sectores social y privado para conjuntar sus acciones en el programa de salud para el Distrito Federal y, de esta manera, elevar el nivel de la salud de la población.

Por lo tanto, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en el Distrito Federal, realiza las siguientes propuestas para el mediano plazo:

Concertar con los sectores social y privado con el fin de aumentar la infraestructura de servicios de salud;

Crear un organismo descentralizado de salud para la población abierta de la zona metropolitana de la ciudad de México, como parte de la descentralización de los servicios de salubridad y atención médica;

Crear un ámbito de coordinación para la planeación integral sectorial;

Apoyar y ampliar el sistema de atención de primer nivel, tanto en el campo médico, como en el odontológico, para atender lugares que no cuentan con hospitales a través de unidades móviles;

Construir un esquema de operación de atención médica y control sanitario a nivel regional y delegacional en el Distrito Federal.

Con esto cerramos las propuestas a la Comisión de Salud de esta Asamblea, para que sean tomadas en cuenta y trasladadas ante las autoridades correspondientes.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la representante Carmen Bustamante del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE CARMEN BUSTAMANTE.- Señor Presidente, señoras y señores Representantes:

Nuestra Constitución en su artículo 4o. establece, que toda persona tiene derecho a la salud y en su

artículo 123, fracción XXIX, dice que es de utilidad pública la ley del Seguro Social; es decir, contamos con una legislación que en forma prioritaria garantiza el derecho que tiene todo individuo a los servicios de salud y seguridad social. Sin embargo, nuestra legislación avanzada en cuanto a la salud se refiere, requiere estructura y esquemas adecuados y que correspondan a las necesidades de la población, ya que la salud pública se conecta directamente al desarrollo social y económico de una sociedad.

En el informe que presentó el Regente Camacho Solís a esta representación, en cuanto a salud se refiere, señala que los indicadores de salud en el Distrito Federal avanzaron, ya que la cobertura y la calidad de los mismos mejoró. Cito:

“Se registra reducción en prácticamente la mayoría de las enfermedades, exceptuando el SIDA; se dio prioridad a la campaña de control y prevención de enfermedades transmisibles y se amplió la cobertura de los servicios médicos al ponerse en operación diversos hospitales”.

Estas declaraciones sin embargo dejan lugar a dudas, ya que el presupuesto destinado a la atención preventiva, atención curativa e infraestructura para los servicios de salud y seguridad social solamente fue del 5.1% en 1991 y de este porcentaje solamente se destinó el 0.1% a la atención preventiva.

Un botón de muestra: a la Comisión de Salud de esta representación han llegado datos alarmantes. Los niveles de desnutrición infantil en las escuelas primarias y de preescolar de nuestra ciudad son muy altos. El 20 de febrero la Comisión fue informada por el doctor Tomás Loza Hidalgo, Director General de Servicios de Salud en el Distrito Federal, de la Secretaría de Salud, de la puesta en marcha de un programa de atención a la salud del niño en el Distrito Federal, cuyo objetivo es verificar la salud infantil al 100% en las escuelas primarias y jardines de niños oficiales.

Ya se realizó la fase piloto de este programa en Tláhuac y los datos, insisto, son alarmantes. El Distrito Federal -se presume- tiene uno de los niveles de vida más altos del país, pero sus niños están desnutridos.

Ante esto, la Secretaría de Educación Pública, los

Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, la Secretaría de Salud y la Asamblea de Representantes a través de su Sexta Comisión, debe estudiar cuidadosamente el caso y proveer de lo necesario para superar el problema. Y hay más: la contaminación del ambiente se ha convertido en la más grande amenaza para la salud pública. Esta está dirigida contra todos los capitalinos, al contrario de las antes comentadas, que atacan a algunos sectores sociales solamente.

En la atmósfera de nuestra ciudad flota una cantidad no conocida de gases y partículas que están provocando enfermedades poco conocidas entre nosotros.

A principios de marzo el grupo partidista del Partido de la Revolución Democrática celebró una audiencia pública para recoger de los estudiosos y los ciudadanos sus conocimientos, experiencias y propuestas sobre la ecología de nuestra ciudad. A lo largo de las intervenciones de muchos de los ponentes, se expresó su preocupación por los efectos nocivos de la contaminación entre los habitantes de la metrópoli. Hablaron de enfermedades de las vías respiratorias, de los ojos, del estómago, asma, cardiovasculares y otras de las que parece no haber causa conocida, pues los medicamentos que se administran no surten ningún efecto.

Especial preocupación mostraron por el plomo, que es un contaminante sumamente peligroso y que no sólo se encuentra en el aire, producto de las emisiones de gases de los motores que funcionan con gasolina Nova, sino existen en las latas que contienen alimentos y en las vasijas de barro que en muchos hogares se utilizan para cocinar.

El plomo-dijeron-actúa directamente en la sangre y produce, desde disminuciones notables en el ritmo cardíaco, así como males vasculares en los niños y disminución de su coeficiente intelectual.

Plomo, ozono, partículas suspendidas, óxido de nitrógeno e hidrocarburos son algunos de los contaminantes conocidos que mayores daños producen en la salud de los seres humanos. Las medidas que el gobierno ha impuesto para controlarlos y eliminarlos de la atmósfera del Valle de México no han dado hasta ahora resultados positivos satisfactorios, pues a pesar de la propaganda gubernamental, esos

contaminantes aumentan todos los días.

A estas alturas, es necesario hacer un balance realista y autocrítico del programa integral contra la contaminación atmosférica (PICA) para saber si el diagnóstico y la estrategia ahí planteadas son correctas o es preciso cambiarlas.

Hasta el momento, y por los resultados que están a la vista, podríamos proponer una hipótesis: La estrategia puesta en práctica por el PICA no sirve, desde el momento en que el gobierno pone a caminar una serie de medidas para control y reducción de la contaminación y ésta sigue avanzando incontenible, hasta llevarnos a situación de emergencia, como ocurrió durante la segunda quincena de marzo y la primera de abril pasado.

Es el SIDA una pandemia contra la que no se ha podido hacer nada para curarla. El número de casos reportados aumenta todos los días y en nuestro país, y en el Distrito Federal, que se ubica en el primer lugar de casos reportados.

De acuerdo con estadísticas de algunos grupos independientes, el mal ya no causa tantos estragos entre homosexuales y prostitutas; aparentemente los sectores más susceptibles para contraer el mal.

Son ahora los casos de amas de casa los que más abundan, por encontrarse paradójicamente más expuestas al contagio. Siendo así las cosas, la Asamblea de Representantes y en especial su Sexta Comisión, tiene el deber de impulsar, de acuerdo con los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal y las instituciones del Sector Salud que actúan en nuestra ciudad, campañas más abiertas y de mayor penetración para contribuir a prevenir que los contagios avancen.

Es necesario reconocer que los prejuicios han sido hasta ahora un agente muy importante en el crecimiento del SIDA, y por ello hay que eliminarlo, hay que combatirlos con mayor firmeza y eficacia. La información es uno de los principales elementos para que podamos hacer una campaña correcta.

Debemos reconocer, asimismo, que en tanto no se descubra la cura para este llamado mal del siglo, la prevención es lo único efectivo que está a nuestro alcance. Por eso debemos promoverla y

difundirla a toda capacidad, sin dejar de dedicar recursos humanos y económicos suficientes a la investigación, que es el único camino hacia su cura definitiva.

En los hospitales que atienden a los enfermos mentales, se practican violaciones a los derechos humanos de los internos, según fue informada la comisión durante una visita a la Fundación Mexicana para la Rehabilitación de Enfermos Mentales.

Los dirigentes de la Fundación solicitaron la intervención de las Comisiones de Salud y de Procuración de Justicia, para aprobar una carta de derechos humanos de los enfermos mentales al observar la situación que prevalece en los hospitales psiquiátricos, dependientes de la Secretaría de Salud.

Desde esta tribuna solicitamos al Pleno de la II Asamblea de Representantes, que hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para aprobar a la mayor brevedad la carta de derechos humanos de los enfermos mentales, y que vigilemos cotidianamente su aplicación rigurosa en todos los centros psiquiátricos.

Propongo además, que la Comisión de Salud celebre una serie de entrevistas con expertos en psiquiatría para conocer sus opiniones acerca del electro-shock, pues en opinión de algunos, este método es uno de los principales violatorios de los derechos humanos.

En lo referente a los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal, el asunto que más preocupa y que ha sido mencionado por mis anteriores compañeros, es el del Hospital Rubén Leñero, que según el personal médico, de enfermeras e intendencia, está a punto de ser cerrado por las autoridades del Departamento del Distrito Federal, esgrimiendo un argumento técnico. Las instalaciones físicas del nosocomio no son apropiadas para atender la salud de miles de pacientes -dicen ellos-; lo cierto es que se comenzó a sacar equipo del Rubén Leñero y que nunca se supo para dónde lo llevaban y la versión oficial no es confiable.

El Regente Manuel Camacho Solís dijo en su comparecencia que no se cerrará el hospital y que cualquier medida que se tome será ampliamente

dialogada con los trabajadores de este Centro de Salud. Igual, la situación no es clara, y no la es porque según el Regente no se cerrará, pero que si se hiciera se dialogará con el personal; además, el Hospital de Tlatilco tiene 7 años construyéndose y es la hora que no se termina.

Los trabajadores del Rubén Leñero se pronuncian porque se rehabilite su inmueble y que siga funcionando en el sitio en que se encuentra, ya que incluso su ubicación permite salvar muchas vidas que necesitan atención inmediata, sobre todo de personas accidentadas. Esto, independientemente de que el Hospital Central de Tlatilco termine de construirse y cumpla las funciones para las que está construyéndose.

El mejor reconocimiento que pueda darse a este hospital y su personal es que esta II Asamblea de Representantes brinde todo el apoyo a los trabajadores del mismo.

Finalmente, quiero reiterar mi convicción de que la salud de los habitantes de esta gran ciudad podrá mejorar sustancialmente, en la medida que un porcentaje mayor de recursos humanos y financieros de que disponen los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, se destinen a la medicina preventiva y a educar sobre la salud.

Es importante mencionar que el presupuesto destinado a este rubro en el Distrito Federal debe incrementarse, toda vez que el actual es totalmente insuficiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la representante Carmen Segura, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Señor Presidente; honorable Asamblea:

Un problema de salud que preocupa a todos los países, es el referente al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, enfermedad causada por el virus de inmunodeficiencia humana, VIH ó HIV, que lentamente destruye el sistema "inmune" del organismo, dejando a la persona sin defensa contra infecciones o cáncer, que normalmente serían contrarrestados por el sistema

"inmune" de una persona sana; virus que también afecta al cerebro provocando diversos trastornos que van desde cambio de la personalidad, hasta demencia.

Es considerada ésta una enfermedad bióxico-social porque es hasta ahora incurable y no prevenible por mecanismos biológicos como vacunas.

Desde que el SIDA fue reconocido por primera vez en 1981, a la fecha se ha propagado rápidamente por todas las regiones geográficas sin respetar condiciones sociales ni razas; se estima que actualmente entre nueve y once millones de personas en el mundo se han infectado ya con el virus del SIDA y se calcula que la cifra se triplicará en los próximos ocho años.

Se concentra en personas en edad productiva, aunque cada vez más surgen casos de adolescentes y de niños, amenazando las estructuras sociales y la supervivencia de las sociedades donde su incidencia es mayor, como sucede en el caso de África.

En México constituye un problema de salud pública de grandes dimensiones, y a pesar de algunos esfuerzos las cifras continúan aumentando.

La realidad social evidencia un serio problema de discriminación de los enfermos de SIDA, provocada por la gran ignorancia y prejuicios respecto de este padecimiento, desde el núcleo familiar que los rechaza y los segrega, hasta los grupos económicos, educativos y sociales que los margina, haciendo más penosa su situación.

Ejemplo de ello es el caso de los sidosos del albergue de Netzahualcóyotl, quienes al verse totalmente desamparados por la sociedad, se unieron y con grandes esfuerzos lograron instalar dicho albergue y proveer a su subsistencia económica.

Los vecinos, al enterarse de que quienes habitan ese lugar padecen SIDA, pretendieron desalojarlos con violencia, haciéndose necesaria la intervención de las autoridades para impedir que les causaran algún daño.

Y es que la ignorancia, sumada a los prejuicios,

hace que no haya la debida conciencia en la sociedad para asumir conductas, responsabilidades y promover acciones que tiendan a protegerla y al mismo tiempo, que garanticen apoyo para un trato digno y adecuada atención a quienes padecen este mal.

La ignorancia provoca conductas y actitudes discriminatorias contra quienes necesitan de todo el apoyo y comprensión. En diversos medios todavía prevalece la idea de que estas personas sólo tienen derecho a morir, preferentemente aisladas y lejos de la misma sociedad.

Para quienes estamos empeñados en buscar formas de garantizar el respeto a los derechos humanos, esta situación es inaceptable. Esos enfermos tienen derechos que deben ser respetados y que se fundamentan en las garantías individuales plasmadas en la ley suprema. Por tanto, conforme al artículo 1o. deben ser tratados en igualdad de condiciones que el resto de los individuos; el artículo 3o. les ampara el derecho a superarse mediante la educación formal o informal que se imparta en instituciones educativas públicas o privadas. Con fundamento en el artículo 4o. constitucional, derecho a los servicios de asistencia médica y social, que tiendan a mejorar su calidad y tiempo de vida y a una atención médica digna, cuyo historial médico se maneje en forma confidencial.

Quien vive con el virus de la inmunodeficiencia humana o que ha desarrollado el síndrome de inmunodeficiencia, no puede ser suspendido o despedido de su empleo por ese motivo, garantía contenida en el artículo 5o. de la Constitución.

El artículo 6o. garantiza el derecho a buscar, recibir y difundir información precisa y documentada sobre los medios de propagación del VIH y la forma de protegerse, así como las consecuencias y tratamientos a que puedan someterse.

Conforme al artículo 7o., tienen derecho estos enfermos a asociarse libremente con otros enfermos, o afiliarse a instituciones que tengan por finalidad la protección de los intereses de quienes viven con VIH o han desarrollado el SIDA.

El artículo 14 los ampara para que en ningún caso

puedan ser objeto de detención forzosa, aislamiento, segregación social o familiar.

Estas y otras garantías de que gozan por el sólo hecho de encontrarse dentro de los Estados Unidos Mexicanos, son objeto de violación en múltiples ocasiones, lesionando su dignidad de seres humanos.

Es necesario un cambio de actitud en el que se parta de la convicción de que es un problema que involucra a todos los sectores de la sociedad, que la única medida eficaz para evitar la propagación del SIDA es la educación de la población en un esfuerzo coordinado entre el Sector Salud, organizaciones representativas de la misma sociedad y que quienes lo padecen, merecen un trato digno.

En el área del Distrito Federal no se cuenta con hospitales especializados en la atención y tratamiento de enfermos de SIDA. Quienes se ven en la necesidad de ser hospitalizados y tienen la posibilidad, recurren generalmente al ISSSTE o al Seguro Social, pero hay muchos casos de quienes mueren sin poder lograr una atención médica.

Por otra parte, las campañas de información sólo han llegado a una parte mínima de la población, muestra de ello son las actitudes discriminatorias y prejuiciosas.

Por las anteriores consideraciones, se propone a esta honorable Asamblea que se hagan llegar a la Secretaría de Salud las siguientes recomendaciones:

Primera.- Que se destinen fondos para la construcción de un hospital especializado en atención y tratamiento de enfermos con SIDA.

Segunda.- Que se implemente una campaña intensiva de recaudación de fondos para fines de investigación.

Tercera.- Que se implemente una campaña masiva de información sobre formas de contraer el mal y las medidas que se pueden adoptar para evitar contraer y contagiar el virus del SIDA.

Cuarta.- Que en el ámbito del Distrito Federal, contribuya la Asamblea de Representantes en el

diseño y promoción de la mencionada campaña de información.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el representante Román Barreto, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO Y RIVERA.- Con su permiso señor Presidente; señores Representantes a la Asamblea del Distrito Federal; señores representantes de los medios de comunicación; damas y caballeros.

Se ha estado tocando insistentemente en este foro el problema de la enfermedad del SIDA; nuestros compañeros ya expusieron sus puntos de vista y nuevamente trato este espinoso tema del mal conocido como SIDA, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida en esta honorable Asamblea; no porque ustedes no conozcan sus terribles consecuencias; no porque no sepamos que éste es un padecimiento hasta este momento sin remedio médico, sino por la forma en que avanza, por la manera en que contagia a nuestros jóvenes, hombres y mujeres, a nuestra sociedad.

Debemos de alertarnos y prevenirnos para evitar su marcha inexorable hacia la aniquilación de la humanidad. La ciencia no ha logrado todavía, a pesar de su infatigable trabajo, "conformar" curación alguna o vacunación para sojuzgar esta terrible pandemia.

La educación pública, como ya se asentó y aquí, el conocimiento en general de esta enfermedad, cómo actúa y la concientización de toda la sociedad de la existencia de esta desgracia, es el único procedimiento, el único recurso para salvar a nuestros jóvenes, para salvar a la humanidad, para salvar a nuestro futuro del VIH.

No es motivo de mi intervención en esta tribuna resaltar hechos de por sí inquietantes y claramente sabidos por ustedes. Mi intención es que ya que no tenemos estadísticas confiables respecto a las personas infectadas con el VIH y pueden pasar muchos años sin que se manifiesten estos síntomas del SIDA, es normal que quien la padece la ignore e inadvertidamente pueda estar transmitiendo este padecimiento en su actividad normal sexual; trátase de heterosexuales, homosexuales o

bisexuales por un promedio de tiempo de 3 a 10 años que es lo que esta enfermedad tarda en manifestarse.

Este es el período peligroso, éste es el período de contagio, éste es el período oculto, el que no se reporta a la Dirección General de Epidemiología y no hay, hasta este momento, recursos para detectarlos y controlarlos. La ignorancia conduce al miedo y el silencio a la muerte.

Las historias sobre contagiados de este mal van en aumento y sus dramas representan el entorno del SIDA que va más, pero más allá de un problema singular de salud. La transmisión heterosexual, es decir, la relación normal entre varones y mujeres, es una de las formas que a más velocidad está aumentando el número de contagiados, por lo que es muy importante atender los programas educativos y preventivos para que lleguen a toda la sociedad y no únicamente la propaganda frívola comercial tendiente a vender los preservativos llamados condones.

Esta, de educación masiva, por así llamarla, tenderá a ser mediante una información verídica y confiable, con un plan educativo adecuado a la magnitud del problema y al público dirigido; promovido y vigilado por las autoridades competentes coordinadas por CONASIDA; formar un programa nacional permanente de comunicación, reglamentando esta información en relación al SIDA para no perjudicar ni alarmar a las comunidades; se debe evitar la información sensacionalista que provoca la agudización del problema. No contamos con recursos en nuestro país para investigación y creación de curas y/o vacunas para este mal, por lo que debemos encaminar nuestra actividad a la educación y comunicación, si es posible desde nuestra niñez. Quizás logremos, pensando optimistamente, registrar en lo futuro una disminución de los casos de contagio del SIDA pero, y respecto a las personas ya contagiadas en la actualidad y todavía no controladas por las autoridades ¿qué debemos de hacer? ¿qué podemos hacer con los niños de la calle también expuestos a este mal, y también qué podemos hacer con los trabajadores mexicanos migratorios cuando cruzan la frontera estadounidense rumbo a nuestra patria, que parece que el SIDA los persigue tenazmente, como son los casos de Zinapécuaro, Estado de México, en donde varios de sus hombres

regresaron, además de con algunos dólares, con el terrible secreto de haber contraído el SIDA?

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva:

Los suscritos abajo firmantes, integrantes de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente proposición:

Que esta Asamblea, por conducto de las comisiones correspondientes, se dirija a la Secretaría de Salud para hacerle las siguientes recomendaciones:

Primera, que se destinen fondos para la construcción de un hospital especializado en atención y tratamiento de enfermos con SIDA.

Segunda, que se implemente una campaña intensiva de recaudación de fondos para fines de investigación.

Tercera, entablar comunicación con las Cámaras del Congreso de la Unión para que se analice la posibilidad de modificación al Código de Salud, para practicar las pruebas de laboratorio necesarias a los trabajadores migratorios (braseros) que regresan de los Estados Unidos de Norteamérica.

Cuarta, que se implemente una campaña masiva de información sobre formas en que se contrae el mal y las medidas que se puedan adoptar para evitar contraer el virus del SIDA:

Quinta, que en el ámbito del Distrito Federal contribuya la Asamblea de Representantes en el diseño y promoción de dicha campaña de información.

II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 6 de mayo de 1992. Por el Grupo de Acción Nacional, licenciado Hiram Escudero Alvarez, firmado; representante Barreto y Rivera Román, firmado; representante Patricia Garduño Morales, firmado; representante Rafael Guarneros Saldaña, firmado; representante Enrique Gutiérrez Cedillo, firmado; representante Pablo Jaime Jiménez Barranco, firmado; representante

Eugenio Lozano Garza, firmado; representante Gerardo Medina Valdez, firmado; representante Marfa del Carmen Segura, firmado; representante José Antonio Zepeda López, firmado.

Muchas gracias.

ELC. PRESIDENTE.- Señor Representante, esta Presidencia, al término de las intervenciones que se realicen en relación con el informe de la Comisión Sexta, turnará las propuestas y los comentarios que se han hecho a la Sexta Comisión, para que se elaboren los dictámenes correspondientes y sean tomados en cuenta en los trabajos de dicha Comisión.

Tiene el uso de la palabra el representante Alejandro Rojas, del Partido Revolucionario Institucional.

ELC. REPRESENTANTE ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Con su venia, señor Presidente.

Colegas Representantes:

El Partido Revolucionario Institucional coincide en alguno de los planteamientos que los Representantes de los diversos partidos han venido a expresar a esta Tribuna, y en todos los comentarios ha habido una constante y un hilo conductor en las exposiciones de mis colegas.

El primero de ellos se refiere al presupuesto destino al Sector Salud de esta capital. Tengo que decirles que coincidimos en el sentido de que efectivamente los recursos disponibles para darle atención a tantos millones de ciudadanos habitantes de la capital no es el que quisiéramos nosotros, pero también asumimos el compromiso los Asambleístas del Partido para buscar la manera de que estos presupuestos sean elevados sustancialmente.

En primer lugar, porque el presupuesto, como ustedes saben, es asignado a través de la Secretaría de Salud y en coordinación con lo que era la Secretaría de Programación y Presupuesto, a propuesta directamente del Departamento del Distrito Federal. Esta Asamblea entonces, tendrá una gran responsabilidad para solicitar un incremento en el ejercicio presupuestal y sobre todo en las partidas que se destinan a este importante rubro de atención a la salud en la

capital.

El compañero Ramón Jiménez del Partido Popular Socialista, hizo algunos importantes señalamientos en que nosotros también como partido coincidimos y también vamos a buscar la manera de que como Comisión y como Asamblea solicitemos mayor información y podamos proponer si logramos un acuerdo en lo que se refiere al Hospital Tláhuac que él mencionó, que parece que es muy importante por la zona en la que está destinada su ubicación y por el tipo de sector social que habita ahí y que es importante que nosotros tengamos una atención más cuidadosa del mismo.

También se refirió el compañero Jiménez, a que existe una contradicción entre las cifras de las fosas y los decesos, entonces también en este sentido la Comisión de Salud ya ha requerido la información correspondiente y vamos a tener que estar pendientes de que coincida, precisamente, no sólo las cifras que se otorgan, sino los servicios también, que se prestan en este rubro.

Coincidimos con el colega Oscar Mauro Ramírez Ayala quien se ha referido al análisis, en que busquemos un análisis y la actualización del Reglamento del Servicio Médico Forense para que esté acorde con la nueva realidad y también busquemos la manera de humanizar este servicio, sobre todo en la atención a los deudos y parientes que se presta en esta institución.

Asimismo, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional hizo algunos planteamientos que nos parecen también importantes, respecto a la capacitación que deben tener todos los trabajadores del Sector Salud que a nuestro juicio y entendimiento, la propia dirección del Departamento del Distrito Federal hace lo mismo anualmente, viene realizando un programa y vamos a tratar de que, en ese sentido, tengamos mayor énfasis e injerencia como Asamblea para proponer lo propio.

Finalmente, la compañera Carmen Bustamante se refirió y también coincidimos con ella, precisamente en lo que se refiere a garantizar los derechos mínimos e indispensables que tengan los sidosos, la gente que tenga esta enfermedad y particularmente a su interés porque se impulse la Carta de los Derechos Humanos de enfermos

mentales. Creemos que ese es un punto muy importante en el que todos los asambleístas tenemos que buscar un acuerdo y tenemos que hacer una promoción respectiva para que precisamente los derechos humanos de estos mexicanos sean debidamente garantizados y otorgados.

También se refirió a un tema que tanto la compañera María del Carmen Segura y el compañero Barreto, sobre el SIDA; diversas propuestas que yo creo que aquí, la Presidencia turnará a la Comisión y que tendremos que valorar y evaluar, porque nos parece interesante lo que expresó el compañero Román Barreto de este programa de comunicación, la capacitación y la concientización de la ciudadanía para atender este problema.

Y, bueno, el problema del SIDA es muy complejo y requerirá de mayor análisis y también de decisiones por parte de la Asamblea para que podamos contribuir a que haya una mejor atención a estos mexicanos que son portadores de este letal virus.

Se refirieron a un segundo gran tema, después del presupuesto, que es respecto al Hospital Rubén Leñero. El Hospital Rubén Leñero, como ustedes saben, se ha venido señalando que existía el riesgo y el peligro de que fuera cerrado por una decisión unipersonal y voluntaria de las autoridades capitalinas.

En este momento la Comisión de Salud ha tenido contacto precisamente con las autoridades capitalinas, con el propio Regente de la Ciudad, a efecto de conocer efectivamente qué es lo que sucedía y sucede en el Hospital Rubén Leñero. Afortunadamente hay la voluntad política, en primer lugar, para que no sea cerrado. En segundo lugar, para que cualquier decisión que se tome respecto al Hospital sea en coordinación, en concertación tanto con la planta de trabajadores como con los médicos, con las mismas autoridades del sector y con esta misma Asamblea de Representantes, para estar pendientes de la evolución de las condiciones del propio hospital, porque como ustedes saben, se mandó realizar un dictamen técnico respecto a las instalaciones del hospital, que se encuentra en condiciones muy deplorables y deterioradas. Ese dictamen va a darse a conocer el próximo 15 de mayo, y a partir

de lo que se conozca, se tomarán las decisiones consensuadas con todos los involucrados en este importante hospital. El día 12 de mayo, antes del dictamen, los miembros de la Comisión encabezada por el Representante Juan Carlos Sansores, haremos una visita directamente al hospital para conocer la evolución que ha tenido el problema y también para constatar que la voluntad del Regente capitalino respecto al hospital ha sido cabalmente cumplida y también respetada.

Así pues, nosotros consideramos que los servicios de atención a la salud de la población de la capital se están otorgando de manera permanente y yo no diría ineficaz. Yo sí quiero hacer una referencia y una reflexión en voz alta, de que nuestro país cuenta con una infraestructura hospitalaria, que en esta ciudad existe gran infraestructura hospitalaria; que el Sector Salud mexicano nacional y de la capital, es algo que nos enorgullece como mexicanos porque ha habido un gran esfuerzo no sólo de esta administración, sino de muchas administraciones. La seguridad social en México ha sido ejemplo inclusive para otras naciones y se han tomado como modelos inclusive para darle ese servicio tan importante a la población mexicana. Hay una gran atención a un gran número de mexicanos.

Tal vez, efectivamente, como sucede en cualquier institución, en cualquier prestación de servicio, se puede incurrir en burocratismo, en falta de actualización, en una capacitación inadecuada, en que faltan recursos, en que hay deterioro en la infraestructura hospitalaria, en que existe efectivamente a veces una falta de calidez en algunos niveles de atención, pero en general creemos que los servicios de la salud que otorga la capital atienden con una mediana eficacia y con prontitud las necesidades de la población.

Coincidimos con la compañera Bustamante también, en que hay que hacer una labor más efectiva en la cuestión de la prevención de las enfermedades. Pero esto es un asunto que tenemos que hilarlo, conectarlo y vincularlo con una serie de fenómenos y efectos e instituciones. No basta solamente la prevención que se tenga a partir del Sector Salud, sino que requerimos del concurso y del esfuerzo de muchas otras instituciones para que, efectivamente, tengamos en México un nivel de medicina preventiva adecuada y también una orientación apropiada para que la población tenga

acceso a los mínimos de información para obtener la propia salud y mantenerla.

Igualmente, hoy se comentaba, y yo creo que esta Asamblea deberá tomar nota para buscar mecanismos, de que la atención sí cuente con la calidez suficiente y con la eficacia. Se decía, a partir de un comentario del Director General del Seguro Social, que había un gran ausentismo en las instituciones del Seguro Social. En este sentido, hay un gran ausentismo no sólo en este sector del Seguro Social, sino que creemos que efectivamente hay un grado ponderable de ausencia que tiene que ser rectificado a través de un consenso con la planta laboral y tendrá que redefinirse la manera en que hasta ahora los servicios y quienes los prestan, estén más integrados y más vinculados a las instituciones.

También coincidimos -insisto- en que presupuestalmente, ojalá tuviéramos nosotros esa injerencia, que nosotros creemos que la vamos a tener alguna vez para proponer un mayor presupuesto a los servicios. Si algo nos distingue también como país -yo lo comentaba en una ocasión y lo reitero-, es que los servicios de salud en este país es algo que nos diferencia en mucho con otros países, sobre todo con nuestra América Latina; es una gran vinculación que tienen las instituciones del Estado, es un gran servicio que se otorga y que además cuenta con la capacidad médica que también nos enorgullece: no olvidemos que México ha dado al mundo en investigación, en médicos, en experiencia quirúrgica, grandes adelantos y grandes descubrimientos y esto se hace en instituciones del sector público, se hace con médicos mexicanos y se hacen muchas en esta ciudad.

Así que en términos generales creemos que, si bien tenemos que aumentar nuestra injerencia para que estos servicios se eleven en su calidad y en su calidez en la prestación a los ciudadanos mexicanos, también es cierto que han cumplido con una importante fase de atención a los mexicanos.

Hace unos días, los miembros de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Salud y de otras comisiones, concurríamos al DIF, a este Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia y también constatábamos que se hace un esfuerzo importante para tratar de llevar a las familias marginadas y

sobre todo a los niños, servicios: se les da atención y alguna alimentación mínima, que les permita tener también los mínimos de bienestar para que puedan continuar su desarrollo. No es lo que quisiéramos, pero ya es un esfuerzo importante porque se hace por millones, no se hace por cientos, y se hace todos los días.

Así que este esfuerzo institucional creo que debe contar con el apoyo de los integrantes de esta Asamblea como órgano, pero al mismo tiempo tratar de involucrarnos más, para que los programas que se lleven a cabo tengan un seguimiento más eficaz de parte nuestra, para que los programas que se presenten tengan una valoración y una evaluación más oportuna de parte de las comisiones involucradas y también que a partir de las propuestas que han hecho diversos colegas Asambleístas sean retomadas por la comisión; ahí las analicemos y que también aquellos interesados en el problema del Rubén Leñero nos acompañen el día 12 de mayo a acudir a la propia sede del hospital, a fin de conocer la evolución del problema; yo creo que es algo que compete a todos porque el Hospital Rubén Leñero ha dado por décadas, un servicio muy importante a la comunidad y han beneficiado a muchos ciudadanos de esta capital y no creemos que se vaya a tomar una decisión en contra de la ciudad, ni en contra de quienes lo requieren.

Así que, por nuestra parte, como Partido Revolucionario Institucional hacemos un reconocimiento a los miembros de la Comisión, que se han distinguido por tener una preocupación permanente al asistir a las reuniones, al asistir a las visitas de los hospitales, al estar constantemente proponiendo mejoras, inclusive alguna programación para evaluar los reglamentos que hay pendientes y hay una intención de todos para que esto siga adelante.

Así que, enhorabuena que estas propuestas ya hayan sido retomadas y que las vamos a analizar en el seno de la Comisión. Por el Partido Revolucionario Institucional, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para rectificar hechos, el representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO.- Yo quisiera ser reiterativo en esta información de la Sexta Comisión, acerca de uno de los males que

no ha sido controlado en estos 10 años, que el mismo Manuel Camacho Solís en su comparecencia, reconoció que en los últimos años se han registrado reducciones -según él decía- en todos las enfermedades con excepción del SIDA, y reconociendo los puntos de vista del Partido Acción Nacional, yo quisiera aunarme a esta demanda para que sea atendido este problema y quisiera dar unos datos.

En 1981, cuando se descubrió el SIDA en nuestro país, sólo dos casos se contabilizaron en ese año, aumentando en 1983 a 49; en 1985 ya eran 341 casos; en 1987, 1910 casos de SIDA, en 1989 ya eran 5 mil 724 casos de SIDA y actualmente estamos en los 9 mil casos de SIDA en nuestro país, de los cuales han fallecido más del 45% y están atendándose el 55% de estos casos.

En el Distrito Federal existen o existían hasta diciembre de 1991 3 mil 48 casos de SIDA y su aumento ha sido considerable y realmente terrorífico.

De diciembre de 1990 a noviembre de 1991, tan sólo en el Distrito Federal se dieron o se constataron mil 27 casos de SIDA más. La mayoría de estos casos han sido por contacto sexual, tan sólo en los hombres estamos hablando de un 80.4% son atribuibles a transmisiones sexuales y en la mujer el 35% al mismo efecto.

Para los que tienen SIDA, que es la forma visible ya de la atención del virus de inmunodeficiencia adquirida y que ya saben de su problema, ha sido muy deficiente la atención en los hospitales. Pero lo peligroso es para quien en su cuerpo es portador del virus VIH.

Existen en el Distrito Federal 91 mil 440 personas que tienen el virus "en su interior", están infectados. De éstos sólo el 3 % es consciente de ello y es de preocupar que haya aumentado el índice en las mujeres, pese a que al principio que se descubrió este mal, por cada 17 hombres existía una mujer contagiada, hoy por cada 6 hombres una mujer contagiada. Y en el Distrito Federal es más crítico, porque por cada cuatro hombres existe una mujer contagiada.

La tasa de crecimiento de los casos continúa siendo exponencial; es decir, los casos nuevos para 1991 es tres veces mayor que la de 1987, y dos

veces más que la de 1989. Si seguimos estas tendencias de crecimiento, podemos decir que para el año dos mil, más de 60 mil personas en el Distrito Federal padecerán este mal y quienes tengan la infección del virus del VIH podría llegar a los 900 mil.

Lo que hagamos hoy para atacar este mal, nos lo agradecerán las generaciones futuras. Y yo quería hablar porque realmente me preocupa cómo se ha respondido realmente por parte del Gobierno con mojigatería la difusión para atender este mal. Temen difundir que el uso del condón sería una forma de vacuna literal para poder prevenir este mal; nos preocupa de verdad que spots como el que sale en la televisión de una venda, sea el único anuncio en la televisión mexicana que traslade a otro su responsabilidad, es el único anuncio indirecto que después de preguntarle ¿qué es el SIDA?, te manda -ya que tiene la curiosidad- a que le preguntes a un teléfono ¿qué es el SIDA? Y no informa realmente qué es el SIDA y cómo se previene.

Estos tipos de anuncios y campañas que no llevan a nada, que lo único que hacen es autopromover el logotipo de CONASIDA no sirven para nada. Es como si gansito anunciara ¿sabes qué son los pastelitos gansito-marinela? Pues habla por teléfono.

No puede ser que hoy, en la época de comunicación, estemos bajo una forma de difusión de esta manera.

Nos preocupa que existiendo ya un anuncio filmado por Lucía Méndez promoviendo el uso del condón y que este anuncio sea presumido en congresos internacionales en la lucha contra el SIDA, esté congelado y no sea difundido por los medios masivos de comunicación, de verdad nos preocupa cuando vemos las cifras, la mojigatería del gobierno en atender este problema. La información es insuficiente.

Lo que hagamos hoy, de verdad, nos lo van a agradecer las generaciones que vienen; lo que prevengamos hoy, en el futuro nos lo van a agradecer; no podemos permitirnos el lujo de dejar un solo día sin hacer algo en contra del SIDA.

Yo quisiera, en base al artículo 89 del Reglamento

y pidiendo que lo tome el Diario de Debates, hacer cuatro propuestas:

Una.- Que se le exija a CONASIDA la urgente y permanente promoción del uso del condón como medida para prevenir el contagio sexual.

Que estos anuncios no inhiban la sexualidad de los individuos, que al contrario, promueva la sexualidad responsable y creativa.

Dos.- Propongo que se dé la comparecencia del Presidente de CONASIDA y del IMBRE, autoridad epidemiológica de la Secretaría de Salud.

Tres.- Que se reglamente la obligatoriedad de distribución de condones e instructivos del beneficio de su uso, en los 590 hoteles y en todos los baños públicos.

Cuatro.- En apoyo a la campaña de promoción del uso del condón y en respaldo a las decenas de grupos no gubernamentales, yo propongo que la Comisión de Salud salga a la calle, presidida por su Presidente Sansores Betancourt, salga a la calle a difundir mano a mano el uso de condón.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para rectificar hechos, el representante Juan Carlos Sansores.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- Señor Presidente de la Mesa Directiva; señores Asambleístas: con todo gusto la Comisión de Salud va a recibir estas propuestas, no sólo las del compañero Javier Hidalgo, sino todas las que se han hecho en relación a este grave problema que tenemos en la ciudad de México, que es el SIDA.

Yo quisiera hacer algunos comentarios sobre lo que se ha dicho.

En primer lugar, creo que efectivamente uno de los logros en materia social de las autoridades ha sido controlar todas las enfermedades; todas las enfermedades se han reducido en la ciudad de México, menos el SIDA, esto es verdad, tenemos ahorita un número muy grande a nivel nacional de 9 mil 356 casos, en el D.F. tenemos 3 mil 180, de

los cuales casi la mitad ya han fallecido.

Yo quisiera decir tres cosas que preocupan a la Comisión de Salud. En primer lugar, que en este problema del SIDA tenemos la cuestión del retraso en la notificación. Solamente 47 casos que iniciaron se notificaron en los últimos 8 meses, la mayoría de los casos tienen retrasos que van desde 1 hasta 8 semestres.

A la Comisión de Salud sí le preocupa no sólo que se esté dando la enfermedad, sino por qué no se están notificando los casos de SIDA; tenemos un gran número de casos en la ciudad de México en que instituciones particulares o médicos particulares no dan aviso de los casos de SIDA.

Entonces, yo creo que esta es una preocupación clave en el ataque a este problema.

Otra preocupación que tenemos sobre el SIDA, es que la mayor parte de los últimos casos de SIDA en la Ciudad de México y en el país en general, se está dando en los empleados administrativos; o sea, se está dando en la burocracia, no es cierto que los casos se estén dando ahora en las amas de casa.

Las amas de casa, los trabajadores agrícolas y los estudiantes, siguen siendo el grupo de menor riesgo y tenemos ahora un gran número de casos de SIDA en empleados administrativos, en trabajadores de servicios públicos y personales y técnicos; en estos tres grupos está el gran riesgo del SIDA en la Ciudad de México.

Por eso, yo creo que acciones concretas que se puedan diseñar por esta Asamblea, por CONASIDA, por Secretaría de Salud, deben de ir encaminadas precisamente a este universo de trabajadores administrativos.

Otra preocupación que tenemos, es que las instituciones notificantes son únicamente públicas. Tenemos que la Secretaría de Salubridad ha notificado 4 mil 159 casos o sea, el 44.5%; el Seguro Social 3 mil 524 casos y el ISSSTE 774 y únicamente 899 han sido notificados por otras instituciones que no se precisa.

Otra preocupación que tenemos también, en la Comisión de Salud, es que no tenemos información de los casos que tenemos en la Ciudad de México,

de 3 mil 180 casos no tenemos información de 8.4%. Entonces, pensamos que también aquí hay una cuestión de información.

Ahora bien, ¿qué se puede hacer? Lo que la Comisión siente que se puede hacer es en primer lugar, conjuntamente con CONASIDA, iniciar una gran movilización en la Ciudad de México. Se pueden intensificar también los métodos preventivos de sexo seguro que ya han propuesto varios compañeros.

Yo quisiera plantear una cuestión importante sobre el SIDA. Varias organizaciones defensoras de enfermos del SIDA han elaborado una carta de derechos fundamentales de los sidosos. Hay algunos derechos que merecen discusión, que merecen ser comentados por Asambleístas y por integrantes de la Comisión de Salud.

Yo quiero referirme, sobre todo, al derecho que tiene el enfermo de SIDA para practicarse o no la prueba de detección del SIDA y una vez que esta prueba sale positiva, el derecho que también tiene para tratarse o no. Yo creo que estos dos derechos que son defendidos por las organizaciones privadas, por las fundaciones privadas que están trabajando con los sidosos, yo creo que estos dos derechos tienen que discutirse, porque ya es momento de plantearnos también, y así lo está haciendo la Comisión de Salud, hasta qué punto la enfermedad del SIDA no es una enfermedad personal del que la padece; hasta qué punto ya es una responsabilidad social la que se tiene cuando se está enfermo de SIDA.

Yo pienso que esta cuestión particular preocupa mucho a la Comisión de Salud, queríamos plantearla en esta sesión ¿verdad? y en las próximas lo que queremos es tener una discusión muy seria con los grupos que están defendiendo el derecho, el anonimato de los sidosos; el derecho a tratarse o no y el derecho a que se les practique la prueba.

Yo creo que esto tal vez sea una falsa concepción de la libertad; tal vez sea un abuso de los derechos individuales y tenemos que darnos cuenta que ante problemas tan graves como es el SIDA, ya es un problema social, ya hay una responsabilidad social y los derechos individuales en este caso sí deben de estar por debajo de los derechos de la colectividad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros y Compañeras Representantes:

Es evidente que el problema del SIDA requiere un análisis, una intervención pero con mayor seriedad, con mayor sentido de responsabilidad sobre lo que significa combatir esta grave epidemia, no nacional, sino una epidemia mundial, que desafortunadamente a nuestro país llega por el vecino país del norte.

Creemos que el problema va más allá de los simples spots, los simples anuncios de usar preservativos para controlar este mal; sabemos cuáles son las fuentes; sabemos en dónde se genera el problema del SIDA. Lo que debemos es atacar esas fuentes de contaminación que desafortunadamente no lo están haciendo quienes en un momento determinado distribuyeron en esta Asamblea y ante los compañeros una "serie" de preservativos, los cuales inclusive yo les sugeriría que viera la fecha de caducidad, porque ni siquiera hubo precaución en ver si eso era funcional o no era funcional.

Pero creemos que el tema y el problema del SIDA tiene gran trascendencia y fundamentalmente gran preocupación a nivel nacional e internacional. Este problema, sabemos, todos lo conocemos, lo hemos escuchado, lo hemos leído, inclusive hemos visto algunas películas y transparencias de que es incontrolable dada la mutación de este virus que desafortunadamente hasta la fecha no hay ninguna vacuna.

Las fuentes son las que hay que atacar y creemos que las fuentes están aquí en San Antonio Tomatlán, en una serie de lugares en donde desafortunadamente en esta ciudad se sigue permitiendo la prostitución, se sigue permitiendo que gentes sin ningún control sanitario actúen en el sentido de la prostitución; inclusive en Insurgentés, en Sullivan y en otros lugares hay graves problemas de contaminación del SIDA y

no hay quién ataque este problema, no hay ningún control de la prostitución en ninguna área del Distrito Federal.

Al contrario, lamentablemente hemos visto que la misma policía protege este tipo de "autoridad", y las autoridades de salud nada hacen. Los Representantes de esta Asamblea inclusive creo que ninguno ha denunciado este problema ante las autoridades y ante quien compete combatir el problema del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Pero yo he solicitado la palabra más que nada para hacer estos señalamientos, pero también para solicitar del Presidente de la Comisión Sexta de Salud, que se aboque en estos momentos a auxiliar a una ciudadana y a un ciudadano que está reclamando justicia, porque dado su estado económico, dada su situación económica no pudo ser atendido en el Estado de México sobre su parto y tuvo que venir a la ciudad de México a ver su situación de salud y desafortunadamente aquí en esta inhumana ciudad, en lugar de atender a un enfermo, en lugar de darle un servicio responsable a un enfermo conforme lo establece la Ley de Salud, los señores han llegado a extremos definitivamente irresponsables.

El hospital en donde se están cometiendo graves violaciones a la Ley de Salud es el hospital Torre Médica, ubicada en José María Iglesias número 21, en donde acudió una persona, una señora a ser atendida por un médico y resultó con que de inmediato la intervinieron para hacerle un tratamiento sobre un parto y ahora resulta con que a esta señora le tienen secuestrado al hijo; lleva ahí, según información de último momento del periódico "Las Últimas Noticias", cuatro días secuestrado el niño y no se lo regresan hasta que no pague la cantidad de 7 millones de pesos.

Aquí está la información; al compañero de la Comisión le voy a hacer entrega de este documento con el propósito de que intervengamos en estos problemas que sí son serios y donde debe de haber responsabilidad por parte nuestra.

Ningún hospital bajo ninguna circunstancia, puede o tiene derecho a secuestrar a ningún ciudadano cuando no tiene posibilidades de pagar. La misma Ley de Salud establece que cuando no hay recursos para pagar, debe de darse el servicio gratuito, y

exijo de esta Comisión que se haga y se dé vigencia a la Ley de Salud y se entregue este niño que está secuestrado en esta Torre Médica.

EL C. PRESIDENTE.- Túrñense las propuestas y comentarios que se han hecho en relación al informe de la Sexta Comisión, para que sean tomadas en cuenta y se emitan los dictámenes a que haya lugar.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es el informe que rinde la Decimocuarta Comisión de Educación.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a dicho informe tiene el uso de la palabra el representante Bernardo Quezada.

EL C. REPRESENTANTE BERNARDO QUEZADA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Me voy a permitir dar lectura al informe de la Decimocuarta Comisión.

"Informe de Actividades de la Décima Cuarta Comisión

En la actualidad se acrecenta la necesidad de superar la existencia de una gran cantidad de desigualdades educativas, culturales y recreativas entre regiones socioeconómicas, áreas urbanas y rurales, sexos, etnias y sobre todo en las diversas capas sociales que conforman nuestro país. Es por ello que la Décima Cuarta Comisión de esta Segunda Asamblea de Representantes, se ha dado a la tarea de organizar una serie de eventos, que pretenden ubicar la importancia de lo inmediato sin perder de vista lo sustancial y permanente de los aspectos que le corresponden tratar.

Por lo que y de conformidad a lo establecido en el artículo 67 Reglamento Interno, presenta a la consideración de esta soberanía el informe de las actividades realizadas durante el receso comprendido entre el primero y segundo período de sesiones ordinarias:

El 20 de enero en Sesión Ordinaria de la Comisión se aprobó el plan de trabajo, definiéndose las

siguientes actividades:

- Consulta sobre el calendario escolar
- Foro sobre modernización educativa, nivel básico y superior
- Consulta sobre los derechos de la mujer
- Promoción del encuentro "Las ciudades-capitales latinoamericanas en el V Centenario".
- Comparecencias del Director General de Promoción Deportiva y del Director General de Sociocultur.

En base al Plan de Trabajo se realizaron las siguientes actividades.

I. Foro de Consulta sobre calendario escolar

Este foro se realizó el 25 y 27 de febrero y el 3 de marzo en coordinación con las Comisiones de Ecología y Salud y el Comité de Participación Ciudadana.

Contó con la asistencia activa de personas y organismos de los más diversos sectores de la sociedad; se presentaron 71 ponencias con la participación de funcionarios públicos, representantes sindicales del magisterio, de las universidades; representantes de partidos políticos, grupos ecologistas, institutos de investigación del medio ambiente, educación y salud; científicos, intelectuales, padres de familia y ciudadanos interesados en el tema.

Previo a la celebración del foro de consulta, la Comisión "sostuvo" reuniones con maestros y padres de familia, siendo a partir de ello que se presentó, ante el pleno de la ARDF, la iniciativa de organizar dicho evento conjuntamente con las Comisiones de Ecología y Salud y el Comité de Participación Ciudadana.

A partir de dicha iniciativa, la Asamblea de Representantes cuenta con la posibilidad de presentar ante la S.E.P. y el D.D.F. una recomendación para adecuar el calendario escolar y mejorar la salud de los educandos y la eficiencia educativa. (Anexo 1)

II. Consulta sobre los derechos de la mujer.

En coordinación y con el irrestricto apoyo y participación de las compañeras representantes ante esta Segunda Asamblea, se realizó el día 10 de marzo de 1992 el foro sobre "Derechos de la Mujer".

Este evento tuvo una gran relevancia por la cantidad de participantes y la diversidad de los puntos de vista expresados y las conclusiones finales.

Muchas de las iniciativas resueltas deberán ser materia de trabajo tanto de la Comisión como de la propia ARDF. (anexo 2)

III. Foro sobre modernización educativa

Es sumamente necesario que los órganos de representación popular coadyuven a la elaboración de propuestas en temas tan trascendentales para la vida del país como la educación, ya que nada o muy poco aportan al mejoramiento de la calidad educativa nacional, aquellas medidas técnicas que desechan de entrada la participación activa y responsable de los padres de familia que ponderarán la transmisión de datos irrelevantes sobre la promoción de destrezas culturales fundamentales que omiten la formación y actualización del magisterio y que desarraigan la relación escuela-comunidad.

Antepongamos a las medidas administrativas, el análisis de los complejos mecanismos sociales y culturales que en el fondo explican la desigualdad educativa, retomemos el espíritu innovador de Vasconcelos quien enfocó desde todos los ángulos la educación: llamó a los mejores pintores para realizar los primeros grandes murales; construyó el Estadio Nacional para ofrecer espectáculos al pueblo; inició la publicación de los clásicos, adaptados para los niños; multiplicó las escuelas elementales; introdujo nuevos métodos de enseñanza entre otras muchas obras.

Así pues, la solución a los problemas educativos no son la elaboración de 32 planes de estudio diferentes, uno por cada entidad federativa, ni la creación de 32 sindicatos magisteriales en el país. Sin embargo, decidir que debe ser modificado y que debe conservarse exige una evaluación rigurosa, un debate amplio que no se han realizado; es por ello que, dadas las implicaciones de carácter federal que tiene el proceso de modernización

educativa, tanto en su nivel básico como superior, se consideró conveniente que este evento tendría mayores resultados si se realizaba de manera conjunta entre la ARDF y la Cámara de Diputados.

Para tal efecto se estableció la relación con el Presidente de la Comisión de educación de la Cámara de Diputados, Lic. Roberto Madrazo y se obtuvo autorización de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea.

El proyecto de programa y agenda de trabajo ha sido presentado para su discusión, por lo que esperamos que dicho evento se realice a finales del mes de mayo o principios de junio de este año.

IV. Encuentro "Las ciudades-capitales latinoamericanas en el V Centenario"

En virtud de que este evento trasciende las facultades de la Comisión de Educación, para garantizar su éxito se requiere que el conjunto de la ARDF se involucre en los trabajos; la Comisión de Gobierno de esta II ARDF realiza las gestiones necesarias para definir los términos y alcances de este encuentro.

Sin embargo, de manera particular en la Comisión hemos realizado las siguientes entrevistas:

- Dr. Enrique Florescano, miembro del Secretariado del Comité Organizador del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos, formado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Se realizó el 20 de enero de 1992.

- Dr. Héctor Hernández Llamas, Director General de Socicultur. Se realizó el 24 de enero de 1992.

Arqueólogo Roberto García Moll, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Se realizó el 19 de febrero de 1992.

- Dr. David Torres Mejía, Coordinador de asesores de Rectoría General de la UAM. Se realizó el 14 de febrero de 1992.

- Lic. Manuel Camacho Solís, Regente de la ciudad. Se realizó el 10 de marzo de 1992. Se le presentó la propuesta.

- Académicos de la Dirección de Estudios de Antropología Social.

- Académicos del Departamento de Antropología de la UAM, plantel Iztapalapa.

El evento ha causado gran interés por la oportunidad de los temas a discutir y las características de los participantes.

Del conjunto de estas entrevistas se ha obtenido el compromiso de proporcionar infraestructura, apoyo logístico, publicidad y participación en la edición de las conclusiones.

El desarrollo del evento dependerá de la resolución que tome la Comisión de Gobierno al respecto.

V. Comparecencias de funcionarios

Se ha solicitado la comparecencia del Director General de Socicultur, Dr. Héctor Hernández Llamas y el Director de Promoción Deportiva, Ing. Antonio Murrieta, por lo que esperamos sea a la mayor brevedad posible.

VI. Entrevistas con funcionarios de la Secretaría de Educación Pública

Con el propósito de agilizar los trámites para gestionar distintas demandas que son presentadas por diversos sectores ante esta Comisión se han realizado entrevistas con:

1. El Subsecretario de Educación Elemental de la SEP, Profesor Juan de Dios Rodríguez Cantón, donde se tocó el problema de los discapacitados y el programa de educación especial.

2. El Director General de Educación Primaria, Profesor José Antonio Hernández Cid, en donde se creó un mecanismo de reuniones y relación permanente con los cinco directores generales de las direcciones para tratar los asuntos relacionados con las escuelas primarias del D.F.

VII. Comisión de estudios sobre calendario escolar.

En diciembre de 1991 a iniciativa de la SEP, se constituyó una Comisión para el estudio del calendario escolar integrada por SEDUE, DDF, SSA, Cámara de Diputados, ARDF, Grupos ecologistas, Gobierno del Estado de México y UNAM.

VIII. Gestiones.

Ante esta Comisión se han presentado

innumerables grupos de ciudadanos del D.F. para solicitar apoyo ante diversas dependencias tanto del DDF como a nivel federal.

Las gestiones atendidas las podemos clasificar en torno a los siguientes problemas.

A) Escuelas que requieren ser atendidas por el DDF por presentar problemas de mantenimiento.

B) Escuelas que presentan problemas por inasistencia o falta de maestros, así como solicitudes de destitución o defensa de directores, y abuso de autoridad de diversos funcionarios.

C) Solicitudes de apoyo y gestión para desarrollar actividades y conservación de campos deportivos.

D) Solicitud de apoyo para lograr un desarrollo integral a nivel de educación para discapacitados.

E) Apoyo para el desarrollo de actividades culturales en distintas delegaciones.

F) "Apoyo" para grupos que desarrollan la actividad de reventa en los espectáculos públicos.

G) Solicitudes de apoyo para ingresar a escuelas, adquirir becas, etc.

H) Apoyo en las gestiones a la escuela primaria de la SARH que sufrió el lamentable accidente del incendio donde murieron varios infantes.

Por todo lo señalado, podemos observar la magnitud de los problemas educativos, recreativos y culturales, así como los relacionados con la mujer y la juventud, que claman por opciones "ópticas" integrales, por lo que la Décima Cuarta Comisión debe involucrarse significativamente en ellos, en la búsqueda de posibles soluciones.

Muchas gracias.

Anexo 1

Propuestas de resolutivos sobre el Foro de Consulta Pública de modificación al calendario escolar

Antecedentes

1. En los últimos años, conforme se acerca la

temporada invernal se han emitido varias disposiciones por la S.E.P. que modifican los horarios de entrada y algunas actividades escolares en las escuelas de la zona metropolitana. Igualmente ha surgido entre diversos sectores sociales del Distrito Federal la demanda de modificar el calendario para proteger la salud de la población escolar ante los altos índices de contaminación e incremento de enfermedades que se dan durante esa temporada.

2. En el mes de noviembre de 1991, diversas agrupaciones de padres de familia y de profesores demandaron ampliar el período vacacional de invierno hasta el 15 de febrero; sin embargo, con base en diversas reuniones convocadas por la Secretaría de Educación Pública se concluyó que el cambio no era recomendable en ese momento.

3. Como resultado de lo anterior, algunas organizaciones de padres de familia, maestros, médicos y grupos ecologistas acudieron a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal para solicitarle su intervención en el tema y la realización de un Foro de Consulta Pública para conocer y analizar las diversas opiniones de la ciudadanía y las alternativas de Calendario Escolar.

4. Las Comisiones de Ecología, Salud y Educación, aprobaron por unanimidad la necesidad de realizar el Foro de Consulta Pública durante el primer trimestre de 1992 para recomendar con oportunidad una resolución sobre el Calendario Escolar más conveniente para la población del Valle de México.

5. El 20 de diciembre de 1991, el Pleno de la Asamblea de Representantes aprobó por unanimidad la realización del Foro de Consulta Pública sobre el Calendario Escolar.

6. El 27 de enero del año en curso, la Secretaría de Educación Pública integró una comisión interdisciplinaria para evaluar las ventajas y desventajas de modificar el Calendario Escolar, invitando a la Asamblea de Representantes a participar.

7. Con fecha 12 de febrero de 1992 la Asamblea de Representantes a través de las Comisiones de Ecología, Salud y Educación, así como el Comité de Participación Ciudadana, convocaron a la

población del Distrito Federal y a los diferentes sectores académicos y científicos, políticos, económicos y sociales a participar en la Consulta Pública que se celebraría los días 25 y 27 de febrero y 3 de marzo, con objeto de analizar las diversas alternativas y propuestas de Calendario Escolar y sus implicaciones en la calidad del aire, la salud, el sector educativo, el sector laboral y los diversos sectores de la sociedad.

8. Las seis mesas del Foro de Consulta Pública se realizaron de conformidad al calendario previsto, obteniendo una importante respuesta de los diferentes sectores, con la presentación de 71 ponencias, donde participaron funcionarios públicos, representantes sindicales del magisterio, y de las universidades; representantes de partidos políticos, grupos ecologistas, institutos de investigación en medio ambiente, educación y salud, profesores, científicos, intelectuales, padres de familia y ciudadanos interesados en el tema.

9. Durante el foro se presentaron distintos planteamientos sobre las ventajas y desventajas de un eventual cambio de calendario escolar o del periodo vacacional de invierno, así como las implicaciones que las diferentes alternativas tendrían en la calidad del aire, la calidad de la educación, la salud de la población escolar, la actividad económica y en la programación de la vida cotidiana de los profesores, padres de familia y estudiantes.

10. Durante las últimas semanas las directivas de las comisiones responsables celebraron reuniones en las que analizaron con profundidad las ponencias presentadas, acordándose las presentes conclusiones, mismas que fueron aprobadas por el pleno de las Comisiones Unidas con base en las siguientes:

Consideraciones

1. La discusión sobre el Cambio de Calendario Escolar surge del cuestionamiento de la comunidad educativa de los padres de familia y de la ciudadanía en general, al señalar que los altos índices de contaminación y la disminución de la temperatura en la época invernal afectan la salud de escolares y profesores y repercuten en la calidad de la educación.

2. Distintas informaciones proporcionadas durante el Foro indican la preferencia de padres de familia y profesores por adecuar el Calendario Escolar para lograr, entre otras cosas, incrementar los días efectivos de estudio y reducir el elevado índice de ausentismo.

3. Los diversos representantes y profesores del sistema educativo nacional y padres de familia que participaron en la consulta pública manifestaron que, de realizarse el cambio de Calendario Escolar, ello no repercutiría negativamente en sus actividades profesionales, familiares y personales, siempre y cuando se programe adecuadamente y se anuncie con suficiente anticipación.

4. La información oficial y la proporcionada por los especialistas sobre la calidad del aire, señalan que el problema de la contaminación no es uniforme en las diferentes zonas de la ciudad y épocas del año, de tal forma que no puede concluirse que los meses de diciembre y enero sean los de mayor contaminación ambiental en todas las zonas del Valle de México.

5. Desde el punto de vista de los especialistas en contaminación, la reducción de emisión de contaminantes por un cambio del Calendario Escolar no tendría por sí mismo un impacto importante en la mejoría de la calidad del aire.

6. En opinión de los especialistas de salud, aun cuando no existe evidencia de que las alteraciones en salud estudiadas se deben exclusivamente a los agentes contaminantes, sí se ha comprobado que la contaminación prolonga los cuadros de enfermedades ya existentes, que en el invierno se elevan los padecimientos neumológicos graves y los patógenos respiratorios que provocan un ausentismo superior al del resto del año.

Asimismo, hicieron una advertencia de los altos índices que alcanzan las partículas suspendidas en el aire en ciertas zonas de la ciudad y su complicación por las inversiones térmicas y sus efectos negativos en todo el sistema respiratorio.

7. Los especialistas en salud "cuestionaron" que con el cambio de calendario escolar se reduzca la exposición de los escolares a condiciones ambientales adversas y sus efectos sobre la salud.

8. En opinión de los especialistas es cuestionable que el cambio de calendario "perse" pueda corregir el riesgo en salud y dicha solución podría convertirse en un problema al generar falsas expectativas.

9. La preocupación fundamental y la prioridad que debe tener cualquier decisión, en el caso del calendario escolar debe ser la salud de los niños, por lo que deben considerarse los diferentes aspectos que afectan a la misma, como son los posibles efectos del clima, la contaminación, el estado físico de los planteles y las condiciones de vida, sobre todo en la población de bajos ingresos.

10. Se presentaron ponencias sobre implicaciones que podría tener en otros sectores el eventual cambio de calendario escolar, llegándose a la conclusión de que si éste se realiza en forma planeada, gradual y con la debida oportunidad, afectaría mínimamente a otros sectores nacionales.

11. Como resultado de lo anterior, las Comisiones Unidas de Ecología, Salud, Educación y el Comité de Participación Ciudadana proponen las siguientes

Conclusiones

1. La posible adecuación del calendario o de los períodos vacacionales debe responder, entre otros, a los objetivos de proteger la salud de los escolares por los efectos del clima, reducir el ausentismo y elevar el aprovechamiento académico, en el entendido de que el cambio de calendario escolar no resuelve por sí mismo los problemas actuales de contaminación y los efectos que ésta pueda tener en la salud de los escolares, sobre todo en la población infantil.

2. La revisión del calendario escolar debe garantizar la concentración de días de asueto y períodos vacacionales, incremento en los días y horas efectivas del ciclo escolar y el aumento de la eficiencia educativa.

3. Una gran cantidad de niños y maestros tiene mayor propensión a ser víctimas del conjunto de factores adversos que se presentan a partir de la precariedad de sus recursos económicos, situación que obliga a mejorar las condiciones salariales y de capacitación del magisterio, al mismo tiempo que se requiere el fortalecimiento de los programas

para garantizar mejores niveles de alimentación y de atención médica hacia los niños.

4. Debe establecerse un programa emergente de mantenimiento de las instalaciones educativas para preservar la salud de los estudiantes y mejorar los niveles de aprovechamiento. A este respecto, la Asamblea de Representantes solicitará al Departamento del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación Pública un programa para mejorar el medio ambiente y la educación ecológica en las escuelas.

5. Deben establecerse programas para promover el uso de transporte colectivo en escuelas particulares, tendiendo a hacer obligatorio el que los planteles particulares cuenten y ofrezcan este servicio.

6. Enriquecer los programas de estudio para introducir como elemento de primer orden, todo lo relativo a la formación y educación ecológica.

7. Por todo lo anterior, es necesario que la Secretaría de Educación Pública realice una evaluación integral de las ventajas y desventajas que podrían implicar las diversas alternativas presentadas sobre el cambio del calendario escolar y/o los períodos vacacionales, así como sus efectos en el programa educativo nacional y en la salud y que de acuerdo a las conclusiones se adopten oportunamente los ajustes que se consideren convenientes para mejorar los niveles educativos en el Distrito Federal.

8. El Foro de Consulta Pública demostró la amplia participación e interés de la ciudadanía en la solución de los problemas de su ciudad, por lo que la Secretaría de Educación Pública y el Departamento del Distrito Federal deben establecer un amplio programa de información sobre las razones para la decisión que se tome y asegurarse que ello sea aceptado y comprendido por la población en general.

1 Foro sobre "Derechos de la Mujer" de la II Asamblea de Representantes del D.F., organizado por la Comisión de Educación, Acción Cultural, Juventud y Derechos de la Mujer y el Comité de Participación Ciudadana, así como por las representantes de esta ARDF, el día 10 de marzo de 1992.

Informe

El evento tuvo un carácter plural con amplia

participación de diputadas federales, representantes a la II ARDF, miembros de diversas organizaciones civiles, sindicales y populares, así como de ciudadanos en lo individual. Dentro de los objetivos se establecía que de las conclusiones que de él surgieran serían motivo de elaboración de una agenda para posteriores reuniones; así como generar propuestas de acciones inmediatas que deberán presentarse ante los órganos de gobierno. Impulsar las iniciativas de modificaciones legislativas que garanticen los plenos derechos de la mujer y establecer una red de relaciones permanentes entre las representaciones ciudadanas y las distintas agrupaciones que desde la sociedad civil han creado las mujeres. Contó con 85 ponencias presentadas por mujeres y hombres.

Participantes:

1. Cecilia Romero, Partido Acción Nacional.
2. Rep. Juana García Palomares, Coordinadora del Grupo del PFCRN en la II ARDF.
3. Profra. Martha Andrade del Rosal, Partido Revolucionario Institucional.
4. Martha Torres Falcón, Centro de Investigación y Lucha contra la Violencia Doméstica.
5. Victoria Solís Nava, AVISE, PRI-DF.
6. Elisa Romero Pimentel, Comité Nacional Provida.
7. Dr. Francisco Cervantes, COVA.
8. Lic. Guadalupe Alcaraz, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.
9. Dip. Ana Teresa Aranda, Partido Acción Nacional.
10. Lic. Guadalupe Hernández García, Partido Popular Socialista
11. Patricia Olamendi, ex diputada, PRD.
12. Rosalba Gaytán, Distrito XXXIX, PRI.
13. Ma. Odilia Carrillo, Vanguardia Discapacitados, A.C.
14. Luz Fivela de Velázquez, Alianza Revolucionaria de la Tercera Edad, Dto. XXII, PRI.
15. Lic. Sandra Rodríguez, Asesora del DDF.
16. Isabel Gutiérrez Castillo, ARTE, Dto. VI.
17. Ma. Cristina Sangri, Consejo para la Integración de la Mujer.
18. Lic. Leonor Nieto, Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.
19. Martha de la Lama.
20. Ma. Angélica Luna Parra, UNE.
21. Lic. Alicia Muñoz Fernández, Asociación de Mujeres Profesionistas y de Negocios del D.F.
22. Dora Adriana Ortiz A., Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual.
23. Rosa Ma. Cuesta Martínez, EMAC.
24. Dip. Lidya Madero de Martínez, Partido Acción Nacional.
25. Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar, Vicepresidenta del Foro Nacional de Colegios de Profesionistas.
26. Lic. Rosa de Gpe. Ramírez Rojas, Coordinadora de Defensores Populares y Programa de Mujeres.
27. Mónica Hernández, Brigada Universitaria de Servicios Comunitarios para la Autogestión.
28. Susana Navarro Gómez, Centro de Atención a la Violencia.
29. Lidia Barragán Vargas, Emancipación Magisterial, A.C.
30. Celia Eugenia Rodríguez, EMAC.
31. Alicia Inés Martínez, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
32. Maribel Torres.

33. Jorge Luis Fichtl, Círculo Cultural Gay.
34. Sofía D. Trejo Bac, En Movimiento, A.C.
35. Celia Coutiño, EMAC.
36. Profra. Ma. del Rosario Tobón, EMAC.
37. Rep. Guadalupe Pérez K. de Tron, Grupo del PRI en la II ARDF.
38. Rep. Amalia García, Grupo del PRD en la II ARDF.
39. Ma. Luisa Tapia, EMAC.
40. Fernanda de la Peña, Dto. XXII, PRI.
41. Ma. del Carmen Sánchez, Asociación del Grupo de la Tercera Edad.
42. Rosa Espinoza, ARTE.
43. Rep. Adela Salazar, Grupo del PRD en la II ARDF.
44. Bertha de Porres Téllez, EMAC.
45. Lic. Alma Escamilla, Secretaria Técnica de la Comisión de Planeación Democrática de la Cámara de Senadores.
46. Enoé Ramírez, Ruth Joffre, Grupo de Apoyo y Promoción para las Trabajadoras del Servicio Doméstico de la Ciudad de México (ATABAL).
47. Teresa Ponce Velarde, Asesora de la Secretaría Femenil de la CTM.
48. Celié Marthe Coutiño EMAC.
49. Ma. Elena Cabrera Hernández, Sindicato Nacional de Artes Gráficas.
50. Lic. Carmen A. Licón de R., Representante Femenil del Sindicato de la Industria de la Madera.
51. Lic. Rosario Robles Berlanga, Secretaria Femenil del STUNAM.
52. Ma. Isabel Silva Ramírez, Distrito XXXIX.
53. Ana Rosa González Fuente, Secretaría de Prevención y Asistencia Social del Cte. Ejecutivo de la sección 9 del SNTE.
54. Luvia Zúñiga García, Sección 9 del SNTE.
55. Alejandra Alvarez Durán, Unión de Vendedores Ambulantes del Centro.
56. Ma. del Refugio Hernández Chávez, Unión de Vendedores Independientes de San Ciprián.
57. Laura Colfn.
58. Rep. Patricia Garduño Morales, Grupo del PAN en la II ARDF.
59. Lilia Pérez, Comité de Acción Juvenil "Francisco Villa"
60. Lourdes Uranga López, Comunicación y Derecho Humanos.
61. Lic. Tayde González Cuadros, Comité Directivo del PAN en el D.F.
62. Dra. María Arredondo Herrera, Alianza Panamericana de Médicas.
63. Lic. Concepción Sherer C., EMAC.
64. Lic. Patricia Terrazas Allen, Diputada federal.
65. Rep. Laura I. Castillo, Grupo del PRD en la II ARDF.
66. Rep. María Valdez Romero, Grupo del PFCRN en la II ARDF.
67. Ma. Luisa Uria Campo, Institución Femenina para la Superación de la Mujer.
68. Profra. Guillermina Jardón, EMAC.
69. Lic. Lorena Lepin Martínez.
70. Profra. Beatriz de la Fuente, EMAC.

71. Profra. Rosa Ma. Hernández y Romero, Grupo del PRI en la II ARDF.

72. Luz Ma. Mendoza Uribe, Grupo de Artesanos y Vendedores.

73. Salud García Rubio, ARTE.

74. Q.B. María B. de Guillén, Institución para el Progreso de la Mujer.

75. Melba N. Avila Pérez, Institución para el Progreso de la Mujer.

76. Alma L. Martínez Flores, Regional de Mujeres de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP).

77. Mónica Jiménez Aguilar, Partido Acción Nacional.

78. Ma. del Carmen Alva López, Presidenta de la Col. Tepeyac.

79. Profra. Ma. Teresa Moreno, ARTE.

80. Eunice Mendoza Ochoa, Federación de Estudiantes del D.F.

81. Ma. Cristina Said Arias, EMAC.

82. Abigail Cervantes Cantero, Periodista.

83. Yolanda Hernández Esteban, Comité de Conmemoración de los 500 Años de Resistencia Indígena, Consejo Nacional Nahun.

84. Alicia Muñoz Fernández, Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios.

85. Margarita Marrón, Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios.

Se organizaron 3 mesas de trabajo:

Mesa 1: Democracia, participación política y social de la mujer, derechos civiles y familiares.

Mesa 2: Empleo, condiciones laborales y seguridad social.

Mesa 3: Educación, cultura, salud y nutrición.

En las cuales se leyeron consideraciones generales sobre la situación de los derechos de la mujer y de las que surgieron varias propuestas.

Democracia, Participación Política y Social de la Mujer

En esta mesa hubo 38 ponencias. Las ponentes estuvieron de acuerdo en que la mujer debe ejercer sus derechos, luchar por abolir la opresión a que están sujetas.

Consideraron que:

La Constitución Política mexicana prevé desde 1952 (artículos 11 y 34) igualdad de derechos políticos a la mujer, pero encuentra serios obstáculos para el ejercicio pleno en el contexto de la sociedad, así como en su propia conciencia.

Es fundamental que el tema de la mujer no debe seguir siendo tratado de manera marginal, como tema "sólo de mujeres", por el contrario, la temática de la mujer es parte de la discusión de los problemas más importantes de la nación y está en el centro de la política y es una condición básica para entrar al Siglo XXI conquistando libertad, igualdad y democracia.

Se reconoce y coincide en que la mujer socialmente es activa, participativa y se interesa en los problemas de su comunidad y particularmente de la ciudad. Al respecto se resaltó el acuerdo de que las mujeres ejerzan plenamente su derecho al voto e impulsar que realmente alcancen la representación que le corresponde en el plano social en general. Las autoridades de la ciudad deben contemplar que no pueden gobernar sin la amplia participación ciudadana y especialmente de las mujeres. Si el 51% de la población en el D.F. son mujeres, ese porcentaje por lo menos, se debe reflejar en los cargos de representación popular y al interior de los partidos políticos.

De manera general hubo insistencia permanente para que las mujeres exijan y obtengan mayores oportunidades, tanto en el mercado de trabajo como en la toma de decisiones sustanciales que afectan la vida de México.

Se analizó la posibilidad de unir a las mujeres de la sociedad civil para que se luche por garantizar en la legislación electoral una cuota de mujeres obligatoria para todos los partidos políticos.

Otro tópicos que se abordó en esta mesa fue lo relativo al Código Penal y el Código Civil, en donde se hicieron propuestas de modificación en torno al derecho civil y familiar, así como en relación a la violencia intrafamiliar y conyugal.

Hubo acuerdo de promover una iniciativa de ley para que en la instancia correspondiente se legisle en torno a la violencia conyugal en donde haya protección inmediata a la víctima.

Para que queden definidas las propuestas se planea organizar uno o varios foros específicos en donde se aborden temas como concubinato, impartición de justicia a mujeres discapacitadas, violación y problemática de la juventud.

Muchos puntos son para debatir ampliamente; en lo particular hubo uno que desató polémica: la problemática del aborto, el cual deberá ser discutido con mayor profundidad.

La mesa estuvo coordinada por: Rep. Amalia García Medina, Presidenta; Dip. Gloria Brasdefer, Vicepresidenta; Rep. Guadalupe Pérez de Tron, Relatora; Rep. Lucía Ramírez Ortiz, Relatora y Dip. Lydia Madero, Coordinadora Temática.

Empleo, Condiciones Laborales y Seguridad Social

En esta mesa se presentaron 22 ponencias provenientes de representantes populares, representantes sindicales, asociaciones civiles y de la participación ciudadana. Cabe destacar que por lo general se manifestó un amplio consenso en relación a la mujer trabajadora y su entorno con diferentes propuestas de solución.

Las ponentes coincidieron en que aún persisten grandes desigualdades entre el hombre y la mujer, ya que por lo general no se cumple la ley en el principio de "a trabajo igual, salario igual". Esta discriminación se manifiesta en todos los ámbitos de la vida: económica, social y política del país.

La desigualdad en las oportunidades de trabajo se manifiesta desde la solicitud de empleo al especificarse sexo y en la mayoría de los casos, al exigirse examen de no embarazo.

Esta situación persiste y se acentúa durante la prestación de los servicios, ya que en las

oportunidades de capacitación y promoción se prefiere al trabajador varón, no se reconoce la condición de la mujer e incluso se desconoce que en muchas ocasiones su capacidad, habilidad y responsabilidad son mayores.

Se hizo énfasis en todas las ponencias del doble papel y trabajo que desempeñan las mujeres trabajadoras, porque antes o después de su jornada laboral remunerada realizan un trabajo en el hogar que no les es reconocido, en el que no tienen descansos, ni vacaciones ni en la mayoría de los casos, apoyo del compañero o de la sociedad.

La idea errónea que tienen los patrones, empleadores o contratadores, es de que el salario que reciben las mujeres es simplemente un complemento del ingreso familiar cuando en realidad lo que prevalece es la mujer jefa de familia.

Reconocieron que en muchos centros de trabajo se sigue considerando a la mujer como adorno y objeto sexual; que en la mayoría son sujetos de acoso y hostigamiento sexual, que en algunas ocasiones para obtener un beneficio, un ascenso, promoción o un empleo inclusive, se le condiciona a aceptar ser denigrada en su condición de mujer, en lugar de ser valorada de acuerdo a su capacidad laboral ya sea profesional, técnica o manual.

En centros de trabajo se acentúan las condiciones insalubres y peligrosas que ponen en riesgo la condición reproductiva y la salud de la mujer; situación que se agrava en el caso de las trabajadoras del campo, empleadas domésticas, trabajadoras a domicilio, costureras, comerciantes de vía pública que no tienen ninguna protección legal.

En otro orden de ideas, se presentó el problema que confrontan las mujeres de la tercera edad, a las que no se les valora sus conocimientos y experiencia, marginándolas en todos los ámbitos de la sociedad.

Por todo lo anterior, se presentaron las siguientes propuestas:

Crear los mecanismos e instituciones necesarios, así como las modificaciones a las leyes conducentes, hasta lograr la plena incorporación de la mujer al trabajo, a la política y a todas las actividades de la

sociedad en condiciones de plena, efectiva y real igualdad con el hombre.

Eliminar de las solicitudes contratos, perfiles de trabajo, documento provisional o definitivo, cualquier especificación de sexo, así como la petición de certificado de no embarazo como requisito de ingreso o de permanencia en el empleo. En consecuencia, ninguna mujer podrá ser despedida por esta razón.

Recomendar que se proporcione a la mujer las mismas oportunidades en cuanto a capacitación, promoción y estímulos, otorgándoles medios y condiciones para poder acceder a estas prestaciones.

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, estableciendo el número necesario de centros de desarrollo infantil, guarderías, estancias, para la atención de los hijos de la madre trabajadora. Asimismo, se propuso ampliar los horarios de estas instituciones a 24 horas, a fin de que proporcionen el servicio de acuerdo a la jornada que la madre tenga (matutino, vespertino, nocturno, mixto).

Garantizar que se hagan efectivas las prestaciones que se le otorguen a la mujer en protección a la maternidad e incluso ampliarlas, reformando las leyes del IMSS y del ISSSTE: cuidados maternos y paternos, permisos de lactancia, incapacidad por gravidez, etc.

En razón del desgaste por la doble jornada que tiene la mujer, pugnar porque la jubilación le sea otorgada a los 25 años de servicio.

Proporcionar y ampliar los horarios de los servicios públicos o privados en recolección de basura, suministro de gas, pago de impuestos o tarifas, bancos, etc., así como promover la instalación de lavanderías, comedores o cocinas populares con el objeto de que la sociedad en su conjunto asuma las tareas que hoy se le asignan sólo a la mujer.

Ampliar la seguridad social y eliminar la discriminación que existe hacia la mujer, que de manera igualitaria que el hombre cubre sus cuotas como derechohabiente del ISSSTE o del IMSS, para que pueda registrar a su esposo o compañero, y así reciba los beneficios y prestaciones de dichas

instituciones.

Prohibir y sancionar toda forma de hostigamiento sexual en el trabajo.

Establecer en todos los centros de trabajo las condiciones de higiene y seguridad que garanticen la integridad física y moral de la mujer, y vigilar que estas se apliquen y se hagan extensivas a las trabajadoras domésticas, a domicilio, costureras, ambulantes y de campo.

Reconocer la capacidad de la mujer para ocupar más cargos directivos a nivel sindical, político, empresarial, de administración pública, profesional, etc.

Se recomienda que esta H. II Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

1. Vigile que se cumpla la ley.
2. Integre una comisión que realice un estudio sobre las condiciones laborales de la mujer en el Distrito Federal, para detectar anomalías e irregularidades y causas de discriminación para proponer posibles soluciones.
3. Que promueva campañas sobre los derechos de la mujer a través de los medios masivos de comunicación, y que vigile que esto se efectúe de manera permanente. Inclusive que la ARDF supervise que la imagen que se proyecte de la mujer no sea denigrante.

Finalmente, se propuso profundizar en el debate y la discusión sobre los siguientes aspectos:

1. Posibles reformas a Ley Federal del Trabajo, del ISSSTE y del IMSS desde la perspectiva de la mujer.
2. Análisis de las recomendaciones de la OIT sobre "acción afirmativa" y "valor comparable" para su posible aplicación en México.

La mesa estuvo coordinada por: Rep. Hilda Anderson Nevares, Presidenta; Rep. Patricia Garduño Morales, Vicepresidenta; Profra. Irma Cedillo, Relatora; Lic. Rosario Robles Berlanga, Relatora y Rep. Sara Villalpando Núñez, Coordinadora Temática.

Educación, Cultura, Salud y Nutrición

Se recibieron 25 ponencias. Fundamentalmente los temas que se tocaron fueron la educación, la problemática de la mujer indígena y algunos temas relacionados con el área de salud.

En lo relativo a la educación se mencionó que los grandes países saben que para obtener el bienestar de la sociedad depende de su educación, que la calidad magisterial está a la altura de los cambios mundiales. Conscientes de ello se tiene que actuar con celeridad porque la evolución no se detiene. Las mujeres de México en el ámbito del magisterio y las madres de familia como base fundamental de ésta, están convencidas de la importancia de su apoyo para lograr una educación de calidad y recobrar la imagen magisterial más digna.

Se reconoce que la participación de la mujer en la labor educativa en nuestro país no ha sido suficientemente intensa al contemplar que de 27 millones de mexicanos mayores de seis años, diez millones son analfabetos, 10.5 millones no pasan de cuarto año de primaria y de los 6.5 millones de alfabetizados, escasos 200 mil llegan a educación superior.

Con base en esta situación se deben impulsar las acciones educativas procurando dar énfasis a esa capacitación de la mujer.

Se propuso establecer programas de orientación que faciliten la educación de sus hijos para constituir un nexo importante entre la escuela y el hogar.

Impulsar el derecho a una educación impartida de manera no sexista.

Es necesario que haya una educación sexual dirigida a padres de familia y a los adolescentes e infantes.

Que se capacite al profesorado en forma constante y obligatoria sustentando exámenes que verifiquen la capacidad pedagógica; que se realice una revisión y adecuación de dichos programas a todos los niveles, dedicando especial atención a la enseñanza de nuestra historia patria para fortalecer la identidad nacional.

Que se conceda mayores prestaciones al personal docente con el fin de elevar su nivel de vida y evitar

con esto la deserción de la carrera magisterial.

Sobre la problemática de la mujer indígena se sabe que el 1.5% de la población total conforma parte de los grupos étnicos; se trata de 111,552 ciudadanos.

En el Distrito Federal viven indígenas procedentes de 23 distintas etnias. Los náhuatlacos con un total de 25,556 integrantes, de los cuales un 56.8% son mujeres. Igual situación se presenta con los otomíes que de 16,495 miembros el 59.1% son mujeres.

Los zapotecos con 14,119 miembros, un 55.2% son mujeres; los mixtecos con 13,930, un 57.6% son del sexo femenino; los mazahuas de 7,864 integrantes, el 59.9% son mujeres, entre otros.

Se ubica que la mujer campesina está limitada por la desigualdad social, pobreza, analfabetismo, indigenismo, monolingüismo, y es necesario por ello una política de desarrollo de las comunidades campesinas para que se alcance un equilibrio en las áreas económicas, sociales, culturales y demográficas.

Superar la marginación de las indígenas no puede darse actualmente sobre la base de obligarlas a emigrar hacia las ciudades.

La mujer indígena tiene características específicas de triple explotación, su condición de género femenino en una sociedad patriarcal, por su situación de clase ya que en el campo representan el sector más pauperizado y por pertenecer a un grupo étnico discriminado.

En las ciudades básicamente sirven en los trabajos domésticos, estando al margen de cualquier legislación laboral.

Cristalizar los proyectos que permitan el desarrollo de los grupos étnicos y no sólo quedarse en el recogimiento en el papel de que somos una sociedad pluricultural.

Es necesario asimismo, la creación de una Procuraduría Federal de la Defensa de la Indígena, y como primer paso la creación de un centro de apoyo jurídico y social para atender a las indígenas residentes en el D.F., becas y la creación de la casa

de estudiantes indígenas, casa del pueblo indígena y programas de vivienda.

Urgente es la revisión de la situación laboral de las trabajadoras domésticas; programas para conservar su lengua y costumbres, desarrollo de actividades productivas, construcción del albergue indígena para migrantes temporales.

Una tarea importante será investigar porque se suspendió y exigir que continúe la construcción del albergue indígena para migrantes temporales, suspendida el año pasado por la Dirección de Proyectos y Obras Públicas del DDF.

Algunas otras propuestas fueron la atención a los centros y hospitales de la Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social e ISSSTE sean o no derechohabientes.

Incorporación al sistema de becas para los estudiantes que son indígenas a los distintos niveles de enseñanza así como la creación de la casa del estudiante indígena.

Acceso a los medios masivos de comunicación mediante programas propios de los grupos indígenas para difundir sus propuestas.

Crear la casa del pueblo indígena para que ahí se les brinde hospedaje y asistencia temporal a los que acuden al D.F. a realizar trámites relacionados con su lugar de origen.

Incorporación de los grupos indígenas a programas de vivienda como los de Fonhapo y otras instituciones.

Promoción de microindustrias en el caso de las artesanías, así como una mayor capacitación para desarrollar estas actividades.

La creación de programas específicos para la mujer indígena a nivel educativo y de capacitación laboral así como programas generales de fomento productivo y comercialización directa de artesanías.

Que se elaboren planes y programas específicos de educación indígena bilingüe, bicultural, no educación para los indios. Y que para su elaboración participen los maestros indígenas capacitados y especializados.

Programas permanentes que permitan la superación cultural y económica de nuestras nacionalidades indígenas estableciendo, entre

otras cosas, estaciones de radio y televisión en donde los indígenas puedan difundir su cultura.

En lo relativo a la salud se opinó que:

Según el criterio de las Naciones Unidas, todos los seres humanos tienen derecho de alcanzar los servicios básicos, es decir las mismas condiciones sanitarias a saber: agua potable, un techo digno, dieta adecuada, educación elemental y empleo que asegure la subsistencia de los individuos y su familia. La salud debe ser considerada como un problema socioeconómico.

Reconociendo que en nuestro país un gran número de mujeres no tiene acceso a programas preventivos de salud, se sugiere que los organismos en los que recae esta responsabilidad hagan llegar a ellas mayor información.

La salud integral debe ser uno de los derechos de la mujer, base del desarrollo socioeconómico de los pueblos; es de vital importancia que reciba la atención adecuada.

Por lo que se propuso:

Organizar e implantar en cada comunidad consultorios médicos dentales y medicina general.

Dar facilidades a mujeres marginadas y maltratadas, viudas y madres solteras, fuentes de trabajo sin tantos requisitos y salario justo.

Organizar cooperativas de productos básicos, ropa y medicamentos, en beneficio de las mujeres organizadas en grupos o clubes de tercera edad.

Casas de la cultura donde se difunda el arte.

Organizar foros en cada delegación política.

Centros de capacitación del INEA en todas las delegaciones para personas sobre el delito de violación y se promuevan ante la Cámara de Diputados modificaciones al Código Penal.

Que la ARDF esté más pendiente de que las instituciones cumplan con sus funciones, sobre todo en el nivel de salud y educación.

Luchar por el derecho a la alimentación para las mujeres y niños de sectores populares:

Impulsar una ley reglamentaria que asegure el derecho a la salud para las mujeres y sus familias, sobre todo en colonias populares que no cuentan con seguro social ni ISSSTE.

La prostitución no debe considerarse como un problema de orden moral, cultural o religioso, sino como una cuestión que debe analizarse y resolverse en el marco de los derechos fundamentales: educación, salud, trabajo y

particularmente en el contexto del artículo 5o. constitucional, que precisa que toda persona tiene la libertad de ejercer el trabajo que le convenga siempre y cuando no se ataquen los derechos de terceros.

Considerada así, se propuso:

Crear centros de orientación en las zonas de mayor concentración de prostitución en los que se presten servicios de información sobre educación, salud, asistencia social y jurídica con el objetivo de promover y garantizar sus derechos fundamentales así como el de sus hijos.

Proporcionar apoyo económico vía créditos blandos para que puedan establecer empresas productoras de bienes y servicios que les permitan obtener mejores ingresos.

Resolutivo Político

La efectiva igualdad entre mujeres y hombres y el respeto a su dignidad y a su integridad personal son asuntos que le competen a la nación. Por ello, nosotras, representantes populares a la II Asamblea de Representantes, diputadas federales de la LV Legislatura y representantes de organismos sociales y civiles, asumimos el compromiso de promover las acciones necesarias, legislativas y de cualquier índole, que permitan garantizar plenamente esa igualdad. Lo hacemos convencidas de que, en muchos ámbitos, hoy persiste la discriminación y la segregación de la mujer. En los espacios de representación popular todavía somos un porcentaje muy bajo, sobre todo si consideramos que la mayoría de la población votante son mujeres. En las direcciones de los partidos o de las organizaciones sindicales o sociales, las mujeres estamos en franca minoría. Por ello, iniciamos con este evento la intención de mantener un vínculo permanente entre nosotras con el propósito de hacer una revisión del Código Civil, del Código Penal y la legislación laboral y electoral, para que en estos ordenamientos se establezcan las condiciones que hagan realidad este precepto constitucional e impulsen la elevación de la dignidad del ciudadano sin distinción de sexo y edad.

Las mujeres participamos en la vida económica, social y política del país, y somos un elemento fundamental en la familia y la sociedad. Hemos sido y somos un factor de cambio en la búsqueda de mejores condiciones de vida, de un desarrollo pleno y equitativo; somos portadoras de una actitud nueva, respetuosa y tolerante, que reconoce la

diversidad y pluralidad, y contribuimos a la construcción de una república más democrática que garantice a todos plena igualdad y bienestar social.

Las mujeres queremos lo que por años nos ha sido negado. Deseamos ocupar más cargos de representación popular, queremos ser reconocidas en las direcciones de los partidos y organizaciones sociales. Pugnamos porque nunca más una mujer sea despedida de su empleo por estar embarazada, y porque el hostigamiento sexual no sea ya más una realidad en nuestros centros de trabajo. Queremos tener acceso a mejores salarios, más capacitación, más seguridad social, educación y vivienda sin ninguna cortapisa. Deseamos que la violencia no sea más la realidad cotidiana de nuestras calles y hogares, y que nuestros hijos no padezcan hambre y pobreza. Estamos conscientes de que el esfuerzo por lograr la igualdad entre hombres y mujeres corresponde a ambos.

Quienes asumimos hoy este compromiso de revisar nuestras leyes y mejorarlas para construir una nueva sociedad, no podemos hacerlo solas. Sólo el esfuerzo conjunto de hombres y mujeres libres, de todos los mexicanos, hará posible emprender con éxito los cambios culturales, económicos, sociales que requiere la nación y en los que estamos comprometidos por igual. Hoy damos este primer paso sobre la base de reconocer que entre nosotras existen diversos puntos de vista y perspectivas, pero conscientes de que es necesario trabajar unidas para proponer, debatir y legislar sobre temas que le interesan no sólo a las mujeres, sino a toda la sociedad.

Anexo 3

Foro de Análisis sobre la Educación en México (Proyecto)

La H. Cámara de Diputados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en ejercicio de las facultades que les confiere el artículo 73, fracciones VI y XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y,

Considerando

- Que las transformaciones vertiginosas en el mundo de la producción de bienes y servicios, basados en la revolución tecnológica imponen retos inéditos en la generación y transferencia de conocimientos.

- Que está en marcha el establecimiento de un nuevo patrón económico a escala mundial que

modificará la división internacional del trabajo y consecuentemente, la reestructuración de la oferta profesional de las estructuras académicas.

- Que hoy en día resulta incuestionable que el futuro viable para el país dependerá en forma significativa de las capacidades para desarrollar y producir conocimientos, emplearlos creativamente y hacerlos accesibles de manera amplia a la población.

- Que la modernización de la educación en México, como componente estratégico para el desarrollo nacional requiere de auspiciar genuinas convergencias, acuerdos, compromisos y responsabilidades entre la sociedad y el Estado. Convocamos

A maestros, padres de familia, universitarios, especialistas en educación, representantes gubernamentales, empresarios, colegios de profesionales y a la sociedad en general a participar en el Foro de Análisis sobre la Educación en México conforme a las siguientes

Bases:

Primera.- El Foro tiene como objetivos primordiales:

- Generar un espacio de reflexión y análisis sobre el sistema educativo nacional.

- Propiciar en un marco de pluralidad y respeto el debate de las ideas entre los diversos actores sociales, representantes de los sectores educativos y funcionarios gubernamentales.

- Coadyuvar al desarrollo del futuro de la educación en México en la concreción de acuerdos de los interlocutores que puedan traducirse en leyes, reglamentos o acuerdos intersectoriales e interinstitucionales.

Segunda.- El Foro se desarrollará los días 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo del 1992. Se abordarán temáticamente los niveles básico y superior de acuerdo al siguiente programa.

I. La política de modernización educativa.

II. Educación básica.

a) Contenidos educativos, planes y programas de estudio, libros de texto; b) Profesionalización del magisterio: formación y actualización; c) Financiamiento y descentralización.

III. Educación superior.

a) Evaluación institucional; b) Financiamiento; c) Vinculación con el aparato productivo; d)

Impactos del TLC;

IV. Sindicalismo y educación.

- Condiciones de trabajo; salarios, estímulos y becas al desempeño académico.

V. Legislación de la educación.

- Artículo 3o.

- Ley Federal de Educación.

- Ley para la coordinación de la educación superior.

Las sesiones se llevarán a cabo en el Salón Verde del recinto alterno de la H. Cámara de Diputados.

Tercera.- Los interesados en presentar una ponencia en alguno de los temas antes señalados, deberán observar los siguientes requisitos:

- La extensión máxima de cada ponencia es de cuatro cuartillas a renglón cerrado y como anexos la información que se considere conveniente.

- Los trabajos se acompañarán de una cuartilla, con el nombre del ponente y los datos curriculares que se consideren (dependencia o agrupación que representan, experiencia, formación académica, etc.)

- Hacer llegar con anticipación a las sesiones públicas, dos ejemplares de la ponencia a las oficinas de las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y de la Asamblea de Representantes del D.F., ubicadas en Av. Congreso de la Unión s/n, Edif. H, 3o piso, Col. Del Parque y Donceles No. 8 altos, centro respectivamente.

- La fecha límite para la recepción de ponencias y su inclusión en el programa de trabajo, será el miércoles 6 de mayo.

- Los interesados en solicitar mayor información, lo podrán hacer en los teléfonos 542 27 77 y 512 82 96, o recurrir directamente a las instalaciones de la Cámara y/o Asamblea.

- Una vez cerrado el plazo de recepción de ponencias, los organizadores procederán a elaborar el programa definitivo y lo comunicarán

a los participantes.

Cuarta.- Todos los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por las Comisiones Unidas de Educación de la H. Cámara de Diputados y de la Asamblea de Representantes del D.F.

Atentamente

México, D.F., a 10 de abril de 1992.

Aparecen nombres y firmas de los siguientes ciudadanos:

Comisión de Educación, H. Cámara de Diputados; Diputado Roberto Madrazo Pintado, Presidente; Comisión de Educación, Asamblea de Representantes del D.F.; Representante Alfonso Ramírez Cuéllar, Presidente.

Anexo I

Programa Calendarizado

11 de mayo

10:00 a 11:00 hrs. Inauguración

16:00 a 20:00 hrs. Tema I

12 de mayo

10:00 a 14:00 hrs. Continuación Tema I

16:00 a 20:00 hrs. Tema II

13 de mayo

10:00 a 14:00 hrs. Continuación Tema II

16:00 a 20:00 hrs. Tema III

14 de mayo

10:00 a 14:00 hrs. Continuación Tema III

16:00 a 20:00 hrs. Tema IV

15 de mayo

10:00 a 14:00 hrs. Tema V

16:00 hrs. Conclusiones

Clausura

Anexo 4

Reunión con el Profr. Juan de Dios Rodríguez Subsecretario de Educación Elemental de la SEP Martes 7 de abril
Exposición al Subsecretario sobre los problemas

y propuestas de grupos y asociaciones de discapacitados

Se le solicitó:

- Información de educación especial en el programa de modernización educativa. Atención rural e indígena.

- Censo de personas de concientización y difusión sobre educación especial.

- Acceso a materia didáctico para educación especial (como ejemplos se mencionaron los programas para ciegos de IBM, los sintetizadores de voz, traducciones a braille, etc.).

- Incremento en cantidad y calidad, de atención a los alumnos con problemas de aprendizaje y/o discapacitados en escuelas "normales" (no especiales).

- Ofrecimiento de condiciones de vida dignas. Consideraciones para personas discapacitadas en: transporte, espacios en instituciones de servicios y otros, planteles educativos, etc.

- Previsión de reglamentos de construcción de edificios escolares para hacer un análisis sobre las distribuciones y adaptación del espacio, y la consideración para personas discapacitadas.

- Tomar en cuenta para los programas de concientización sobre discapacitados, a los programas de licenciatura en educación (preescolar, primaria) para los futuros maestros.

- Llevar un seguimiento entre educación inicial, elemental y media en cuanto a la atención a niños discapacitados.

- Incremento del presupuesto para educación especial para mejoras de instalaciones, material y sueldos de especialistas.

- Ofrecer cursos sobre problemas de educación especial, durante el verano, para maestros de cursos regulares.

Conclusión:

Se asumió por parte del Subsecretario el compromiso de que se concretarían las propuestas en la reunión con el director general de Educación

Especial.

Anexo 5

Relación de Casos Atendidos, Nombre, Asunto, Remitido.

Escuela Primaria Simón Bolívar, Clave 11-318-35-IX-X, Bolívar No. 162, Centro Deleg. Cuauhtémoc; Construcción de barda, piso, jardineras, pintura, impermeabilización; Delegación Cuauhtémoc.

Escuela Primaria Andrés Delgado "El Giro", clave 51-377-63-VIII-X, Mártires de Río Blanco No. 27; Construcción de aula de usos múltiples, terminación del patio; Delegación Xochimilco.

Escuela Primaria Carlos A. Carrillo, Clave 31-198-19-III-X, Municipio Libre, esq. con Antillas, Col. Portales; Irregularidades que existen en el plantel obstáculos a la mesa directiva; Profesor José Antonio Hernández. Director Gral. de Educ. Primaria.

Escuela Primaria Ma. Adelina Flores Morales, clave 31-541-44-VI-X, Membrillos/n, Col. Tanque; Plantean no sea removida la directora y cubran personal administrativo; Profesor José Antonio Hernández, Director Gral. de Educ. Primaria.

Escuela Primaria Margarita Maza de Juárez, ubicada en Ma. Hernández de Zarco # 14, Col. Belisario Domínguez; Revisión de instalaciones eléctrica, hidráulica, herrería, áreas verdes; Delegación Tlalpan.

Escuela Primaria Profr. Juan B. Tijerina; Becas de estudio para 52 alumnos; Profesor Ernestino Macedo, Dirección No. 4, de Primaria.

CENDI "José Ma. Pino Suárez" ubicado en Av. del Río y Jilguero s/n, Col. José Ma. Pino Suárez Deleg. A. Obregón; Petición de mobiliario; Delegación Alvaro Obregón.

Escuela Primaria Luis de la Brena, Clave 51-297-48-VI-X, Delegación Tlalpan; Mantenimiento y revisión de instalaciones; Delegación Tlalpan.

Escuela Primaria Artemio del Valle Arizpe, ubicada en la Col. Del Parque, Deleg. V. Carranza; Envíen maestro que atienda al 4o grado "C"; Profesor José Antonio Hernández, Director Gral.

de Educ. Primaria.

Escuela Secundaria No. 277; Destitución del director del plantel, Profesor Felipe Marín G.; Profesor Raúl Martínez, Director Gral. de Educ. Secundaria.

Escuela Secundaria No. 233; Inconformidad de padres de familia por el cobro de cuotas, inconformidad de la trabajadora social.

Colegio Rosario Arrebillaga, Madero No. 3, Tlalpan; Becas económicas para dos alumnas.

Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios No. 57; Piden lotes de libros.

Unión de Agentes de Boletos de Teatro y Espectáculos Públicos, A.C.; Detención de algunos miembros; Delegación Iztacalco 25/III/92.

Unión de Agentes de Boletos de Teatro y Espectáculos Públicos, A.C.; Detención de algunos miembros; Delegación Cuauhtémoc 25/III/92.

Unión de Agentes de Boletos de Teatro y Espectáculos Públicos, A.C.; Solicitud de regularización de su actividad; Delegación Coyoacán.

Unión de Agentes de Boletos de Teatro y Espectáculos Públicos, A.C.; Solicitud de regularización de su actividad; Delegación Cuauhtémoc."

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por enterada del informe anterior. A continuación, para exponer sus puntos de vista en relación con el informe de la Decimocuarta Comisión de Educación, han solicitado hacer uso de la palabra varios representantes que se han inscrito. En el uso de la palabra, a nombre del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Señores Representantes: La unidad cultural de México y su identidad nacional no están divorciadas. Nuestras culturas regionales y locales tampoco, pero tampoco están divorciados los valores mexicanos de la cultura universal.

La población del Distrito Federal no forma una unidad cultural homogénea, ya que existen diferencias en las condiciones económicas que imponen la estratificación social, pues la cultura tiene diferentes formas de acuerdo, de características, según se componen los distintos estratos sociales.

En este sentido, es indispensable superar la concepción de la cultura como una forma de elitismo o como un producto de acumulación de los privilegios de las clases sociales dominantes, en favor de un enfoque más profundo, en el que se conciba a la vida humana y a la vida cultural como una forma profunda de cultura y que el resultado sea la capacidad creadora del hombre y no de un grupo social privilegiado. Esto implica poner en práctica una intensa acción cultural que beneficie a todos los grupos habitantes de las 1,600 colonias del Distrito Federal.

La comprensión actual de las características culturales de esta entidad, está referida al papel que los medios de comunicación masiva han cumplido, tanto en la estructura económica de donde derivaron las características y contenidos de dichos medios y emitieron una implicación en el campo ideológico, por ende, también cultural.

Las transmisiones de los medios comerciales de comunicación y parte de los estatales, están revestidas por un mensaje netamente transculturizador. Es decir, que los programas contienen y difunden valores y actitudes no acordes con nuestra realidad e imbuen a los espectadores u oyentes, hábitos y/o conductas discordantes con los esfuerzos de consolidación de nuestra identidad nacional y concretamente, de la del Distrito Federal.

En este contexto, es importante resaltar que el núcleo más vulnerable y afectado por este fenómeno transculturizador es el de los menores de edad, ya que cada niño permanece un promedio de 4 horas captando los mensajes de los medios masivos de comunicación. En esta encuesta realizada y como consecuencia con niños de primer año de primaria como dato revelador, se puede asentar que el 93% de ellos reconocen a los principales personajes de la televisión, mientras que sólo 7 identifican a los héroes nacionales.

Asimismo, la televisión y la radio cumplen una

función recreativa, que tiende a absorber a los espectadores y oyentes, omnubilando la doble función recreativa y cultural que pueden tener, por ejemplo, los museos, bibliotecas y los sitios arqueológicos o de interés cultural.

Los canales de recreación se han desarrollado en función de las expectativas de ganancia de los propietarios de las estaciones transmisoras, pues estas resultan atractivas para los anunciantes y financian la operación de las estaciones, por el número de consumidores potenciales y no posibilitan una retroalimentación entre los valores comunitarios del receptor y la generalidad de los eventos que se transmiten.

Por todo lo anterior, los medios masivos y sus mensajes son el obstáculo más firme que existe en cuanto a la mediatización cultural y en cuanto a la posibilidad de recreación, ante un panorama que a la generalidad de la población por cuestiones económicas, o desconocimiento, se les está manteniendo marginados.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional propone:

Participar más activamente en los espacios de comunicación masiva, para contrarrestar la influencia publicitaria.

Reactivar y consolidar los programas culturales, particularmente en las zonas más deterioradas o aisladas del proceso integral, del desarrollo comunitario.

Intensificar el programa que propicie una mayor participación de los niños en los eventos cívicos.

Fomentar los valores nacionales y nuestras tradiciones patrias, por medio de eventos más atractivos, de acuerdo al estrato social al que se dirigen.

Desconcentrar las actividades cívicas y culturales a las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

En esta comisión, parece ser que el tema que hemos tratado única y exclusivamente el día de hoy ha sido el de la educación, pero no podemos dejar al sesgo ni a la cultura, ni al deporte.

En cuanto al deporte, también primordial para la vida comunal de esta ciudad, debemos contar con individuos físicamente sanos, ya que es un

elemento esencial para el desarrollo social y productivo de un país.

El deporte ha sido una disciplina que desarrolla el medio del individuo, alienta el espíritu combativo y es un entretenimiento en el tiempo ocioso del individuo ya que la actividad deportiva se sustenta en el juego, cuya función es socializante y de cc. ia.

El fomento deportivo ha estado principalmente a cargo en el Distrito Federal, de organismos federales y la promoción del deporte en la entidad ha sido una función muy aislada del Departamento del Distrito Federal.

El Departamento del Distrito Federal tiene muchas instalaciones deportivas de alto nivel, que cuentan con carácter de fomento inicial, ya que a los deportistas que surgen en distintas áreas de la ciudad no se les da un seguimiento posterior, dado que la responsabilidad de formación de atletas es competencia de organismos especializados en la materia.

En este tema, también se hace necesaria la intervención de la comisión, con el objeto de que se revise la política del Departamento del Distrito Federal en cuanto al desarrollo social. Insistimos, desde nuestra fracción parlamentaria del Frente Cardenista, reiteramos que es de urgente resolución el que la política de desarrollo de la Secretaría General de Desarrollo Social, sea modificada, no solamente en acciones, en funciones, en metas y objetivos.

La población capitalina es preponderantemente joven, se ubica entre los cero y 29 años de edad, por ende, se requieren canales apropiados para su esparcimiento y recreación dinámicos, siendo uno de ellos el deporte. En este contexto, se carece aún de un número suficiente y adecuado de instalaciones y de personal especializado. Bastaría revisar las cifras en cuanto a recursos humanos en materia de salud y revisar el personal que existe en cuanto a recursos humanos dentro del Departamento del Distrito Federal, en cuanto a recreación y deporte y veríamos las grandes diferencias y los grandes contrasentidos que existen en la política de desarrollo social del Departamento.

Por otra parte, se ha adolecido de una integración

de las actividades de promoción deportiva entre la Dirección General de Promoción Deportiva y las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal; así como con las juntas de vecinos, organizaciones, asociaciones, para que la promoción tenga un efecto mayor en la comunidad.

Por lo tanto, en esta materia el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional presenta las siguientes propuestas: para implantar un programa rector de aprovechamiento de la infraestructura deportiva total del Distrito Federal; intensificar la creación de escuelas técnico-deportivas en diversas especialidades; instrumentar un programa permanente de mantenimiento en la infraestructura instalada, la actual es vieja, decadente y no se le presta la atención por parte de los Delegados del Departamento del Distrito Federal, ni por los responsables de la Dirección de Promoción Deportiva.

Otra propuesta es ampliar horarios de atención y servicio y establecer un calendario único de actividades; profundizar en el desarrollo del programa de utilización de tiempo libre e incrementar los eventos autofinanciables.

Con relación, señor Presidente, en unos momentos será presentado conforme al artículo 89 mi partido con motivo de la celebración de los 500 años del Encuentro de dos Mundos, presentaremos por escrito a usted una propuesta que dice lo siguiente: "El suscrito Representante del grupo cardenista, de conformidad a lo establecido en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me dirijo a usted para hacer la siguiente propuesta:

Única.- Que el acto conmemorativo del V Centenario del aniversario del Descubrimiento de América, que tradicionalmente se viene conmemorando en el Monumento a Cristóbal Colón, sea celebrado el 12 de octubre en el Monumento a la Raza.

Agradezco a usted, de antemano, ponga a consideración del Pleno de esta II Asamblea la discusión de mi propuesta.

Atentamente, Representante Domingo Suárez Nimo. Firmado".

EL C. PRESIDENTE.- ¿Agotó su intervención, señor Representante?

En términos del artículo 89, solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea si esta propuesta es de turnarse a la Comisión respectiva.

LA C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos de los artículos 89, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de admitirse la proposición presentada por el Representante Domingo Suárez Nimo.

Los que estén porque se admita a favor, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, túrnese a la Comisión respectiva.

A continuación, para exponer puntos de vista en relación al informe que ha presentado la Décimo Cuarta Comisión, en el uso de la palabra, hasta por 20 minutos el representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Señor Presidente; honorable Asamblea:

Cuando se habla de democratizar al Distrito Federal debemos entender que una base importante para ello debe ser la democratización de la educación.

La política económica antipopular que ha hecho que los salarios pierdan su poder adquisitivo, disminuyó considerablemente los ingresos del magisterio.

No se puede hablar del impulso a la educación si no se mejoran los salarios a los maestros. Pero tampoco se puede hablar de una buena educación cuando, por motivo del raquíscico salario mínimo, se ha dado o ha surgido una alarmante desnutrición infantil.

Cuando algunas gentes sin meditar, incluyendo maestros, afirman que la educación que imparten

las escuelas particulares es superior a las oficiales, cometen un error de origen.

Mientras los alumnos de las escuelas particulares, antes de nacer, las madres son alimentadas de tal suerte que los nutrientes al producto hacen que su desarrollo sea completo, el niño proletario desde antes de nacer ya padece la desnutrición. No es posible que los niños puedan aprender cuando llegan a la escuela con un alimento chatarra y un refresco trasnacional en el estómago.

Si se quiere impulsar la educación en el país, debe entonces revalorarse el salario magisterial y el salario de los trabajadores en general.

La educación no debe ser considerada como un subsidio, sino como una inversión para el futuro de nuestra nación.

Lo grave de todo esto es que la educación además ha estado sometida a una presión de la Embajada norteamericana; se puede afirmar que no ha habido Secretario de Educación Pública que no reciba la visita del Embajador estadounidense para exigirle que se cambien los hechos históricos, a fin de que aparezcan sus agresiones, no como agresiones, sino como algo que tenía que darse porque, después de todo, ellos tienen la alta misión del creador del universo de dirigir a la América Latina.

Ya allá, por los años cincuentas, ser fraguó por el gobierno de Truman un Plan Columbia donde, en su punto cuarto, planteaba la tarea norteamericana de intervenir en las instituciones educativas de América Latina para poner la educación a su servicio. En contra de ese Plan Columbia se declaró una huelga estudiantil de enormes proporciones, en nuestro país que duró 2 meses, en ella intervinieron el Instituto Politécnico Nacional, los estudiantes de la Escuela Nacional de Maestros, los de la Normal Superior, de las Normales rurales y de muchas universidades estatales. Pero ellos no cesaron ni han cesado en su intento de convertir a la educación nacional en un instrumento de su penetración económica.

Ya cuando Víctor Bravo Ahuja fue Secretario de Educación Pública, se dieron a la tarea de destruir la educación tradicional en nuestro país, se crearon áreas y se abandonaron las asignaturas; de pronto un maestro de biología enseñaba ciencias

naturales, y el que no sabía nada de física y de química, era claro que enseñara sólo biología, y a la inversa con los otros maestros.

Se abandonó la enseñanza, paulatinamente, la enseñanza del civismo, de la Historia de México y la Geografía. Pero en las instituciones de educación superior, Instituto Politécnico Nacional y tecnológicos, se implementaron planes y programas de estudio copiados extralógicamente de la Universidad de California y del Tecnológico de Massachusetts. Esto es, Víctor Bravo Ahuja desde la propia Secretaría de Educación Pública ayudó a la penetración norteamericana en nuestro país.

El propósito es muy simple: convertir a los técnicos nacionales en simples peones de los técnicos extranjeros. Pero la gravedad del asunto va más allá, la investigación científica está dispersada; no hay un organismo nacional que coordine la investigación científica de nuestro país y además su presupuesto es muy raquítico; es un presupuesto muy por abajo de lo que reclama el interés nacional.

Es cierto que este problema no compete al Departamento del Distrito Federal, pero es que el Distrito Federal, a diferencia de otros Estados, no pone el interés que requiere la educación pública en esta entidad. No hay una dependencia del Departamento dedicada ex profeso al problema de la educación.

El Departamento del Distrito Federal, sólo construye y repara escuelas, le da mantenimiento a las escuelas y a diferencia de los Estados no tiene una planta de maestros y ante los bajos salarios de estos, lo menos que debiera hacer el Departamento del Distrito Federal es ayudarles con material didáctico y con prestaciones como ayuda para pasajes, para renta, pases para centros deportivos, para teatros, para galerías, ayudarles con guarderías y becas para sus hijos.

Es necesario que se adopte el reclamo de la UNESCO, que del presupuesto de la federación y del presupuesto del Departamento del Distrito Federal debiera destinarse el 8%.

Muchas escuelas encuentra uno con vidrios rotos, con mesabancos en malas condiciones, con pizarrones viejos donde ya no se nota el gis, con falta de focos, de agua potable, con falta de mate-

rial para talleres y laboratorios; vamos, hasta en la construcción de las escaleras de emergencia va atrasado el programa. Y frente a la poca atención que le merece la educación al Departamento del Distrito Federal, nos encontramos con la mucha atención que el imperialismo norteamericano le da a la educación a través de Televisa y a la de Imevisión; programas de violencia, de sexo, de drogadicción, programas poco constructivos para los infantes de esta ciudad. Y las publicaciones que permite la Secretaría de Educación Pública publicaciones también en el mismo sentido. Yo creo, que es necesario plantearnos algunas cuestiones.

En el campo de la formación de las nuevas generaciones, la revolución mexicana abrió una nueva etapa en el desarrollo histórico de la Nación y fijó, como principales objetivos, lo mismo el desarrollo económico del país que la conquista de la plena independencia nacional y la elaboración del nivel de vida del pueblo; puso de manifiesto, que uno de los medios para alcanzar tales metas, era el democratizar y ampliar el sistema educativo de la Nación, por eso se creó una teoría educativa con clara definición de propósitos, de orientación y de política.

La teoría educativa del Estado mexicano fruto de la Revolución Mexicana, tiene como preceptos filosóficos, históricos y políticos el criterio y orientación y contenido de la educación nacional, que convierte el quehacer de la enseñanza en un problema histórico, en un proceso que ayuda a dar rumbo definitivo a la Revolución y perspectivas mejores a los sectores populares.

Los fines, criterios y orientación, definen que la educación será integral, es decir completa, científica, ajena a cualquier doctrina religiosa y en lucha contra fanatismos, servidumbres y prejuicios que representan la conciencia social primitiva de los hombres.

Democrática, entendida la democracia como un movimiento, entendida también como un cambio económico, como una actitud de Estado y de todas las fuerzas progresistas para elevar el nivel de las grandes masas populares.

Nacional, para atender los problemas propios del país y aprovechar nuestros recursos, asegurar la independencia plena de la nación y acrecentar nuestra cultura.

Pacifista, es decir, que educará a las nuevas

generaciones con la idea de que los hombres y los pueblos tienen los mismos derechos y de que las relaciones han de ser relaciones justas y verdaderamente humanas.

En el campo de la formación e instrucción intelectual se deben plantear los siguientes objetivos:

El alumno debe haber recibido, en la escuela primaria y secundaria general o técnica, los fundamentos de las ciencias naturales y sociales; al término de esta enseñanza, los alumnos deben poseer un sistema sólido de conocimientos elementales y debe saber también aplicarlos a su actividad social.

Conjuntamente con ello, el alumno debe poseer una concepción científica del mundo. Un propósito especial es enseñar a pensar a los alumnos independiente y críticamente. Este pensamiento debe ser lógicamente correcto.

Al mismo tiempo, hay que desarrollar en la clase la agudeza y la capacidad de percepción, una fantasía creadora, una imaginación y una buena memoria; también deben los alumnos dominar la lengua propia, expresarse y hablar correctamente; no se debe olvidar el posible dominio, aun elemental, de alguna lengua extranjera o vernácula.

El artículo 3o. Constitucional, representa vastas perspectivas para mejorar la educación del pueblo mexicano para convertir a la educación en poderoso instrumento y medio de ilustración del pueblo para que despliegue, en toda su expresión, sus fuerzas creadoras.

Hoy, cuando se hallan amenazados los objetivos medios de la Revolución Mexicana por la grave crisis económica que padece la nación, es urgente y necesario fortalecer el rumbo progresista de las áreas educativas para que fortalezcan el proceso del desarrollo histórico independiente de la nación mexicana.

Por eso nos manifestamos en su momento, en esta Tribuna y en la Cámara de Diputados, en contra de las reformas reaccionarias al artículo 3o. Constitucional. ¿Y por qué tanto interés en la reforma del artículo 3o.? Porque la escuela es la que forma la conciencia del pueblo, porque a través de ella se pueden mantener los ideales de las tres grandes revoluciones de nuestra historia u

olvidarlas; se puede acrecentar el sentimiento nacional del pueblo o sustituirlo por la llamada teoría de la supranacional; se pueden olvidar los términos del imperialismo y usar los términos de la globalización; se pueden abandonar los términos de clases sociales y meter los términos de la sociedad civil; se pueden seguir cultivando las mentiras tradicionales, los prejuicios y el fanatismo o reemplazarlo por una visión del mundo basada en el progreso universal y en la fraternidad entre todos los hombres y pueblos de la tierra; se puede, en suma, orientar a los mexicanos hacia el porvenir que ha de crear, una sociedad mejor que la de hoy o hacerles creer que el régimen económico, social y político en que vivimos, es decir, sometidos al imperialismo, no necesita ninguna encomienda.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra sobre el mismo tema, por el Partido Acción Nacional, el representante Rafael Guarneros, hasta por 20 minutos.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS.- Con su permiso señor Presidente:

El problema de la educación en México es una de las más graves crisis que ha sufrido el país, esto reconocido por las más altas esferas gubernamentales. El sistema educativo en México es altamente dependiente de los patrones de desarrollo económico y de las decisiones políticas y económicas que, históricamente, han imperado en nuestra nación, por lo que la solución de los problemas estructurales de la educación en México es sumamente urgente si se les ubica en el marco de competitividad internacional, como ocurrirá con el Tratado de Libre Comercio; por lo que hacemos las siguientes consideraciones sobre el financiamiento educativo: El gasto destinado a la educación ha sufrido diversas variaciones debido a la política económica y a la crisis. En 1970 tan sólo se invirtió el 1.8% del PIB; en 1981 el 5.5%; en 1987 el 3.6%; en el período de 1989 al 90 el 2.9%; y, de 1990 a 91 el 3.1%. Son cifras que se encuentran muy por debajo del 8% del PIB que la UNESCO considera como mínimo indispensable para un país como México. Por tanto, Acción Nacional pugna para que se destine esa mínima cantidad al financiamiento de la educación y así mejorar tanto la calidad de vida magisterial, como las condiciones generales de la educación, así

como para revisar a fondo las prioridades del gasto educativo federal, a fin de redistribuirlo y aplicar más recursos a los sectores más necesitados y desprotegidos como la educación básica e indígena, así como la educación especial.

La distribución y el destino del gasto destinado a la educación ha favorecido a los niveles superiores, 20% del gasto a la Universidad; sin embargo ésta sólo atiende al 5% de la población escolar, no obstante se otorga a la primaria un 30%, registrando ésta un 50% de la matrícula escolar.

Con esto, sin embargo, cabe hacer hincapié en que las condiciones financieras de la Universidad son desalentadoras, la crisis nos ha hecho retroceder a niveles de hace más de 10 años en términos de financiamiento.

Por otra parte, la inversión nacional a educación ha favorecido al medio urbano sobre el rural, sobre las mayorías que a su vez, son las clases más carentes de recursos y desprotegidas, privadas de su derecho a educación lo cual trae consigo, además de las consecuencias obvias, una terrible desventaja en el mercado de trabajo, en menores oportunidades de acceso y retención de empleos humanamente remunerados.

Con esto, resulta evidente que nuestro sistema educativo nacional tiende a contribuir a la transmisión general de la pobreza.

Otro aspecto, relacionado con este punto, es el libro de texto único y obligatorio, que resulta obsoleto y esto ha sido reconocido por las mismas autoridades educativas. Consideramos que sería conveniente replantear la distribución y la optimización del mismo, ya que en muchas escuelas del sector privado se entregan también estos libros, pero son descartados y usan otro tipo de libros que también cumplen con el programa oficial, resultando con ello, un gasto innecesario que es destinado a escuelas particulares, cuando éstas no lo requieren.

Esta diferencia en la disminución de la dotación de estos libros a la educación privada, podría ser destinada a otros aspectos de la educación y/o para mejoramiento del mismo libro.

Reconociendo la grave y cada vez más decadente crisis educativa en que nos encontramos, y la

urgencia de la destinación de recursos al mismo, consideramos como factor prioritario la elevación del salario magisterial a todos los niveles, ya que de no comenzar por la dignificación de estos, el sistema educativo nacional seguirá yéndose hacia abajo.

No podemos estar a la expectativa de "quijotes" de la educación; es imposible solicitar mayor capacitación y constante actualización, dedicación al trabajo, planeación y evaluación, cuando el maestro, para subsistir necesita cubrir uno o hasta más turnos, o buscar actividades alternativas para aumentar sus ingresos.

Con respecto a los programas de estudio, ante la deficiencia de cantidad y calidad de educación en México, ante los graves problemas de deserciones escolar, el analfabetismo tan heterogéneo según los diferentes sectores de la población, el bajo promedio escolar del mexicano, la deficiente capacidad de retención del alumnado por parte de las escuelas, etc., el PAN considera de suma importancia, la revisión exhaustiva y perfeccionamiento de los programas de estudio en todos los niveles que tiendan a la superación de las áreas de lectura, comprensión, ortografía, matemáticas, español y otros, haciendo énfasis en la lectura de comprensión verdadera y no limitada a la repetición de graffas, ya que los alumnos llegan a nivel superior a veces sin saber leer, así como la inclusión en los programas de conocimientos sobre las características propias de nuestra patria, remarcando los fundamentos de la mexicanidad y la reafirmación de nuestra identidad nacional, no haciendo alumnos patrioterros sino patriotas.

En este punto, me gustaría resaltar que ya es tiempo de que nos enseñemos a no vivir de las victorias del pasado y asumamos nuestra responsabilidad en el presente, en donde todavía tenemos muchas luchas que ganar, luchas contra la pobreza, la miseria, el hambre, la corrupción, la impunidad de la autoridad.

Ampliar programas de educación especial, tanto para personas superdotadas como para discapacitados, con el fin de integrarlas a la vida y aprovechar al máximo sus valiosos "aportantes" para toda la sociedad en su conjunto.

Integrar en los programas la materia de democracia

como forma de vida y el estudio de los Derechos Humanos a fin de que cada educando sea formado integral y cívicamente como ciudadano apto para servir a la patria.

Revisar la congruencia entre la horizontalidad y la verticalidad del plan de estudios de la licenciatura en educación. Asimismo el manejo de su contenido, ya que la elevación de la carrera de maestro a licenciatura no ha venido a suplir de manera efectiva los rezagos educativos en la educación elemental.

Consultar para la elaboración de los programas, así como para la edición de libros de texto a los maestros peritos en pedagogía, autoridades y padres de familia.

Otorgar una atención especial a la introducción que se ha hecho en los actuales programas de educación sexual y moral ciudadana, tomando en cuenta la opinión pública, prioritariamente a los padres de familia, de tal forma que sea tratado de acuerdo a la idiosincrasia del mexicano.

Por otro lado, el sexenio actual presentó el programa de modernización educativa; sin embargo, se ha comprobado la desaprobación popular a la forma como se está impartiendo, a decir de los maestros y de padres de escuelas piloto que lo están aplicando, las cuales todas son privadas, con base en los malos resultados en el aprovechamiento de los alumnos al aplicar este programa, debido a que los maestros no han sido capacitados adecuadamente.

Por ello, solicitamos una revisión real y la urgente actuación al respecto, pues son víctimas de ellos los niños que encuentran ahora en prueba operativa.

EL C. PRESIDENTE.- Para exponer sus puntos de vista en relación con el informe que ha rendido la Decimocuarta Comisión, el último de los oradores registrados, por el Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos, el representante Armando Jurado Alarid.

EL C. REPRESENTANTE ARMANDO JURADO ALARID.- Señor Presidente; compañeros Representantes.

¿Cómo podremos aspirar a ser una nación fuerte y poderosa, si no somos capaces de establecer programas a corto, mediano y largo plazo, que nos lleven a lograr la elevación del nivel académico de la población?!

El desarrollo en nuestro país, no puede ni debe entenderse como la capacidad de la población para adquirir satisfactorios o bienes materiales, sino por el contrario, como la capacidad de los habitantes para prepararse de modo que ellos mismos puedan, con su esfuerzo, aspirar a mejores niveles de vida.

El maestro debe despertar en el alumno ese deseo de superación y de adquisición de conocimientos. Es importante aquí insistir en esto: debemos enseñar a que nuestros alumnos aprendan a estudiar, que aprendan a capacitarse por sí mismos, no se trata de lograr que simplemente aprendan a memorizar, porque todos sabemos que si no se razona no se logran reafirmar los conocimientos. Nuestro partido ciertamente coincide con muchos de los planteamientos que han hecho aquí los compañeros que me antecedieron; en verdad que tenemos que luchar porque el presupuesto educacional se eleve sustancialmente. Tenemos que luchar porque los maestros perciban salarios decorosos que no los obliguen a estar buscando chambas, simplemente para complementar su ingreso, no se vale que se estén estableciendo programas en los que no se toma en cuenta realmente este sentir del magisterio y resulta que ellos humanamente, están preocupados no tanto por la enseñanza de los niños, sino en saber cómo van a resolver su situación económica del día de mañana.

Sabemos, por datos oficiales, que 20 millones de habitantes de este país no han concluido la primaria; sabemos que cada año más de 800 mil alumnos desertan de la primaria. Se dice que tenemos cinco millones de analfabetas. Esta es una cifra que habrá que tomar con reservas, porque todos sabemos que en las encuestas que se hacen, en los estudios, mucha gente le da pena reconocer que no sabe leer y escribir.

El promedio de escolaridad en adultos es de sólo 6.4 grupos. Cada año un millón 400 mil individuos, al cumplir los 15 años se incorporan a la población sin concluir la primaria. Sabemos también que en

áreas rurales el analfabetismo es seis veces mayor que en las áreas urbanas.

Es obvio que los mexicanos sólo pueden aspirar a empleos improductivos o subempleos, y que además, no pueden apoyar de ninguna manera y por obvias razones, la educación de sus hijos. Tienden a perpetuar y aun a agravar su marginación. Las nuevas tareas educativas son urgentes.

Para contener este rezago educativo, hay que atacar en varios frentes, incluyendo la primaria para los niños y la educación para los adultos. Debemos tender a cubrir el 100% de la demanda a nivel primaria y que por lo menos el 70% de los que estudian la primaria la concluyan.

Pero además -ya se dijo aquí por mis compañeros- es necesario mejorar la calidad educativa. Debemos romper ese círculo vicioso de que nuestros niños son producto de una mala formación porque a su vez, están siendo enseñados por maestros que por desgracia no pudieron ni siquiera tomar el bachillerato pedagógico.

En algunas épocas hubo necesidad de contratar maestros simplemente por la demanda, que apenas tendrían, si acaso, un año en las escuelas Normales.

Sabemos también que pocos jóvenes se interesan ahora por llegar a ser maestros. Esto es preocupante porque realmente la carrera magisterial está devaluada. Hemos llegado a extremos realmente peligrosos ya que, como decía hace un momento, tenemos maestros impreparados o no preparados suficientemente y, por otro, no existe ninguna motivación para que ellos se capaciten como debería ser.

Yo quiero concluir simplemente, adhiriéndome a las propuestas que se han manejado aquí, de que debemos realmente trabajar por mejorar la educación de nuestro país.

Próximamente realizaremos el Foro de Análisis conjuntamente con la Cámara de Diputados, y los exhorto a que realmente trabajemos ahí para hacer propuestas que sean viables; para hacer propuestas que realmente nos lleven a mejorar la calidad de la educación en nuestro país porque de otro modo no podremos aspirar a ser país grande.

ELC. PRESIDENTE.- Pasando al siguiente punto

del Orden del Día, para dar lectura a una propuesta sobre la Casa del Agrónomo ubicada en la Delegación Alvaro Obregón, tiene el uso de la palabra la representante María del Carmen Segura Rangel, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes: Con fundamento en el artículo 73 base tercera, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4o., 9o., 19 y 56 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, artículos 89, 118, 121 y 122 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y considerando:

Primero.- Que una de las facultades de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal es la gestoría ante las autoridades correspondientes para dar solución a los problemas que aquejan a los ciudadanos de esta capital.

Segundo.- Que habitantes de la comunidad de Santa Fe solicitaron la intervención de esta Asamblea, a efecto de que la Casa del Agrónomo, situada en el Bosque Miguel Angel de Quevedo en Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, sea destinada al servicio de la comunidad como centro de convivencia social y cultural, ya que en la actualidad solamente se destina para reuniones de la Asociación Civil de Ingenieros Agrónomos, las cuales son esporádicas y por consiguiente, se desaprovechan considerablemente dichas instalaciones.

Tercero.- Que es derecho de todo habitante del Distrito Federal el contar con centros de recreación y convivencia y para esto, la autoridad debe proveer lo necesario a efecto de proporcionarlos, por lo que si a la Casa del Agrónomo se le da una utilidad social y se destinan estas instalaciones a favor de la comunidad, tendrían un lugar donde convivir con su familia.

Cuarto.- Que es necesario "entablar" reuniones con la autoridad correspondiente o con los dueños de estos predios, para realizar las gestiones a efecto de proveer a los habitantes de Santa Fe de dicho centro.

Por lo que sometemos a la consideración de esta

honorable Asamblea, el siguiente
Punto de Acuerdo

Unico.- Que se integre una comisión pluripartidista con los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, cuya jurisdicción comprenda la Delegación Alvaro Obregón, para que realice las gestiones correspondientes con los propietarios a efecto de solicitar se facilite la Casa del Agrónomo para actividades sociales y culturales en beneficio de la comunidad de Santa Fe, y que a esa comisión se invite al Delegado en Alvaro Obregón y vecinos distinguidos de la misma Delegación.

Salón de sesiones de la honorable Asamblea de Representantes, a 7 de mayo de 1992.

Firman los siguientes representantes: Rodolfo Fragoso Valenzuela, Hiram Escudero Alvarez, Pablo Jaime Jiménez Barranco, Máximo García Fabregat, María Valdez, Carlos Ernie Omaña, Adolfo Flores, María del Carmen Bustamante, Carolina O'farril, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Jorge Gaviño Ambriz, Miguel Sosa Acosta, Patricia Garduño Morales, Pablo Gómez y Álvarez, Alejandro Rojas Díaz Durán y la de la voz María del Carmen Segura Rangel.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las Comisiones Novena, Décimo Cuarta y Comisión de Gobierno.

Siguiendo con el Orden del Día, para dar lectura a una propuesta del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra la representante Adela Salazar y Carbajal.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR.- Compañeros Representantes.

Durante la discusión de la propuesta presentada por la Cuarta Comisión, nuestra compañera del Grupo Partidista Laura Castillo, presentó una proposición que constituye un primer paso, aunque no único, para proteger con eficacia y eficiencia las áreas de reserva ecológica que sobreviven en la ciudad.

Partiendo de esa idea es que presentamos la siguiente propuesta, que busca la adopción de una serie de medidas que permitan preservar la Barranca de "Las Águilas Tarango" también conocida como "Barranca del Muerto".

La problemática de esta zona ya ha sido abordada

en este recinto por los integrantes de la I Asamblea, ya que el 5 de enero de 1989 fue presentada una propuesta para conservar el bosque ubicado en esta Barranca, con el resultado de que la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal, declaró el bosque como zona especial de desarrollo controlado (ZEDEC) declaración que, sin embargo, es suficiente para preservar el bosque.

Actualmente la zona tiene como uso del suelo autorizado el de área verde AV; pero está en marcha un proceso de modificación para permitir la construcción de un campo de golf, zonas comerciales, 1,880 viviendas con densidad H8908, con densidad HO4606, con densidad H2 y 132 de H1.

Paradójicamente, esas modificaciones están siendo promovidas por el mismo funcionario que declaró la ZEDEC, el arquitecto Jorge Gamboa de Buen.

Esta coincidencia nos lleva a cuestionar por qué la proposición que se presentó durante la I Asamblea, sólo quedó en una declaratoria de ZEDEC y no de área de conservación ecológica, lo que sería más adecuado para preservar la zona.

Este es sólo una parte del problema, porque hay además una serie de elementos que se deben considerar para evitar la urbanización de la Barranca. Entre esos elementos tenemos lo siguiente.

Primero, la Barranca comprende 360 hectáreas, la tercera parte de la cual es propiedad federal o del Departamento del Distrito Federal.

Segundo, estudios realizados en la zona por el Departamento del Distrito Federal y una empresa particular, concluyen que una cuarta parte del suelo es altamente peligrosa.

Tercero, la zona presentó explotación de minas de arena a cielo abierto, las que se ubican en las partes más erosionadas de la Barranca.

Cuarto, la Barranca se ha detenido por los cauces de los ríos que la conforman; los que pueden y deben conservarse ya que son imprescindibles para la recauda del acuífero y la protección de la fauna y flora del lugar.

Quinto, en el resto de la Delegación existen

solamente 180 hectáreas de áreas verdes las que incluyen camellones, parques públicos, viveros, etcétera, de acuerdo con investigaciones del Instituto Autónomo de Investigaciones Ecológicas, A.C. (INAINE).

Sexto, hay saturación de las vialidades que circundan la zona.

Séptimo, urbanizar la Barranca, aun de manera limitada, traería consigo graves consecuencias ecológicas, por las mayores emisiones de contaminantes que se generarían.

8.- Esta propuesta, está respaldada por más de 2 mil firmas de vecinos de 25 colonias aledañas.

Por todo lo anterior, ante el reclamo de diversos núcleos de vecinos de las colonias aledañas a la barranca y con base al artículo 89, del Reglamento Interior de la Asamblea, proponemos la adopción de los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero.- Proponer a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, que la barranca "Aguilas de Taranco" sea declarada como área de conservación ecológica.

Segundo.- Construir en la mencionada barranca y como consecuencia de la declaración que se propone, el "Bosque Nacional Aguilas".

Tercero.- Desarrollar un programa de forestación y reforestación en la barranca, para revertir el deterioro que sufre.

Cuarto.- Reubicar la planta de PEMEX que se encuentra ubicada en Taranco, como parte de las medidas de regeneración y protección de la zona, pues los vecinos no olvidan que en 1983 se produjo una fuga de gasolina de más de 150 mil litros.

Se anexa aquí el documento, que en esa época fue presentado por los vecinos a PEMEX y donde advertía de los graves riesgos que corría esta zona.

Quinto.- Discutir con los vecinos de la zona, la puesta en práctica de esta medidas para atender sus reclamos y lograr su participación en la realización de los mismos.

Sexto.- Que esta propuesta sea turnada a las Comisiones Tercera y Cuarta de esta Asamblea, para su estudio y dictamen.

Aquí dejo copias de esto. Gracias.

ELC.PRESIDENTE.- Para su estudio y dictamen, tórnese a la Cuarta Comisión.

Continuando en el Orden del Día, para dar lectura a una propuesta sobre la difusión a la convocatoria para la renovación vecinal, tiene el uso de la palabra el representante Hiram Escudero, del Partido Acción Nacional.

ELC.REPRESENTANTE HIRAM ESCUDERO ALVAREZ.- Señor Presidente; honorable Asamblea:

Como es de su conocimiento, está por iniciarse la elección vecinal en la ciudad de México. A un habitante de la ciudad de México le preocupa la seguridad pública, la contaminación del ambiente, los problemas de vialidad y transporte, el hacinamiento, la basura, la destrucción de nuestros bosques, el desempleo, el bajo ingreso, la corrupción entre otros problemas. La democracia se construye sobre la base de la participación que debe darse, entre otras formas, en la organización vecinal, que puede ser un instrumento eficaz si se da de una manera concurrencia, responsable, libre y sobre todo, con conocimiento de la naturaleza de la misma, funciones y objetivos.

La organización vecinal, es una pirámide que se construye a partir de la participación de los habitantes de cada manzana que, conscientes de los problemas que todos compartimos y del gran potencial que significa la cooperación y participación de todos, sin atender a los intereses particulares vean por la resolución de los problemas mencionados.

Nos encontramos una vez más, ante la posibilidad de hacer de la organización vecinal un instrumento al servicio de la ciudadanía, político en el más amplio sentido de la palabra, es decir, que ponga el interés de la comunidad sobre los intereses particulares o de grupo, eficaz, para que canalice de una manera adecuada las peticiones de los habitantes de esta ciudad, que su actuación se apegue a derecho y obligue a las autoridades a

apegarse también, y que genere, a través de su gestión, mayor participación de la ciudadanía, respeto de la autoridad a los derechos de ésta y la credibilidad de su propia estructura.

El conocimiento preciso y claro de los objetivos y medios y sobre todo, de la estructura y norma que rigen la organización vecinal, debe ser un presupuesto de este proceso, por lo que, con fundamento en el artículo 89, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, nos permitimos formular la siguiente propuesta:

Unico.- Exigir al Departamento del Distrito Federal, que a partir de este momento, se dé una intensa publicidad de la celebración de reuniones para elección vecinal, explicitando las bases de la convocatoria y la forma en que deberá llevarse a cabo dicha elección, así como los objetivos y naturaleza de la organización vecinal para que, con conocimiento de causa, se pueda cumplir el objetivo que se persigue.

Por el grupo de Acción Nacional, suscriben esta propuesta: Román Barreto Rivera, Rafael Guarneros Saldaña, Pablo Jaime Jiménez, Gerardo Medina Valdez, Antonio Zepeda López, Patricia Garduño Morales, Enrique Gutiérrez Cedillo, Eugenio Angel Lozano Garza, María del Carmen Segura y el de la voz Hiram Escudero.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Decimosegunda Comisión y a la Comisión de Gobierno.

Continuando en la Orden del Día, para dar lectura a una propuesta, tiene el uso de la palabra, por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, la compañera representante María Valdés.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDES.- Con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeras Representantes:

Subó a esta tribuna, para dar lectura a un documento suscrito por los integrantes del grupo del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para abordar el tema de rapto de menores y los rumores que se han extendido entre

la población. El documento dice lo siguiente:

“El grupo del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, en la Asamblea de Representantes, manifiesta su preocupación ante los rumores sobre el secuestro de infantes en la metrópoli y ante esta situación, manifiesta la urgente necesidad de que las autoridades del Departamento del Distrito Federal, aclaren y aporten la información necesaria sobre la seguridad de los niños en la ciudad.

Los Asambleístas del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional consideran, que es necesario que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, aporte los datos en forma amplia y completa sobre casos de rapto de infantes y las medidas que se están tomando ante esta situación, para contrarrestar los efectos nocivos que está causando entre la población la información distorsionada que se ha esparcido los últimos días.

Tenemos conocimiento, como representantes populares, de casos de niños que han sufrido intentos de rapto por parte de personas apostadas en las afueras de los planteles educativos, lo que nos preocupa, pues se trata de hechos condenables y que requieren del castigo, así como de medidas preventivas, para evitar que se consumen secuestros de infantes.

Es por ello, que los Asambleístas del Frente de Reconstrucción Nacional, solicitamos a la Secretaría de Protección y Vialidad, instale un dispositivo especial para el resguardo de los niños, en las horas de entrada y salida de los planteles educativos, con el propósito de evitar casos de secuestro. Sabemos que la tarea es muy ardua, pues la población de 6 a 14 años del Distrito Federal, asciende a 1'500,685 infantes, por lo que proteger este universo, es una acción que necesariamente requerirá de la participación de los padres de familia, maestros y los mismos alumnos, de manera concertada y amplia.

Desde nuestro punto de vista, se deben de instrumentar estas acciones, para hacer frente a la campaña de rumores que puede llevar a un callejón sin salida. Consideramos que las autoridades deben de informar oportunamente y con responsabilidad, sobre cualquier investigación que se siga, y en caso de encontrarse frente a una

banda criminal, creemos que la mejor estrategia es la de involucrar a la población para su captura, así como en las medidas necesarias para la protección de infantes.

Los niños son el futuro de nuestra nación y debemos de cuidarlos de cualquier amenaza y de agresiones. Es nuestra responsabilidad y por ello el grupo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, considera necesario analizar abiertamente este problema, pues ello, nos puede llevar a desvanecer los rumores que están presentes entre la población. "Por un gobierno de los trabajadores". Partido del Frente Cardenista. Firman los Representantes Juana García Palomares, Domingo Suárez, Marcos Gutiérrez, Carlos Ernie Omaña y la de la voz, María Valdés. C. Representante Eduardo Escobedo: con fundamento en el artículo 89, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, los suscritos, abajo firmantes, miembros de esta II Asamblea de Representantes, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico.- Que por medio de la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se solicita información a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, respecto de las averiguaciones previas integradas, en relación con menores desaparecidos. Firman: Representantes Domingo Suárez, Carlos Hidalgo, Clemente Sánchez, Jaime Arceo y María del Carmen Segura.

Muchas gracias, compañeros"

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tórnese a la Segunda Comisión para su estudio y dictamen.

Continuando en el Orden del Día, para dar lectura a una denuncia sobre ambulante en la Delegación Venustiano Carranza, tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente, compañeros Asambleaístas: El Partido Popular Socialista está indignado por el acto de agresión que sufrieron, hoy miércoles 6 de mayo, a las 4:30 de la madrugada, comerciantes ambulantes del Paradero que se

encuentra en el Metro Zaragoza. Hoy a las 4:30 de la mañana, fueron agredidos arteralmente, comerciantes ambulantes por personal de vía pública de la Delegación Venustiano Carranza. 70 aguerridos y prepotentes servidores públicos, haciendo gala de brutalidad y salvajismo, apoyados por granaderos que acordonaron la zona, sin intervenir estos en la agresión, destruyeron y cargaron con puestos móviles de los vendedores, propinando golpiza a hombres y mujeres ahí presentes. La señora Margarita Cruz Antonio fue golpeada, su cámara arrebatada y pateada para evitar las pruebas gráficas que se tenían ya, de esta agresión.

Esta agresión, de no corregirse, constituye otro ejemplo de programas no cumplidos por el Departamento del Distrito Federal. Debemos recordar que el Partido Popular se ha manifestado en esta Segunda Asamblea, al igual que todas las fracciones partidistas, por la necesidad de ordenar el ambulante en el Distrito Federal. En este sentido, el Departamento del Distrito Federal ha informado de la firma de convenios con grupos organizados de comerciantes ambulantes, para su reordenación y reubicación, emprendiendo una serie de acciones que incluyen la construcción, en breve plazo, de mercados, paraderos y otras alternativas para llevar a cabo este objeto.

Dentro de este marco general, se encuentra la construcción del paradero del Metro Zaragoza, el cual tenía el objetivo y digo tenía, porque no ha cumplido, todavía, de reubicar entre otros, a los comerciantes ambulantes que ejercían esta actividad sobre la avenida Ignacio Zaragoza, algunos desde hace más de 15 años.

En este sentido, el 28 de enero del año en curso, fue inaugurado este paradero con 314 lugares, de acuerdo al proyecto estudiado y analizado detalladamente por autoridades y técnicos de la Delegación Venustiano Carranza y dado a conocer al Regente Capitalino, se proyectaba la llegada, a este paradero, de 2 mil 500 combis y microbuses. Sería cerrada, además temporalmente la puerta del lado sur del Metro Zaragoza, para garantizar el flujo de transeúntes, se negociaría además, con las rutas de combis que hicieran base ahí, y no cargarán o descargarán pasaje en determinadas zonas; en términos generales, éste era el proyecto, pero como siempre, no se ha concluido, no obstante, el 27 de enero de este año, fueron

retirados los vendedores ambulantes, quienes acudieron a la Asamblea de Representantes, al Comité de Atención Ciudadana, estuvieron aquí, una comisión de vendedores ambulantes que serían instalados en el paradero del Metro Zaragoza, así como autoridades de la Delegación Venustiano Carranza, se informó en detalle al Comité de Atención Ciudadana de este proyecto, de las bondades del mismo.

Sin embargo, los comerciantes garantizaron que se había hecho sobre las rodillas, en el escritorio, que no se había tomado en cuenta la opinión de los mismos y que sería un fracaso.

Ante esta duda, ante esta incertidumbre incluso, de que la Delegación pudiera cumplir con lo proyectado, metiendo ahí o haciendo ahí base 2 mil 500 combis y microbuses, ante el Comité de Atención Ciudadana se llegó al acuerdo de que si la Delegación no cumplía con este ofrecimiento, los comerciantes ambulantes seguirían ocupando sus lugares en la Avenida Zaragoza, hasta en tanto no se garantizara el cumplimiento efectivo de este proyecto.

Ahí estuvieron los vendedores ambulantes, hasta el día 4 de marzo del presente año. El 4 de marzo, nuevamente fueron retirados por parte de las autoridades de la delegación Venustiano Carranza, bajo la promesa de que se iniciaría un operativo, para que el número acordado de combis y microbuses hiciera base en ese lugar, se harían algunas adecuaciones, incluso se pondría luz eléctrica, en cada uno de los lugares destinados, para cada una de las 314 personas que ejercen ahí, este comercio.

La realidad es que hasta la fecha, no se ha hecho absolutamente nada, ninguna de las promesas que la propia Delegación reiteradamente hizo aquí, ante el Comité de Atención Ciudadana.

Finalmente, para no alargar esta situación, debemos decir que el miércoles de la semana pasada, nuevamente estuvo en esta Asamblea de Representantes, autoridades de la Delegación Venustiano Carranza, una comisión de vendedores ambulantes del Metro Zaragoza y el Presidente del Comité de Atención Ciudadana, licenciado Jorge Gavifio Ambríz y un servidor, secretario del mismo.

Quiero acotar, que en la atención a estos problemas que presentan diversos sectores, el Comité de Atención Ciudadana, integrado por los dos compañeros mencionados anteriormente y por la compañera Carmen Bustamante como vicepresidente del mismo, hemos actuado de manera plural consultando, conjuntamente, estos problemas y tratando de encauzarlos de la manera más conveniente, de acuerdo a como lo establece el artículo 73, de nuestra Constitución en su fracción VI, que es una obligación atender las demandas ciudadanas e iniciar la gestoría de las mismas.

Repito que este miércoles, nuevamente ante autoridades de la Delegación Venustiano Carranza se comprometieron aquí, a que en tanto no se llevaran a cabo las adecuaciones correspondientes en el paradero del Metro Zaragoza, los comerciantes ambulantes seguirían ejerciendo su función no sobre avenida Zaragoza, sino en calles perpendiculares a la misma, para que no hubiera ya el problema del ambulante en el Metro Zaragoza. Que agilizarían la realización de estas adecuaciones.

Estuvimos aquí, fue un compromiso que adquirieron las autoridades con los comerciantes del Metro Zaragoza ante la presencia del Comité de Atención Ciudadana y la sorpresa nuevamente fue la misma. A las siete de la noche en que acordó la autoridad recibir a los comerciantes, para ver en qué lugar serían ubicados temporalmente, mientras se llevaran a cabo las adecuaciones del paradero Zaragoza, la respuesta del Subdelegado Jurídico y de Gobierno de la Delegación Venustiano Carranza fue totalmente arbitraria, lépera y grosera, no solamente se burló de los comerciantes ambulantes, no solamente le bastó con burlarse de ellos, sino también los amenazó, a alguno de ellos lo amenazó de desaparecerlo, de quitarlo del programa y a los demás de no reubicarlos; que desconocía totalmente, el acuerdo tomado por los subordinados, que él envió a esta Asamblea de Representantes y que le hicieran como quisieran.

No solamente -repito- se burló de los ciudadanos que han acudido a esta Asamblea de Representantes, sino también se burla de un acuerdo que se tomó aquí con el Comité de Atención Ciudadana.

Nosotros nos preguntamos, ¿sería sano para la vida democrática del Distrito Federal? ¿Será sano también, para los miles de ciudadanos del Distrito Federal que cotidianamente acuden a esta Asamblea, que autoridades menores, como el Subdelegado Jurídico y de Gobierno de Venustiano Carranza desprecian la acción de la Asamblea de Representantes? ¿Sería sano que esto se siguiera dando?

Consideramos que no. ¿Sería sano que estos funcionarios, se sigan burlando de la confianza que depositan en ellos los ciudadanos? Consideramos que tampoco.

Por estas razones, el Partido Popular Socialista, quiere hacer las siguientes consideraciones.

Debemos agregar otro detalle más. Ante esta actitud prepotente de las autoridades de la Delegación Venustiano Carranza que se manifestó el miércoles, todavía el jueves los compañeros no se pusieron a vender porque debo decirles a ustedes, que a pesar de las bondades de este proyecto, que incluso se ha estado dando a conocer ya en Lima y en Nicaragua, pero que aquí no se ha echado a andar y que se le ha estado engañando al Regente y al Presidente de la República, las propias autoridades de la Delegación Venustiano Carranza, al ver que no ha funcionado, dieron permiso a estos vendedores de manera tolerada para que siguieran ejerciendo este comercio, de nueve de la noche a doce de la noche. Mostrando -repito- con ello, el hecho de que no se ha concretado, de manera cabal, el proyecto que se anunció con bombo y platillo.

Dada esta situación consideramos en primer lugar, no quiero cansarlos compañeros, pero quiero decir otro detalle adicional. El día lunes, 12 a las 0:30 horas, se llevó a cabo una agresión inicial del personal de vía pública de la Delegación Venustiano Carranza golpeando a cuatro de estos comerciantes ambulantes. Para las tres de la tarde, hubo una plática de los vendedores ambulantes con las autoridades de la Delegación, en presencia de un diputado federal, al cual recurrieron los vendedores ambulantes, a las siete de la noche, se dijo que se tendría una respuesta, en presencia también del diputado federal, que consistiría en que instalarían de inmediato a estos vendedores en uno de los corredores del citado paradero de Zaragoza, que harían una modificación en las

rutas de combis y microbuses y cerrarían temporalmente la puerta del Metro, del lado sur.

A las siete de la noche volvió a ocurrir lo mismo. Otra burla más. Se dijo todavía no se consulta, que la respuesta sería dada el día 5 de mayo a las 12 de la tarde, a las 12 de la tarde del 5 de mayo no hubo nuevamente respuesta, se presentaron los funcionarios de la Delegación Venustiano Carranza a decirles que ya tomaran sus lugares, cuando ni siquiera estaba todavía la reubicación de las rutas, ni se había negociado con el Metro el cierre de la puerta del lado sur que -repito- originalmente está en el proyecto. Estuvieron esperando la respuesta, los compañeros desde las 12 horas del día martes 5 de mayo, y esta llegó hasta el miércoles en la madrugada a las 4:30 de la madrugada con la agresión violenta que ya mencionamos.

Repito, que consideramos en el Partido Popular Socialista y así lo han considerado todas las corrientes partidistas, que es correcto llevar a cabo la reordenación y la reubicación del comercio ambulante en el Distrito Federal. Pero no se puede caminar en terreno fangoso, bajo proyectos que las propias autoridades señalan como ya acabados, ya hechos y que en la práctica no lo están o lo están a medias, y bajo promesas reiteradas de ajustarse al proyecto original que, repito, fue desde el 27 de enero de este año, los comerciantes ambulantes se encuentran, ya desesperados porque llevamos ya más de 3 meses, sin que las autoridades hayan concretado este proyecto que han anunciado, engañando seguramente, tanto al Regente capitalino como al Presidente de la República.

Ante esta agresión que se presentó el día de hoy a las 4:30 de la madrugada, queremos exigir lo siguiente:

Primero.- Restitución de todos los bienes materiales destruidos e incautados a los comerciantes del paradero Metro Zaragoza.

Segundo.- Sanción penal y destitución contra los responsables de la agresión, desde el Subdelegado Jurídico y de Gobierno de la Delegación Venustiano Carranza, antropólogo Gustavo Cabrera, así como del Subsecretario de Gobierno licenciado Breña, y del Jefe de Vía Pública de la propia Delegación Francisco de la Peña.

Exigimos también solución inmediata a la ubicación de los vendedores ambulantes del Metro Zaragoza, porque basta ya de engaños y de promesas incumplidas.

Y solicitamos también, se turnen estas peticiones a la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes para que les dé el seguimiento correspondiente.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra, para referirme al mismo asunto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el representante Jorge Gaviño.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Efectivamente, estuvimos en una reunión de trabajo en la sede de esta II Asamblea de Representantes, el señor Secretario del Comité de Atención Ciudadana y el de la voz. Nos permitimos citar en la sede del Comité de Atención Ciudadana al Subdirector de Gobierno de la Delegación Venustiano Carranza y al Jefe de Vía Pública para aclarar unos hechos de los señores comerciantes, que antes acudieron a esta soberanía a pedir apoyo.

Se quedó en algunos compromisos concretos en forma verbal y posteriormente en la sede de la Delegación Venustiano Carranza, según nos informan, no cumplieron los compromisos que ante esta soberanía se comprometieron los señores funcionarios.

Por tal motivo, yo quisiera convocar a todos los integrantes del Comité de Atención Ciudadana a que estén atentos, para que el día de hoy reciban un citatorio nuestro y a personarnos en la Delegación Venustiano Carranza y comentar con el Delegado lo que aquí se acordó y vamos a exigir desde luego, el cumplimiento cabal de lo que se comprometieron los funcionarios antes mencionados.

Es lo que yo quería comentar con ustedes y desde luego, la Presidencia del Comité de Atención Ciudadana bajo ninguna circunstancia va a permitir que esta soberanía no se le escuche,

porque una obligación constitucional nuestra es la gestoría! y lo estamos cumpliendo todas las fuerzas políticas representadas en esta sede.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el representante Domingo Suárez Nimio.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso señor Presidente; señores Representantes:

El problema del comercio ambulante en la Ciudad de México es y será dolor de cabeza, mientras no se ataque de fondo el problema. El problema de los comerciantes ambulantes no es quitarlos, el problema del comercio ambulante es no dejarlos poner cuando no están las condiciones dadas para lo mismo.

Por eso, solicito respetuosamente a la Comisión de Atención Ciudadana, se presente una evaluación de todos los problemas pendientes por parte de los Delegados en materia de comercio ambulante, a efecto de tener un balance, de cómo va el compromiso contraído por el gobierno de la ciudad con los comerciantes ambulantes y hacer una evaluación si estamos igual, hemos retrocedido o hemos avanzado. Se requiere el urgente análisis y la urgente identificación por cada una de las Delegaciones.

Bien es cierto que podría decirse, que hay miembros que no hemos acudido a las sesiones del Comité, pero bien es cierto, que también son muchos los problemas de comercio ambulante que existen en diversas delegaciones. Han llegado hasta las distintas fracciones parlamentarias, comerciantes ambulantes de Venustiano Carranza, comerciantes ambulantes de Cuauhtémoc, comerciantes ambulantes de Benito Juárez, comerciantes ambulantes de Gustavo A. Madero y de algunas otras Delegaciones, y lo importante es hacer una evaluación, como decía el representante Gaviño hace unos momentos, de cómo va el convenio; si el convenio ha sido tinta muerta o si el convenio avanza.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra,

hasta por cinco minutos, la representante Carmen Bustamante.

LA C. REPRESENTANTE CARMEN BUSTAMANTE.- Qué grave que a esta Representación se venga a hacer denuncias como las que ha hecho el compañero Ramón Jiménez. Y es grave que una Delegación que se compromete ante los Representantes de esta II Asamblea a actuar hace más de 2 meses, no lo haya hecho y que desgraciadamente actúe a través de la represión, y esto nos lleva a analizar y a pensar que, sí debemos darle un verdadero seguimiento a los problemas.

Yo siento que muchos problemas y principalmente, con respecto al comercio en vía pública no les hemos dado el seguimiento. Y como el caso de Zaragoza, en determinado momento, va a suscitarse en otras Delegaciones la misma situación.

Si recuerdan, también tenemos el problema de los compañeros comerciantes de El Rosario, ahí se firmó un acuerdo y desgraciadamente en Azcapotzalco ni siquiera después de mes y medio, hay autoridad competente para resolver el problema de más de 38 comerciantes que accedieron a retirarse, a reubicarse hasta que se resolviera de fondo el problema y sin embargo, no tenemos ni siquiera la autoridad competente para platicar y resolver el problema como fue acordado, tenemos mes y medio.

Así sucede en Benito Juárez y a veces las autoridades menores, yo no diría los delegados, pero autoridades menores, desde los subdelegados para abajo, se coluden con los dirigentes o los líderes de algunas organizaciones para golpear a otros comerciantes.

Esto, nos da una idea de lo siguiente:

El problema del comercio en vía pública, está latente, y esta II Asamblea tiene que hacer un balance de este problema. Este problema no está ni siquiera en términos de vías de solución, está creciendo y lo único que hizo esa firma en el Departamento del Distrito Federal, es darle al cáncer un mejoral, y nos debe preocupar porque

algunas autoridades van a ejercer, como lo que pasó en Venustiano Carranza en la madrugada de hoy, van a ejercer sus actos de autoridad, cuando ellos son los que en muchos casos han provocado el problema, porque este programa de reordenación que se firmó con todas las organizaciones, supuestamente con todas no ha sido así; algunos han venido siendo golpeados de diferente manera y esto está creciendo, compañeros.

Con todo respeto, yo pienso que debería, no solamente, el Comité de Atención Ciudadana, sino también la Comisión de Abasto revisar este problema y que nos reuniéramos para tener una reunión con la Secretaría General de Gobierno y ver de fondo la solución al problema.

Con mejorales, el cáncer no se combate.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que se haya cubierto el procedimiento de estar por escrito y firmada la propuesta del representante Ramón Jiménez, tórnese ésta a la Quinta Comisión, al Comité de Atención Ciudadana y según petición expresa a la Comisión de Gobierno.

Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera, se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día de la sesión ordinaria de mayo 8 de 1992.

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Informe que presenta la Cuarta Comisión y subtemas relacionados con la misma.

3.- Acuerdos formulados por las comisiones unidas Cuarta, Sexta y Decimocuarta.

4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la

Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se invita a los señores Representantes, para concurrir a la inauguración de la exposición pictórica que tendrá verificativo al término de esta sesión, en el lobby de este Recinto.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes 8 de mayo a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 15:45 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar
Directora
Tel. 512-13-93
Donceles y Allende
México, D.F.